



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2009

VOL. LVII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 30 de marzo de 2009

Núm. 24

A la una y ocho minutos de la tarde (1:08 p.m.) de este día, lunes, 30 de marzo de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Thomas Rivera Schatz, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Establecido el quórum, iniciamos los trabajos para el día de hoy.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: la señora Luz Z. Arce Ferrer; los señores Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla; la señora Sila María González Calderón; los señores Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Carmelo J. Ríos Santiago; las señoras Luz M. Santiago González, Lornna Soto Villanueva y Evelyn Vázquez Nieves).

INVOCACION

El Reverendo Juan J. Pérez y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación:

REVERENDO PEREZ: En tu infinita bondad Tú nos concedes libertad, paz interior para tomar las acciones que han de ser tomadas. Y te suplicamos que cada uno de los que aquí presente estamos, especialmente cada miembro de este Cuerpo, reciba la dirección y protección tuya. Que las decisiones que se tomen, en última instancia, redunden en el bien común. Quita temores de nosotros, echa afuera pasiones innecesarias y concédenos el compromiso de una ética de trabajo, una ética de servicio, una ética de fe que, en última instancia, al igual que el Apóstol San Pablo, obre para bien de todos los que en Ti hemos confiado. Prepáranos al acercarnos a esta época de cuaresma, con un compromiso sincero y con una lealtad real a los principios que de Ti hemos recibido. Bendice cada acción cuando en Cristo Jesús lo pedimos. Amén.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios que nunca cambias porque eres santo y perfecto; pero que sí invitas a los hombres a que cambien para que crezcan y progresen en sus vidas, cambien de pecadores a santos, de imperfectos a perfectos; cambios que acerquen más a tu verdad y a tu voluntad. Te pedimos que infundas en éstos, tus hijos e hijas de este Senado de Puerto Rico, tu sabiduría, para que logren los cambios al presentar enmiendas a las leyes de nuestro pueblo, para que sean cada día mejores y que promuevan el bien y el progreso de este pueblo que los ha elegido. Bendícelos con tu sabiduría, con tu gracia, con tu santidad. Bendice a todos aquéllos que colaboran en este Senado, bendice sus familiares. Todo esto te lo pedimos por Cristo, nuestro Señor. Amén.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que continuemos en el Orden de los Asuntos de hoy lunes, 30 de marzo de 2009.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se ha distribuido el Acta del pasado jueves, 26 de marzo de 2009, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Hernández Mayoral, Muñiz Cortés; la señora Raschke Martínez; los señores Bhatia Gautier, Berdiel Rivera y Arango Vinent solicitan Turnos Iniciales a la señora Presidenta).

SRA. VICEPRESIDENTA: Comenzamos en los Turnos Iniciales.

Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Gracias, señora Presidenta. Esta Administración ha puesto en marcha una serie de medidas para tratar de contener la crisis fiscal que atraviesa nuestro país, una de ellas contempla la reducción de la nómina gubernamental en sobre treinta mil (30,000) empleados públicos. Entendemos que la prioridad ante este impacto económico a estos padres y madres de familia debe ser promover su reubicación en otros empleos que se crearán y que van a mover nuestra economía.

Es necesario adoptar medidas con rapidez, que ayuden a la clase trabajadora del sector público que lucha por sostener a sus familias. Debemos brindarles alternativas que les permita salvaguardar su sustento y devolverle la paz que necesitan para continuar llevando a su casa el pan de cada día.

Es por tal razón, que ante la realidad de la decisión de este Gobierno de reducir la nómina gubernamental, nuestra responsabilidad es identificar la manera de reubicar los empleados públicos que puedan verse afectados por tal determinación. A tales efectos, he radicado el Proyecto del Senado 557 a los fines de disponer que las entidades beneficiadas por los contratos de asistencia, otorgados para la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, cuyos

fondos provienen de la Ley Federal de Estímulo Económico, que generará en los próximos meses miles y miles de empleos, deberán darle prioridad a aquellas personas que el Gobierno desplace para reducir la nómina gubernamental. De esta manera, estos trabajadores podrán comenzar en sus nuevas labores en el sector privado.

Esta Asamblea Legislativa entiende meritorio proteger los empleos de esta fuerza laboral que por años ha dado lo mejor de sí por nuestro Gobierno.

No obstante, ante los anunciados despidos de sobre treinta mil (30,000) empleados públicos, debido a la crisis económica que atraviesa el Gobierno, somos de la opinión que debemos de crear las condiciones para que las personas que pierdan su empleo en el Gobierno puedan hacer una transición saludable hacia el sector privado.

El Proyecto de Ley que he presentado provee para ello. Si el Gobierno va a despedir empleados porque no existe otra manera de atender la crisis fiscal, tiene que facilitar que esos funcionarios puedan ser absorbidos por la empresa privada, de manera que no se vaya a agravar la crisis al aumentar el desempleo.

Por tal razón, entendemos que los contratos de asistencia que suscribirá la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y las entidades de gobierno por las entidades beneficiadas, deben requerir que cuando dichas entidades vayan a reclutar personal nuevo, porque van a reclutar a miles de puertorriqueños, deben darle prioridad de empleo a aquellas personas que el Gobierno haya tenido que despedir para reducir los gastos de nómina. Claro está, dicha preferencia estará sujeta a que el personal desplazado cumpla con los requisitos del empleo que se vaya a crear, porque ciertamente si se va a contratar a un albañil, pues tiene que cumplir con ese requisito; si se va a reclutar una secretaria, tiene que cumplir con ese requisito; pero los que sean afines, que se les dé prioridad.

Entendemos que no todos los empleados despedidos serán reclutados por estas entidades, pero nuestra intención, y lo que la lógica nos dicta más justo y razonable, es que puedan reemplazar la mayor parte posible de estos empleados en el sector privado.

Es por ello que solicito que este Proyecto sea llevado a vista pública, a la brevedad posible, para su estudio y consideración, de manera que se garantice el sustento de los empleados gubernamentales que perderán sus empleos durante los meses venideros. En sus manos está.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señora Presidenta. En la tarde de hoy, precisamente, me dirijo al pueblo puertorriqueño, especialmente nuestra gente del área oeste que nos escuchan a través de las ondas radiales o nos ven desde la comodidad de su hogar o desde su trabajo, a través de la televisión o aquí, precisamente, en las gradas del Senado de Puerto Rico.

Hoy todos los puertorriqueños tenemos que celebrar un día más que nos da nuestro Dios Todopoderoso, con júbilo. Seguimos celebrando, seguimos trabajando en coordinación con la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE), quien ratificó, precisamente, la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010.

Durante los pasados meses dije que había que hacer todo lo necesario para que esos juegos se celebraran aquí en Puerto Rico; inclusive, expresé que hasta por debajo de las piedras íbamos a conseguir los fondos y así hemos puesto la palabra y la acción a la misma vez.

Hoy me siento orgulloso porque las gestiones que realizamos en la pasada Asamblea Legislativa, en mi primer cuatrienio como Senador, están rindiendo frutos con la asignación de un (1) dólar de la venta del marbete alusivo a los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010.

También estamos trabajando para que los dueños de vehículos de motor puedan adquirir una tablilla conmemorativa que le otorgaría fondos adicionales para la operación de estos juegos. Esta iniciativa de este que les habla, Luis Daniel Muñiz, Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla, con el Proyecto del Senado 401.

Por otro lado, felicito a nuestro Gobernador, Honorable Luis Fortuño, por haber buscado también solución y aunar esfuerzos y cumplir con su compromiso programático de encaminar estos Juegos, como así él se comprometió con nuestra gente del oeste.

Los pueblos de nuestra región ya tienen un plan que les puede ayudar a sacar la economía del estancamiento, precisamente, Mayagüez 2010, con una inversión estimada en aproximadamente unos 220 millones de dólares que, precisamente, bajo la pasada Asamblea Legislativa, de nuestro Partido Nuevo Progresista, logramos conseguir, en coordinación con el Gobierno estatal, alcaldes y empresarios del oeste.

Además, la inversión en la infraestructura de la región, asistencia de más de seis mil (6,000) atletas de treinta y dos (32) países a los Juegos, también representará una inyección económica de más de 112 millones de dólares, de acuerdo a algunos estudios realizados por economistas.

Con este Proyecto del Senado 401 -que ya tuvimos comunicación también con nuestro Alcalde de San Sebastián, Javier Jiménez-, vamos a rescatarle el dinero que él ha estado reclamando para nuestra ciudad también, de San Sebastián, “Las Vegas del Pepino”.

Aunque Mayagüez será la sede, la celebración de este evento deportivo será un esfuerzo de toda la región y las competencias se repartirán, prácticamente, en la ruta turística Porta del Sol.

Como parte de las mejoras, se incluyen mejoras de infraestructura a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Energía Eléctrica, Carreteras, la construcción de nuevas facilidades e instalaciones deportivas y la remodelación de las ya existentes.

Es importante que las agencias del Gobierno, los municipios de nuestra región oeste y el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010 estemos juntos trabajando y colaborando para que al final del camino el pueblo reciba el fruto y el beneficio. Es vital que las agencias, los municipios y el Comité tengan la mejor comunicación posible para poder ejecutar y llevar al éxito que merecemos con estos Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010.

Y para concluir, recomiendo al licenciado Israel Roldán para Presidente del Comité Organizador, ante la renuncia del doctor David Bernier. El licenciado Roldán, precisamente, excelente abogado, distinguido aguadillano, Presidente de la Federación de Béisbol de Puerto Rico, y fiel defensor de nuestras luchas deportivas, es merecedor de ocupar esta posición y no cabe duda que pondrá la Capital y al mundo entero a mirar hacia el oeste.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senador.

Senadora Raschke Martínez.

Senadora Raschke Martínez, yo quisiera que se observara un poco de silencio en el Hemiciclo para poder escuchar su mensaje. Así es que les solicito cooperación a todos los Senadores y Senadoras.

Adelante, Senadora.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Muchas gracias, señora Presidenta; y muy buenas tardes para todos los que nos acompañan.

Creo que vi una escuelita que está hoy acompañándonos en esta sesión legislativa, nuestros saludos para ustedes y los maestros que también les acompañan; de hecho, precisamente ése era uno de los temas que tenía para mi Turno Inicial. Y es que el pasado jueves, junto a la senadora Migdalia Padilla, tuvimos la hermosa oportunidad de estar en el Cuarto Congreso de Estudiantes del

proyecto “Mi Escuela Saludable” -que queda ubicada en el Distrito de la compañera Senadora- y tuvimos una mañana sumamente hermosa donde se nos dio una inyección de mucha energía, porque una gran cantidad de estudiantes, junto a sus padres, junto a sus maestros, destacando algo que es sumamente importante, que es la enseñanza de valores. Y allí se habló de amistad, se habló de amor, de tolerancia, de respeto. Y es preciso ver el esfuerzo que cada uno de estos padres, maestros y estudiantes hacen para que se dé este tipo de actividad y el mensaje siga llegando. Yo creo que no podemos perder ese norte.

Y yo creo que el jueves tuvimos –como dije- una inyección de mucha energía, porque es bien importante que sigamos llevando este mensaje y que fortalezcamos a aquéllos que entienden que pueden colaborar y que pueden aportar para que nuestros niños reciban ese hermoso mensaje que se ha sembrado en sus corazones.

Así que yo quería levantar esta nota y felicitar a estos estudiantes del área de Toa Alta que celebraron este Congreso, porque merecen nuestro respeto y nuestra admiración que, ante tanta noticia negativa, yo tengo que destacar siempre que hay gente buena haciendo lo que les toca y llevando ese mensaje a pesar de todos los obstáculos que puedan encontrar de frente.

Así que esta servidora tiene un compromiso de seguir apoyando, buscando las maneras de fortalecer la enseñanza de esos valores, a lo largo y lo ancho de todo Puerto Rico, y estoy muy agradecida por la invitación y por la oportunidad que tuve de poder compartir con ellos.

Y cerrando esta línea de mensaje, el viernes estuvimos en Monte Hatillo, donde tuvimos la oportunidad de ver cómo varios residenciales públicos del país se unieron para llevar un mensaje de paz para Puerto Rico. Y yo creo que éstos son los mensajes que en muchas ocasiones pasan desapercibidos, pero que aunque le duela a quien le duela están ahí. La comunidad está moviéndose y vimos una gran cantidad de personas llevando ese mensaje de paz, de no violencia, de querer hacer algo, de poder limpiar los aires, de poder decir que dentro de todo lo que hay, hay gente que quiere la paz para Puerto Rico.

Y yo quisiera que esto quede para que otros puedan saber. Yo sé que a través de los medios y de otras fuentes noticiosas se destacó, pero es bien importante que nuestros líderes comunitarios, que la gente de nuestras comunidades, de nuestras barriadas, de las urbanizaciones, de las escuelas, de los residenciales, sigan uniéndose, porque en la manera que nosotros nos seguimos uniendo, en la manera que nosotros seguimos llevando este mensaje, va a tener ese resultado. Y ese mensaje de paz es necesario para Puerto Rico.

Yo creo que en medio de las turbulencias siempre hay paz, yo creo que en medio de las turbulencias y de las adversidades podemos tener paz en medio de la tormenta. Y yo declaro esa palabra porque sé que mucha gente anhela esa paz y nosotros vamos a pelear por ella, porque sabemos que Puerto Rico vive tiempos difíciles, pero no todo está perdido, porque vamos encaminados a sembrar en el corazón y en la mente del hombre para que dé un buen fruto. Así que con ese mensaje cierro.

Quisiera decirles a todos estos líderes comunitarios, a todas estas personas que siguen trabajando, que sigan hacia delante, que en la medida en que nosotros nos unimos vamos a poder derribar toda muralla y Puerto Rico se va a levantar.

Que Dios les bendiga.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora. Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Buenas tardes a todos los compañeros Senadores, buenas tardes al público que nos acompaña en la tarde de hoy, señora Presidenta.

Estos Turnos Iniciales son realmente una oportunidad para nosotros, los Senadores, traer a la atención de otros compañeros Senadores y del Pueblo de Puerto Rico asuntos que para nosotros

tienen una importancia tan fundamental que es menester que se mencionen en este Hemiciclo, que se consuma un tiempo de este Hemiciclo para este asunto.

Yo he seguido la política desde, a lo mejor desde que tenía como 10 años o un poquito antes, padres de partidos políticos que no son el mío. Y la semana pasada escuché, probablemente, un comentario del Gobernador de Puerto Rico que es menester que se traiga a este Senado.

El Gobernador de Puerto Rico, en una entrevista del canal 2, a una respuesta de una periodista sobre la cantidad de protestas que van a haber por un grupo de sindicatos de empleados públicos, él dice: “No me importa, ellos no votaron por mí”, ellos no votaron por mí. Este es el mismo Gobernador que el 2 de enero yo acompañé aquí, frente a las escalinatas de El Capitolio, hizo un discurso extraordinario, de hecho, salimos muchos alegres de ese discurso porque era un discurso que incluía a todos los puertorriqueños, que incluía al que votó por él y al que no votó por él, al que es de su partido y al que no es de su partido. Qué lástima que tres meses después se ha olvidado de ese discurso por un discurso nuevo que es: “No me importa quién está haciendo una protesta, porque ellos no votaron por mí”. Ese pedazo de esa entrevista yo creo que tiene que ser vista por todos los Senadores, por todo el Pueblo de Puerto Rico nuevamente.

Y yo lo digo en el día de hoy no en tono de estar aquí buscándole culpas al Gobernador, sino simplemente porque yo creo que es menester que el Gobierno de Puerto Rico si va a tener una democracia que funcione tiene que tener gente que votó por el Gobernador y gente que no votó por el Gobernador. Aquí, Puerto Rico no puede entrar en un periodo de guerra, de guerra entre los que tienen y los que no tienen; de guerra entre los que están empleados y los que están desempleados; de guerra entre los que votaron por Luis Fortuño y los que no votaron por Luis Fortuño.

Yo creo que es importante que nosotros seamos el puente, que este Senado de Puerto Rico trate de lograr un puente, precisamente. A mí no me interesa quiénes votaron por mí y quiénes no votaron por mí, a mí me interesa que logremos lo mejor para Puerto Rico. Y en ese sentido, señora Presidenta, lo que yo estoy haciendo el día de hoy no es una denuncia sobre el Gobernador de Puerto Rico, lo que yo estoy haciendo el día de hoy, más que nada, es un reclamo de que Puerto Rico no puede vivir en una circunstancia donde los que votaron por el Gobernador importan y los que no votaron por el Gobernador no importan.

Me parece que fueron unas muy desafortunadas expresiones por parte del Gobernador de Puerto Rico y espero y tengo la confianza y la fe de que ese estilo de gobernar no va a imperar en nuestro país; y si fuera a imperar ese estilo de gobernar, yo creo que lo que nos espera serán días negros para este país.

Esas son mis palabras iniciales, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes, compañeros Senadores; buenas tardes compañeros estudiantes y público que nos visita, en general, en la tarde de hoy.

Como podemos escuchar en la tarde de hoy, aquí se ha hablado de despidos, pero más bien eso se pudo haber evitado si en el pasado no se hubiese reclutado personal simplemente por reclutar personal, con el simple y el mero hecho de tratar de ganar unas elecciones, seguir nombrando personas que no hacía falta y que no había que nombrar para llevarle el servicio al Pueblo de Puerto Rico; simplemente, inflar la nómina del Gobierno, sobrecargar el presupuesto de nuestro pueblo y que el que venga atrás que arregle.

Muy bien, decían ellos, y ahora hablan de cifras de treinta mil (30,000), cuando en la campaña también hablaban de cifras de treinta mil (30,000). Decían: “Si votas por Fortuño, Fortuño te bota a ti” y va a despedir treinta mil (30,000) empleados. Eso es sumamente curioso y coincide.

Y me alegro que hayan mencionado la cifra de treinta mil (30,000) aquí, en la tarde hoy. Y están las grabaciones de la propaganda política cuando mencionaban también treinta mil (30,000) empleados.

Son los mismos que marchaban para que Aníbal Acevedo Vilá le aprobara al Pueblo de Puerto Rico y le impusiera el siete por ciento (7%); los mismos que cerraron las puertas y se rieron y celebraron cuando les impusieron el siete por ciento (7%).

Qué curioso, Puerto Rico, lamentablemente, pasa a los libros de Guinness cuando un pueblo marcha, y no un pueblo, sino un liderato y unas personas marchaban para que nos impusieran un Impuesto sobre la Venta y Uso, el famoso IVU, el más alto en la Nación americana. Pagamos más impuestos que ningún Estado de la Nación americana y todavía, cuando hablan de la estadidad, del Estado 51, nos dicen y nos siembran el cuco de que vamos a pagar más contribuciones.

De eso es que se trata, señores, cuando hablamos tenemos que hablar con propiedad y saber de que cuando tenemos techo de cristal no podemos tirar piedras.

Sin embargo, por otro lado, quiero felicitar al honorable alcalde de Santa Isabel, Enrique “Quique” Questel, y su comité organizador, por el extraordinario espectáculo que organizaron este pasado fin de semana, con la Agroferia Agrícola, donde allí se dio a conocer para que nuestro pueblo disfrutara y nuestros niños pudieran tener la visión clara de lo que es el sector agrícola en Puerto Rico. Con cosas como éstas nuestro pueblo se crece y por eso no podíamos dejar pasar la oportunidad para felicitar al honorable Alcalde y el equipo organizador de ese magnífico evento, que fue uno histórico para el Pueblo de Puerto Rico, aun siendo el primer evento, la primera feria que se organiza en el Municipio de Santa Isabel.

Sin lugar a dudas, sabemos que para los años venideros serán muchos mejores esas ferias agrícolas, más aún cuando fue un evento completamente gratuito para el pueblo que visitó la ciudad agrícola de Santa Isabel, al Municipio de Santa Isabel.

Estas son mis palabras. Muchas gracias, señora Presidenta, y muy buenas tardes.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, antes de comenzar mi Turno Inicial quiero reconocer a dos grupos que están aquí en el Senado de Puerto Rico, en las gradas; primero, de la Universidad de Puerto Rico, estudiantes de finanzas, con el profesor Mario Iturrino -están por aquí en algún lugar-; bienvenido, compañero ignaciano, también Mario Iturrino. Y de la Escuela de Parkville, Parkville School, en Guaynabo, de la escuela elemental, la profesora Carmen De Jesús con sus estudiantes están aquí también, estaban por aquí sentados; ¡ah! míralos por allá.

Bienvenidos a ambos grupos al Senado de Puerto Rico.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para poder consumir mi Turno Inicial iba a enfatizar sobre la visita del Gobernador, junto con mi compañera Senadora, el Alcalde de San Juan, varios jefes de agencia, a la comunidad de La Perla, que es la primera vez, desde Hernández Colón, que baja un Gobernador y visita esa comunidad. Y el proceso que vimos, las conclusiones a que se llegaron, los títulos de propiedad que se van a dar, en realidad, para proteger La Perla.

Pero he tenido que interrumpir ese discurso, que entiendo que es un mensaje importante para el Pueblo de Puerto Rico, para tocar algo que ha sido traído por dos Senadores durante sus Turnos Iniciales en el día de hoy.

Aquí se habla de un Proyecto del Senado 557, del compañero Hernández Mayoral, que ciertamente se le va a dar la premura que se le da a todos los proyectos y resoluciones del Senado de Puerto Rico, porque yo estoy seguro que él no quisiera que se discriminara con su Proyecto sobre los demás, al igual que en el Senado no se discriminará en contra de su Proyecto.

Pero ciertamente, el que analiza un poquito más profundo la Ley 7, la inversión que se va a hacer por el proyecto o por el Programa de Estímulo Económico del Presidente Obama, el Programa de Estímulo Económico Criollo, la oportunidad de poder generar deuda adicional de lo que se estaba haciendo, porque se salvaguardó el crédito del Gobierno de Puerto Rico. Eso va a redundar en una inyección de entre siete (7) y once mil (11,000) millones de dólares en los próximos dos años, que, ciertamente, es una inyección extraordinaria, es el equivalente a cinco o seis o siete huracanes de lo que tradicionalmente FEMA invierte cuando viene un huracán a Puerto Rico.

Y voy a ilustrar a algunas personas sobre qué consecuencias tiene cuando tú inyectas tanta cantidad de dinero en tan corto tiempo. Una vez tú inyectas una cantidad de dinero como ésa se genera empleos nuevos, empleos que por alguna razón no se estaban generando o, sencillamente, no había la actividad económica para ello. No solamente es albañilería, no solamente es carpintería, no solamente tiene que ver con empleados de la construcción, tiene que ver con empleos que le suplen a esa industria y a otras industrias más.

Así que, ciertamente, hay una gama increíble de oportunidad económica y de empleos en Puerto Rico que debe estar generando decenas de miles de empleos por este nuevo Programa de Estímulo Económico.

Y aunque es loable el Proyecto del compañero, ciertamente, tenemos que permitir que los desplazados vuelvan a conseguir empleo, pero no como una camisa de fuerza, porque la camisa de fuerza que hemos tenido hasta ahora ha llevado a Puerto Rico a la crisis donde la tenemos hoy.

Debe ser la capacidad, la oportunidad y el dinero que se va a dar a estas personas que van a renunciar libremente, para reeducarse y que puedan estar preparados a un nuevo empleo, no al mismo que estaban, sino tal vez a uno mejor, uno diferente. Y eso es parte de una visión vanguardista de la Administración del Gobernador Luis Fortuño y de esta Asamblea Legislativa de permitirle a estas personas que se reestructura su empleo, poder no solamente conseguir empleo, sino estar capacitado o para abrir un negocio ellos, por un incentivo que se les va a dar a ellos y/o también reestructurase y reeducarse también por otro incentivo que se le va a dar.

Así que, ciertamente, es importante mantener eso en perspectiva, que no se debe poner camisa de fuerza a las oportunidades económicas, para que así puedan maximizar no solamente el empleo, sino los ingresos que ellos pueden.

Y ciertamente, hay otro comentario con respecto a un alegado comentario del Gobernador, específicamente por parte de mi compañero Eduardo Bhatia. La realidad es que no estamos en guerra, salimos de una debacle atómica que nos llevó la guerra del liderato del Partido Popular, donde puso a hermano contra hermanas, a padre contra hijo, a familiares contra familiares; donde secuestraron servidores públicos, amenazando a la Legislatura y los usaron de carne de cañón, de señuelo, para poder entonces conseguir emisiones de bonos de donde no tenían dinero.

Déjeme recordarle al Pueblo de Puerto Rico la realidad y en dónde encontramos y por qué llegamos a donde estamos. Por los pasados ocho (8) años, irresponsablemente se contrató personal, más de sesenta mil (60,000) empleados públicos y cada año se tuvo que pedir prestado para cuadrar la nómina, porque no habían los ingresos suficientes para cuadrar la nómina del Gobierno de Puerto Rico. Eso causó la crisis donde estamos hoy. Si no hubieran contratado a ninguno de los sesenta y pico de mil empleados públicos que contrataron demás; es más, enmendaron una Ley en el 2002, que fue la del Retiro Temprano que presentó el Gobernador Pedro Rosselló, del Partido Nuevo Progresista, en el 99, donde por primera vez un Gobierno entregó menos empleados gubernamentales de lo que lo cogió cuando comenzó su Administración, enmendaron esa Ley para permitir contratar en esos puestos que no se podía contratar.

Así que, ciertamente, fueron irresponsables y fueron los causantes del caos que existe en Puerto Rico. Y eso, ciertamente, no les importó porque las acciones son las que hablan.

Y yo le puedo decir a los compañeros de la Minoría del Partido Popular que los que hayan votado o no hayan votado, la realidad es que hay unos empleados que llegaron a las posiciones sin tener la capacidad económica del Gobierno para contratarlos, y eso es ilegal. Y yo espero que la Comisión Conjunta que se creó en esta Asamblea Legislativa, que preside el compañero Angel Pérez y la co-preside la senadora Lucy Arce, llegue hasta el fondo de esa situación y recomiende los pasos legales contra aquéllos irresponsables que violaron la ley y hoy están tirando a la calle miles de puertorriqueños; porque fueron ustedes los que los están tirando con las acciones que llevaron por los pasados ocho (8) años.

Alguien tiene que tener disciplina y alguien tiene que tener verticalidad. Gústete o no le guste, la realidad es que fueron ustedes los responsables y somos nosotros los que estamos resolviendo este problema para el bien de todos.

Así que es bueno entender históricamente a dónde estamos y quiénes crearon el periodo de guerra, que hoy hay paz, hay tranquilidad, hay respeto y, sobre todo, hay tolerancia a la divergencia de las opiniones; no como existió por los pasados ocho (8) años, que se persiguieron, se procesaron ilegalmente, inclusive, fueron censuradas algunas personas del Gobierno pasado, por jueces, por haber perseguido a funcionarios públicos honestos y decentes de la Administración del Partido Nuevo Progresista del 93 al 2000.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 24 y 128, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 173; 158 y 373, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 386, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del ingeniero Héctor Manuel Morales Vargas, para Miembro Asociado de la Junta de Planificación.

De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 100, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico Civil, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 129, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Aurelio González Cubero, para Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 64 y 382, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 8, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 202; 203; 216 y 222, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay informes de varias Comisiones, para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, le solicitamos que usted pida silencio en las gradas y en el Hemiciclo, que estamos en trabajo, estamos en sesión y necesitamos silencio absoluto para poder continuar con los trabajos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a solicitar a los Senadores y Senadoras y también a nuestros visitantes, distinguidos visitantes en las gradas, que mantengamos silencio para continuar los trabajos de este Senado.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Posterior a la preparación del Orden de los Asuntos, se han recibido en Secretaría los siguientes Informes:

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, para Secretaria del Departamento de la Familia.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del ingeniero Héctor M. Morales Vargas, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que los nombramientos de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, como Secretaria del Departamento de la Familia; y el nombramiento del ingeniero Héctor Morales Vargas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas; y el nombramiento del señor Aurelio González Cubero, como Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Hay objeción, porque hasta el momento yo soy miembro de la Comisión y ni siquiera tengo copia del Informe aquí ante mí.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón, ¿de cuál, porque hay tres (3) informes?

SRA. GONZALEZ CALDERON: De la Comisión de Educación y Familia, la Secretaria de la Familia.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. GONZALEZ CALDERON: No lo tengo todavía.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Déjeme orientar a la compañera de la Minoría.

SRA. VICEPRESIDENTA: Es solamente para incluirlo en Calendario.

SR. ARANGO VINENT: Déjeme orientar a la compañera de la Minoría. Lo que estamos solicitando es la inclusión al Calendario...

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a escuchar al señor Portavoz y luego a la senadora González Calderón.

SR. ARANGO VINENT: Estamos incluyendo en la discusión en el Calendario de Ordenes Especiales, cuando yo lo incluya se dan instrucciones que se reparta el Informe de los tres nominados y entonces ella tendrá derecho a poder ver su nominado. Ya ella sí tuvo la oportunidad de votar en ejecutiva, si lo hizo o no, yo no sé, pero en su momento, pues le haremos llegar la copia de eso, señora Presidenta.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón. Reconozco a la senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Gracias, señora Presidenta. Cuestión de Orden y Privilegio Personal.

Yo estoy aquí en este Senado para ejercer mis funciones responsablemente, para poderlas ejercer responsablemente tengo que tener la información ante mí para yo poderla evaluar. Usted está ahora planteando y se está incluyendo en el Orden de los Asuntos de hoy, el Informe de la nominada Secretaria de la Familia, para que lo votemos en los próximos diez, quince, una hora o dos horas.

En la Comisión de Educación se me dio copia, o sea, se me proveyó copia y firmé, y me fui porque no me dieron copia hasta el sol de hoy; ni copia del Informe que hizo la Unidad Técnica, ni copia del Informe de la propia Comisión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Y en qué consiste la Cuestión de Orden?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta, que no tenemos la información pertinente para evaluarlo en quince (15) minutos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, déjeme orientar a la Presidencia.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón, habíamos ya acordado que lo que se está ahora mismo solicitando es incluirlo en el Calendario; si usted se opone, muy bien lo podemos llevar a votación, no hay ningún problema, pero el señor Portavoz quiere compartir algunas palabras con usted.

SR. ARANGO VINENT: Déjeme orientar. La señora Sila Mari González Calderón participó de la vista ejecutiva, se abstuvo, tuvo oportunidad de leer el documento; más aún, le vamos a hacer

llegar copia una vez se incluya en el Calendario. Por lo tanto, entendemos que no procede la Cuestión de Orden, señora Presidenta.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta, lo que pasa es que el que me den un documento y me lo retiren y yo no tenga la oportunidad de poder verdaderamente evaluarlo; inclusive, la Comisión de Educación...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora, ¿en qué consiste...

SRA. GONZALEZ CALDERON: ...tiene su Reglamento...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón, perdone...

SRA. GONZALEZ CALDERON: Pero es que no es Cuestión de en media hora leerlo y evaluarlo, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No, no, perdóneme, ¿es si usted quiere poner algún tipo de moción o si quiere establecer en qué consiste la Cuestión de Orden?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Plantíe la Cuestión de Orden, pues solicito una moción para que no se baje el nombramiento hasta que a nosotros se nos dé copia, a la Minoría...

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Para que no se incluya en Calendario hasta que no se le dé la copia?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Hasta que no se nos dé copia del Informe de la Comisión.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para efectos reglamentarios, hay una moción para incluirlo, ella puede votarle en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ella se abstuvo...

SR. ARANGO VINENT: Ella se abstuvo durante la vista ejecutiva y no hay problema. Pero hay una moción presentada por este servidor...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz, vamos a clarificar la situación.

SR. ARANGO VINENT: Sí, vamos a aclararle.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Portavoz somete a la consideración del Cuerpo el que se incluyan tres (3) de los Informes recibidos,...

SR. ARANGO VINENT: Eso es así.

SRA. VICEPRESIDENTA: ...para ser discutidos en Calendario. La senadora González Calderón objeta, se opone, ante tal objeción permitimos... Ella primero estableció una Cuestión de Orden, pero luego, ahora termina objetándolo, poniendo una moción.

Así que vamos a primero considerar la cuestión que llevábamos ya, la discusión del senador Arango Vinent, así que vamos a votación porque hubo objeción, los que estén a favor de que se incluyan los tres...

Estamos en Votación, Senador, inmediatamente que terminemos con esta Votación, yo con mucho gusto le doy para que hable, porque estamos exactamente en la Votación de una de las Mociones.

Los que estén a favor de que se incluya en el Calendario del Día de hoy, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, se servirán decir que no. Aprobada la moción para incluir la discusión en el Calendario.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Voy a reconocer en este momento al senador Bhatia Gautier, que hace un segundo me estaba pidiendo la palabra.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, mi Cuestión de Orden es una Cuestión de Orden que es la siguiente, en este mismo Hemiciclo hace apenas un par de semanas se trajo este mismo asunto, por eso mi Cuestión de Orden yo la quería hacer antes de la votación.

Aquí puede haber un entendido entre todos los Senadores, el cien por ciento (100%) de los Senadores, de las órdenes que dio...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. BHATIA GAUTIER: Si me deja articularla yo la articulo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si usted me establece en lo que consiste la Cuestión de Orden podemos entonces hablar.

SR. BHATIA GAUTIER: Yo tengo que poder articularla porque si no me permite articularla.

La Cuestión de Orden es la siguiente, el Presidente del Senado de Puerto Rico, Thomas Rivera Schatz, dio unas órdenes específicas y claras de que se tenía que compartir una información para poner a todos los Senadores en condición de poder votar sobre los nominados; esa orden no se siguió en este caso.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste su Cuestión de Orden?

SR. BHATIA GAUTIER: Mi Cuestión de Orden, señora Presidenta, es que es imposible votar sobre unos nominados cuando no se siguió la orden específica del Senado de Puerto Rico, tan sencillo como eso. Que aquí, por más que votemos a favor de que se incluya como parte de un Calendario, se está violando una disposición que el Presidente del Senado propiamente indicó que se tenía que mostrar a los Senadores de Minoría...

SRA. VICEPRESIDENTA: No hay problema, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: ...y de Mayoría todos los asuntos que fueran el trasfondo histórico.

SRA. VICEPRESIDENTA: No hay problema, Senador. En todas las restantes ocasiones, de aquí en adelante vamos a asegurarnos de que los señores Senadores, tanto de Minoría como Mayoría, tengan el Informe.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para plantear una Cuestión de Privilegio Personal, ya que el compañero anunció aquí el voto que yo había hecho en la reunión ejecutiva cuando se bajó el nombramiento. Quiero explicar ese voto, señora Presidenta, para que no se dé y se infieran...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Con permiso, estoy planteando una Cuestión de Privilegio Personal.

Me abstuve en la votación de la Secretaria nominada al Departamento de la Familia porque he solicitado en varias ocasiones a la Comisión que se me provea copia del Informe de la Unidad Técnica, la cual se me enseñó en la vista pública y se me retiró y tampoco he tenido, no solamente de ese Informe, sino de los documentos que apoyan lo que se dice en ese Informe, al día de hoy, todavía... Y como eso no me pone en posición de poder evaluar el nombramiento, por eso me abstuve de votarle en la reunión ejecutiva.

SRA. VICEPRESIDENTA: No hay ningún problema, Senadora.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Y quiero plantear eso y dejarlo claro para el récord.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no. Ya planteado, no hay ningún problema. Lo que usted ha dicho aquí es parte del proceso que se sigue en las distintas Comisiones. No hay ningún problema.

Adelante, senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta. Continuamos en el Orden de los Asuntos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 550

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, mejor conocida como “Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional”, a los fines de establecer una aportación anual de dos millones (\$2,000,000) de dólares para nutrir al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles.”

(HACIENDA)

P. del S. 551

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 50 de 13 de enero de 2004, a fin de aumentar la Asignación Básica de los fondos del "Community Development Block Grant Program (CDBG)" que administra la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 552

Por el señor Ríos Santiago:

“Para designar la Biblioteca Municipal de Toa Baja ubicada en el tanque de agua de Levittown, con el nombre de la Profesora Juana Barroso Martínez.”

(GOBIERNO)

P. del S. 553

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 131 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, para que cuando se fije la pensión alimentaria sea retroactiva hasta un máximo de seis meses al momento en que se radicó la denuncia.”

(JURIDICO PENAL; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 554

Por la señora Burgos Andújar y el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (h) del Artículo 2 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, a los fines de enmendar la definición de “Vivienda de Interés Social” contenida en dicha Ley a los fines de aumentar el precio de venta máximo de las unidades de vivienda que caen dentro de dicha definición de noventa mil (90,000) a ciento diez mil (110,000) dólares en las unidades unifamiliares y de ciento cinco mil (105,000) a ciento veinticinco mil (125,000) dólares en las unidades multifamiliares; disponer que en los casos de viviendas unifamiliares o multifamiliares localizadas en los suelos urbanos, según éstos sean definidos, identificados o delimitados por el Plan de Ordenamiento Territorial de cada municipio, el precio total de venta no excederá de los ciento treinta mil (130,000) dólares, excepto cuando dichas unidades estén localizadas en los suelos urbanos de los municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Vieques o Culebra, en cuyo caso el precio total de venta no excederá de los ciento cuarenta y cinco mil (145,000) dólares; disponer que las viviendas que cualifican para este Programa serán aquellas que estén sitas en el suelo urbano de cada municipio, según haya sido delimitado por el Municipio y la Junta de Planificación; y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 555

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 2 inciso (h) a la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”, con el propósito de modificar definiciones y así estimular la construcción de proyectos de vivienda de interés social.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 556

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Sección 18 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, a los fines de establecer un subsidio de diez por ciento (10%) en la factura mensual por consumo de agua potable a los miembros de la Policía y del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA)

P. del S. 557

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 33 de la Ley Núm. 44 del 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”, a los fines de disponer que las entidades beneficiadas por motivo de un contrato de asistencia que recluten nuevo personal, deberán darle prioridad de empleo a aquellas personas que el gobierno desplace como resultado de la reducción de gastos de nómina.”

(GOBIERNO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 558

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un párrafo al inciso (c) de la Sección 22 de la Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de establecer un subsidio de diez por ciento (10%) en la factura mensual por concepto de consumo de energía eléctrica a los miembros de la Policía y del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 559

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar el párrafo cuarenta y cinco (45) del apartado (b), derogar su inciso (B), redesignar el actual inciso (C) como inciso (B) de su apartado (b) y en este nuevo inciso (B) enmendar sus cláusulas i, ii y iii; adicionar las cláusulas iv, v, vi, vii, viii, ix, x y xi del Subcapítulo B de la Sección 1022; enmendar el párrafo cuatro (4) del apartado (a) de la Sección 1053 del Subcapítulo E; enmendar los apartados (b) y (c) de la Sección 1056 del Subcapítulo E; y enmendar la Sección 6043 del Subcapítulo C de la Ley Núm. 120 de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, a fin de eximir de tributación la paga militar cuando esta incluya paga especial por servicio azaroso así como por exposición a fuego hostil y peligro inminente; definir dichas contingencias para propósitos de la exención; establecer una prórroga automática para la fecha y sitio para rendir sus planillas; ampliar la elegibilidad del militar para acogerse a prórrogas y al pago en plazos de contribuciones declaradas; y para establecer prórrogas y pagos en plazos para militares heridos o enfermos de extrema gravedad.”

(HACIENDA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 264

Por el señor Tirado Rivera:

“Para reconocer la visita a la isla de Puerto Rico del señor Sid L. Scruggs III, Vicepresidente Internacional de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, en ocasión de celebrar los leones puertorriqueños la premiación del León Héroe el fin de semana del 29 de marzo de 2009.”

R. del S. 265

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación referente a las aparentes irregularidades en la otorgación de permisos por la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) en los años 2005 al 2008.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 266

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y a la de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a realizar una revisión e investigación a las a las Guías para Determinar y Modificar las Pensiones Alimentarias de Puerto Rico adscrita a la Administración para el Sustento de Menores y el Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 267

Por la señora González Calderón y los señores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier, Tirado Rivera, Fas Alzamora, Ortiz Ortiz y García Padilla:

“Para ordenar a las Comisión de Educación y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio minucioso en torno al impacto de la puesta en vigor de la Carta Circular 27-2008-2009 por parte del Departamento de Educación, la cual establece la política pública que regirá la organización de los planteles y los requisitos de graduación para el próximo año escolar en las escuelas públicas del País; y para requerir del Secretario del Departamento de Educación un informe explicativo y detallado del contenido y objetivo de dicha Carta Circular especialmente, en todo lo que tenga que ver con la permanencia, eliminación u horario de los maestros, y la extensión del horario lectivo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 268

Por el señor García Padilla:

“Para convocar una Sesión Especial de Interpelación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de que el superintendente de la Policía de Puerto Rico José E. Figueroa Sancha, comparezca ante el Cuerpo constituido en Comisión Total para exponer y explicar en detalle el plan estratégico que será implantado por la Policía de Puerto Rico con el propósito de detener la ola criminal que azota a Puerto Rico y las implicaciones de su afirmación de que la situación empeoraría a medida que este plan sea puesto en vigor.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 269

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre la situación de falta de personal y deterioro de la planta física en la Escuela Lucía Cubero en Aguadilla, Puerto Rico; y para otros fines.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 270

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la cantidad de personas diagnosticadas con el VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) mayores de 60 años incluyendo los servicios que se le ofrecen a estos envejecientes y los programas de educación dirigidos a esta población que existen en Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 271

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el patrón de gastos en el Banco de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (el "Banco de la Vivienda") en contratos de servicios profesionales, incluyendo contratos de asesoría legal y relaciones públicas, a los fines de evaluar y determinar ilegalidades en contrataciones en los años 2005 al 2008.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 272

Por el señor Peña Ramírez:

“Para felicitar al distinguido astronauta puertorriqueño Joseph Michael “Joe” Acabá Herrero, por ser el primer puertorriqueño en viajar al espacio como miembro de la misión Especial de la NASA STS-119 a bordo del transbordador Discovery.”

R. del S. 273

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre las acciones administrativas y legislativas necesarias para estructurar los currículos académicos a nivel elemental, secundario y superior; para crear currículos a nivel vocacional, graduado y post-graduado de manera que se incentive y fomente el interés en las profesiones y vocaciones orientadas a servir a la población envejeciente; se promueva el desarrollo de profesionales en la administración de servicios a la tercera edad, incluyendo el diseño, planificación y administración de comunidades de retiro y centros de cuidado de adultos con necesidades especiales, a los fines de proveer una mejor calidad de vida en las personas de edad avanzada.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 37

Por el señor Quiles Rodríguez:

“Para crear la “Ley de Promoción y Desarrollo de Empresas de Biotecnología Agrícola de Puerto Rico”; establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para fomentar el establecimiento y crecimiento de empresas orientadas en la biotecnología agrícola; definir sus propósitos y alcances y; delegar en el Departamento de Agricultura y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio su implementación; y para otros propósitos relacionados.”
(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE AGRICULTURA)

P. de la C. 234

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para enmendar el octavo párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como “Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencias 9-1-1 de Seguridad Pública” o “Ley de Llamadas 9-1-1”, a los fines de disponer que la Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1 coordine con las agencias públicas de emergencias la divulgación de sus números telefónicos en aquellos casos que se averíe o colapse la Línea 9-1-1.”
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. de la C. 543

Por el señor Torres Calderón y la señora Vega Pagán:

“Para enmendar la Ley Núm. 119 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como la “Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo”, a los fines de crear un nuevo Artículo (3) de Política Pública, reenumerar el Artículo (3) existente como Artículo (4), crear dos nuevos Artículos (5) y (6) para añadir los derechos y deberes de todo atleta que utilice el Fondo y para reenumerar los actuales Artículos (4), (5), (6), (7), (8) y (9) como los Artículos (7), (8), (9), (10), (11) y (12).”
(RECREACION Y DEPORTES)

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 613

Por la Comisión de Hacienda:

“Para enmendar el Artículo 4.120 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de conceder autorización a los aseguradores domésticos para ceder sus riesgos a aseguradores no autorizados.”
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA; Y DE JURIDICO CIVIL)

P. de la C. 1028

Por el señor Cintrón Rodríguez:

“Para separar el Sector Certenejas del Barrio Bayamón del Municipio de Cidra y denominarlo como el Barrio Certenejas; ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico a que tome conocimiento de dicho cambio y así lo haga constar en los mapas del Municipio de Cidra, adoptados por dicha Junta, conforme a las disposiciones de aquellas leyes aplicables.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 184

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para asignar al Municipio de Ciales la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 185

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para asignar al Municipio de Florida la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 186

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes Región de Arecibo, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 110 del 23 de julio de 2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 187

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes Región de Arecibo, la cantidad de veintiocho mil quinientos (28,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 110 del 23 de julio de 2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 188

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para reasignar al Municipio de Ciales, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 110 de 23 de julio de 2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 194

Por el señor Jiménez Valle:

“Para asignar al Municipio de Quebradillas la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 196

Por el señor López Muñoz:

“Para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de trescientos setenta y ocho dólares con cinco centavos (378.05) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, Apartado F Inciso 2 para ser destinados al señor Juan Santos Santiago residente en el número 59 de la Calle Cordero del Municipio de San Juan para el pago de una deuda con la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico , por consumo de electricidad en su hogar; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria en Funciones de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 62.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 62 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. Conc. del S. 8, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

De la Secretaria en Funciones de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmadas por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, la R. C. del S. 25 y la R. Conc. del S. 8.

De la Secretaria en Funciones de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 37; 234; 543; el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 613; el P. de la C. 1028 y las R. C. de la C. 184; 185; 186; 187; 188; 194 y 196 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria en Funciones de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 40.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay varios Mensajes de la Cámara de Representantes al Presidente del Senado, para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Posterior a la preparación del Orden de los Asuntos se ha recibido en Secretaría la siguiente Comunicación:

De la Secretaria en Funciones de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 40. Esta comunicación sustituye a la que está incluida en el Orden de los Asuntos sobre esta misma medida.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 40.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción del Senado? No habiendo objeción, se concurre con la Resolución del Senado 40, se concurre con la Cámara.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0212

Por la senadora Santiago González:

“Para expresar un mensaje de solidaridad a la Administración Municipal de Yabucoa por su compromiso y desarrollo del evento Relevo por la Vida en el Municipio de Yabucoa que se realizará los días 28 y 29 de marzo de 2009, y contribuir a un mensaje de fe y esperanza en la lucha contra el cáncer.”

Moción Núm. 0213

Por la senadora Santiago González:

“Para felicitar a la Sociedad Americana del Cáncer de Puerto Rico por su compromiso y desarrollo del evento Relevo por la Vida en el Municipio de Yabucoa que se realizará los días 28 y 29 de marzo de 2009, y contribuir a un mensaje de fe y esperanza en la lucha contra el cáncer.”

Moción Núm. 0214

Por la senadora Santiago González:

“Para reconocer El Centro de Fortalecimiento Familiar “ESCAPE”, que es una institución privada sin fines de lucro, que opera en Puerto Rico desde 1983.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de
Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 262

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para felicitar y reconocer **por el Senado de Puerto Rico** a la Universidad de Puerto Rico, ~~en~~**recinto de** Utuado, con motivo de la celebración del vigésimo cuarto Festival Tierra Adentro, que se celebra los días 1 al 5 de abril de 2009, en las facilidades de ~~el~~**dicho** Campus ~~en Utuado~~].

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad de Puerto Rico, en Utuado, como institución universitaria, tiene un gran compromiso con la región Central Montañosa, principalmente por su relación directa con su entorno agrícola y cultural.

A través del Festival Tierra Adentro, la comunidad universitaria y estudiantes de todos los niveles de escuelas **públicas** y privadas de la zona, ~~y~~**así como** sus respectivas facultades, se han enriquecido con las actividades culturales de folklore puertorriqueño y se ha resaltado la importancia de la agricultura como **el** principal renglón económico de la montaña. Este festival provee, además, una alternativa única en la región para que el público en general participe de estas actividades culturales y tenga acceso a la compra de productos agrícolas y artesanales.

Sin lugar a dudas, este esfuerzo extraordinario de voluntarios que realiza el Comité Organizador del Departamento de Tecnología Agrícola del campus utuadeño, contribuye a que esta actividad tenga la importancia de un evento a nivel estatal y que haya trascendido en impacto educativo, cultural y social a otras regiones de la Isla.

El Senado de Puerto Rico se une a la Universidad de Puerto Rico, en Utuado, en su compromiso para que los estudiantes y facultad de este recinto puedan continuar brindando este Festival Tierra Adentro, que con tanto sacrificio y con incalculable beneficios le provee a nuestra

región de la montaña. **Con** nuestra admiración y respeto, [y] felicitamos a los agroempresarios y jóvenes gestores de los nuevos destinos de la agricultura moderna que se desarrolla en Utuado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Felicitar y reconocer **por el Senado de Puerto Rico** a la Universidad de Puerto Rico, [~~en~~]**recinto de** Utuado, con motivo de la celebración del vigésimo cuarto Festival Tierra Adentro, que se celebra los días 1 al 5 de abril de 2009, en las facilidades de [~~el~~]**dicho** Campus, [~~en~~]**Utuado.**]

Sección 2. – Copia de esta **Resolución**, en forma de pergamino, [~~es~~]**será** entregada a la Doctora Olga Ramos Rodríguez, Directora del Departamento de Tecnología Agrícola, el 1ro de abril de 2009, a las once de la mañana, en las facilidades de la Universidad de Puerto Rico, en Utuado, Puerto Rico.

Sección 3. – Esta **Resolución** entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 263

Por la señora Peña Ramírez:

“Para [~~felicitara~~] **extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora** Antonia Rivera y a su familia [~~por motivo de~~]**al celebrar** su cumpleaños número cien.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora Antonia Rivera nació el 9 de abril de 1909 en Comerío. Es hija de Cornelio Rivera y Petronila Concepción. Es la mayor de dos hermanas, Justa y Antolina; y un hermano, Ramón. Pasó sus años de infancia y adolescencia en el Barrio Quebrada Grande de Comerío. Conoció a Eloy Aponte y después de un corto noviazgo se casaron el 16 de julio 1926, y se mudaron al Barrio Barrancas, de Barranquitas. De ese matrimonio nacieron nueve hijas y tres hijos; Carmen, Arcilla, Simón, Valentina, Luis, Teresa, Etervina, Ana, Rubén, Rosin, Isabel y Lucy.

En 1996 se celebró su aniversario de boda número setenta. Eloy falleció [~~después de~~] dos años **después**. Ahora **doña** Antonia Rivera tiene[?] cincuenta y siete nietos, ciento un bisnietos, cuarenta y cuatro tataranietos y cuarenta y un chornos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se extiende~~]**Extender** la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Antonia Rivera, [~~por~~]**al celebrar** su cumpleaños número cien.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Antonia Rivera, así como a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en el Anejo A del Orden de los Asuntos tenemos unas mociones de la 212 hasta las 214, de la senadora Santiago González, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: En el Anejo B del Orden de los Asuntos tenemos una Resolución del Senado 262, del senador Berdiel Rivera; y de la señora Peña Ramírez, la 263, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para que se levanten los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, desde el martes, 31 de marzo de 2009, hasta el lunes, 13 de abril de 2009.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, si la Cámara solicita que le demos el consentimiento, para que se le dé el consentimiento también.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. ARANGO VINENT: Para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes, señora Presidenta.

(El Asunto Pendiente es el siguiente: el P. del S. 347, rec.)

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de los Informes sometidos por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de los nombramientos del ingeniero Héctor M. Morales Vargas, como Miembro Asociado de la Junta de Planificación; y como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 264, y se da cuenta del Informe de la Comisión de la Montaña, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para declarar el área que comprende el centro geográfico de Puerto Rico, ubicado en el Municipio de Orocovis, como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administrada bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico”; encomendar a la Rama

Ejecutiva a que inicie los procesos conducentes a incorporar el centro geográfico al Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Isla de Puerto Rico tiene su centro geográfico dentro de la demarcación territorial del Municipio de Orocovis. La mayoría de su territorio corre por la Cordillera Central. A manera de distintivo, la bandera de dicho municipio tiene en su centro un sol, ya que el mismo representa el cuerpo central de nuestro sistema planetario. En atención a ello, el sol en la bandera de Orocovis representa la posición de dicho municipio como centro geográfico de Puerto Rico. De ahí, que se le conozca a Orocovis como el “Corazón de Puerto Rico” y como “El Centro Geográfico de Puerto Rico”. Orocovis, guarda en sus entrañas la historia de un pueblo unido que lucha por su identidad cultural y que se enorgullece de sus recursos.

En Puerto Rico son pocos los espacios naturales que conservamos para el disfrute de las próximas generaciones. Asimismo, pasamos por alto el darle mayor atención a las cosas que aunque parezca que carecen de importancia, significan mucho para la cultura e identidad de un pueblo.

Los pueblos del interior de la ~~isla~~ Isla cuentan con diversos puntos de interés que por su belleza son visitados tanto por puertorriqueños así como por turistas del extranjero. Resulta importante señalar que para los pueblos de baja densidad poblacional y con carencia de suficientes industrias u otras alternativas de atraer capital, es imprescindible crear diversas formas de atraer turismo y por ende generar actividad económica.

En atención a su particularidad geográfica, Orocovis puede explotar el aspecto de contar con el centro geográfico de Puerto Rico y desarrollar un punto de interés que sea considerado patrimonio nacional y que sirva para el deleite de todos los que visiten dicho lugar.

Esta Asamblea Legislativa considera necesario que el Gobierno fomente la conservación de nuestros valiosos recursos. Para ello, existe la necesidad de proveer las herramientas para que se protejan terrenos públicos con alto valor cultural o ambiental, y que de existir lugares históricos que no sean propiedad del Estado, sean adquiridos por el mismo para el disfrute del pueblo.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se declara el centro geográfico de Puerto Rico, ubicado en el Municipio de Orocovis, como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y se pone al cuidado del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales dentro del Programa de Patrimonio Natural dispuesto en la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, conocida como la “Ley del Programa Patrimonio Natural de Puerto Rico”.

Artículo 2.- A todos los efectos del presente se adoptan las definiciones contenidas en la Sección 2 de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988.

Artículo 3.- Se ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y a la Junta de Planificación, en coordinación con el Municipio de Orocovis, a delimitar el área exacta que comprende el centro geográfico de Puerto Rico.

Artículo 4.- Se ordena al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y al Presidente de la Junta de Planificación realizar las medidas necesarias, incluyendo la realización de estudios ambientales y cualquier otro trámite necesario para lograr los objetivos que persigue esta Ley.

Artículo 5.- Se ordena al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y al Presidente de la Junta de Planificación para que, una vez delimitada el área del centro geográfico, realicen los estudios pertinentes para identificar la flora y fauna del lugar.

Artículo 6.- El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se compromete a proteger para el disfrute de generaciones presentes y futuras el territorio que comprenda el centro geográfico de Puerto Rico, ubicado en el Municipio de Orocovis. Una vez designado patrimonio natural, el Gobierno deberá aportar al desarrollo y conservación del mismo, como punto de interés turístico de nuestra ~~isla~~ Isla.

Artículo 7.- La Compañía de Turismo de Puerto Rico deberá unirse al esfuerzo colectivo que persigue esta Ley velando porque se cumpla con las disposiciones de la Ley Núm. 254 de 30 de noviembre de 2006, mejor conocida como “Ley de Política Pública para el Desarrollo Sostenible de Turismo en Puerto Rico”.

Artículo 8.- Se encomienda a la Rama Ejecutiva a que inicie los procesos conducentes a incorporar el centro geográfico de Puerto Rico al Sistema de Parques Nacionales, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 9 de 8 de abril de 2001, según enmendada, mejor conocida como Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico.

Artículo 8 9.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de la Montaña, previo estudio y consideración del Proyecto del Senado 264, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, su aprobación con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 264 persigue declarar el área que comprende el centro geográfico de Puerto Rico, ubicado en el Municipio de Orocovis, como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administrada bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.

De la Exposición de Motivos de la medida se desprende que su propósito es conservar y promover el centro geográfico de Puerto Rico como un punto de interés y de alto valor cultural para atraer visitantes y turistas a la Región Central. El Municipio de Orocovis se siente orgulloso de ubicar el centro geográfico dentro de su jurisdicción. Señala la pieza legislativa:

La Isla de Puerto Rico tiene su centro geográfico dentro de la demarcación territorial del Municipio de Orocovis. La mayoría de su territorio corre por la Cordillera Central. A manera de distintivo, la bandera de dicho municipio tiene en su centro un sol, ya que el mismo representa el cuerpo central de nuestro sistema planetario. En atención a ello, el sol en la bandera de Orocovis representa la posición de dicho municipio como centro geográfico de Puerto Rico. De ahí, que se le conozca a Orocovis como el “Corazón de Puerto Rico” y como “El Centro Geográfico de Puerto Rico”. Orocovis, guarda en sus entrañas la historia de un pueblo unido que lucha por su identidad cultural y que se enorgullece de sus recursos.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de la Montaña realizó dos vistas públicas el 20 de febrero y el 17 de marzo del año en curso en torno a la medida objeto de este informe. Además, analizó el Estudio “Orocovis:

Centro de Puerto Rico” de 31 de julio de 2002, realizado por la Prof. Linda L. Vélez Rodríguez, Catedrática en el Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y los memoriales explicativos sometidos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Planificación, la Compañía de Turismo y el Municipio de Orocovis.

El Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura de la Universidad de Puerto Rico se dio a la tarea de definir la ubicación del centro de Puerto Rico a petición del Instituto de Cultura Puertorriqueña y del Municipio de Orocovis utilizando adelantos tecnológicos como los Sistemas de Información Geográficos (GIS) y el Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Para propósitos del trabajo se calculó el centroide de la Isla de Puerto Rico haciendo exclusiones de los islotes circundantes e incluyendo el Islote del Viejo San Juan. El centroide es un término que se usa en mecánica de materiales que define el origen de un sistema de coordenadas de un cuerpo con relación al área y al momentum de las partes de dicho cuerpo.

El Gobierno Federal desarrolló un sistema de coordenadas estatales para cada estado y sus territorios. En el caso particular de Puerto Rico se usa la proyección conforme cónica Lambert con dos paralelos standard, teniendo que los dos paralelos son la latitud $18^{\circ}-26'$ N y la latitud $18^{\circ}-02'$ N. El meridiano central de esta proyección para Puerto Rico es el de $66^{\circ}-26'$ W. En la metodología se utilizó el Programa ArcView GIS versión 3.2^a desarrollado por la Compañía Environmental Systems Research Institute, Inc. (ESRI) de California, una extensión que se denomina XTools versión 4/5/01 desarrollado por el Departamento de Bosques del Estado de Oregon, la extensión XTools 4/5/01 con su subrutina denominada *Convert Shapes to Centroids* y el archivo digital con los límites de los municipios desarrollado por el USGS para Puerto Rico en la proyección cartográfica Lambert Conforme Cónica con dos paralelos Standard en el *North American Datum* de 1983 (NAD 83) en el formato de ArcView GIS.

Se encontró la ubicación del punto del centroide de Puerto Rico en el barrio Pellejas del Municipio de Orocovis. La obtención de las coordenadas planas estatales para Puerto Rico definido por la proyección cartográfica Lambert Conforme Cónica con dos paralelos Standard en el North American Datum de 1983 (NAD 83) se consiguen en $X = 200,322.93$ metros y $Y = 243,047.21$ metros.

Posterior a este estudio se realizó una breve ceremonia en referido lugar junto al Municipio de Orocovis en la cual se hizo una reseña de la trascendencia histórica que significa el definir el centro de Puerto Rico y la importancia del evento para el Municipio y la Isla.

El **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales** trae a la consideración de la Comisión varios aspectos de la medida legislativa. Indica el Departamento que la definición del concepto “reserva natural” se amplió mediante la Ley Núm. 150 de 12 de agosto de 1988 para incluir sistemas (terrenos o cuerpos de agua) de alto valor ecológico. La Ley Núm. 241 de 15 de agosto de 1999 conocida como Ley de Vida Silvestre en Puerto Rico define “reserva natural” como *“áreas identificadas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y designadas por la Junta de Planificación que por sus características físicas, ecológicas, geográficas y por el valor social de los recursos naturales existentes en ellas, ameritan su conservación, preservación o restauración a su condición natural.”* La más reciente actualización del inventario referido no incluye el rasgo geográfico del P. del S. 264 entre las áreas de valor natural con prioridad de conservación en Puerto Rico.

Para el Departamento el fin ulterior de la medida es dedicar el área designada a un uso turístico. Por tal razón, entiende que la designación del centro geográfico como parque nacional a

través de la Ley Núm. 9 de 8 de abril de 2001, según enmendada, mejor conocida como Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico se atiende de manera más efectiva el fin propuesto. Esta Ley define “parque” como *“todo espacio, instalación, edificación, playa, balneario, bosque, reservaciones marina[s], monumento o recurso histórico o natural que se utiliza o puede utilizarse para llevar a cabo actividades recreativas o de deporte al aire libre.”* Recomienda que la Compañía de Parques Nacionales utilice como modelo para la creación del parque el monumento de *Four Corners* donde los estados de Arizona, Colorado, New Mexico y Utah se encuentran. Este monumento es una importante atracción turística a pesar de su localización remota.

La Comisión suscribiente acoge esta recomendación y dispone en la medida que la Rama Ejecutiva inicie el procedimiento necesario para incorporar al centro geográfico como parte del Sistema de Parques Nacionales, según lo establece la Ley Núm. 9, antes citada.

El Departamento indica que es imperativo el levantamiento de información técnica que identifique el terreno y describa las características y valores naturales relevantes del mismo para apoyar la prospectiva designación especial de los terrenos. El Departamento utilizando personal técnico de la División de Patrimonio Natural y un sistema de información geográfica (GIS) computó la ubicación del centro geográfico en el Barrio Cacos de Orocovis. No obstante, el Departamento tiene a su disposición el Estudio Orocovis: Centro de Puerto Rico realizado por la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez el cual es más completo y detallado, ya que se realizó con la ayuda de profesionales especializados en el tema, requirió de análisis de datos relevantes y se utilizaron varios recursos tecnológicos.

Finalmente, la designación especial de los terrenos que abarcan el centro geográfico debe ser consecuente con la Ley sobre Política Ambiental, los reglamentos de la Junta de Calidad Ambiental y con la Ley de Municipios Autónomos. Esta última debido a que puede afectarse la autoridad de la Administración Municipal de Orocovis de planificar el uso de los terrenos dentro de su jurisdicción.

La **Junta de Planificación** informa que los terrenos que comprenden el centro geográfico de Puerto Rico ubican en un área no zonificada del Municipio de Orocovis, quien aún no tiene aprobado un Plan de Ordenación Territorial. No obstante el Plan se encuentra en la Fase IV-Plan Final. En el Plan propuesto los terrenos están contemplados como suelo rústico. La Ley de Municipios Autónomos define suelo rústico como *“terrenos que el Plan Territorial considere que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón, entre otros, de su valor agrícola y pecuario, actual potencial; de su valor natural; de su valor recreativo, actual o potencial; de los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años. Esta clasificación del suelo incluirá las categorías de suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido.”*

La Junta recomienda que se incluya al Municipio de Orocovis entre las entidades encargadas de delimitar el centro geográfico y en las gestiones posteriores ya que el Municipio se encuentra en la fase final del Plan Territorial. Además, solicita la asignación de recursos económicos para dar cumplimiento a las disposiciones de la medida.

Por su parte, la **Compañía de Turismo** favorece la aprobación del Proyecto del Senado 264, ya que es cónsono con su visión de desarrollo turístico de todas las regiones de Puerto Rico. Reconoce que históricamente este desarrollo se ha realizado predominantemente en el área metropolitana, por lo que se encuentra trabajando para establecer regiones turísticas en todo Puerto Rico, incluyendo la región central. El propósito es garantizar que los turistas internos y visitantes del exterior exploren y disfruten de la diversidad de atractivos turísticos que posee la Isla.

El **Municipio de Orocovis** apoya la aprobación del P. del S. 264. Destaca que la Exposición de Motivos de la medida contiene realidades que sustentan que se declare al centro geográfico de Puerto Rico como reserva natural, estas son: 1) La Isla de Puerto Rico tiene su centro geográfico dentro de la demarcación territorial del Municipio de Orocovis, 2) En Puerto Rico son pocos los espacios que conservamos para el disfrute de las próximas generaciones, 3) Los pueblos de interior de la Isla cuentan con diversos puntos de interés que por su belleza son visitados tanto por puertorriqueños así como por turistas del extranjero, 4) Resulta importante señalar que para los pueblos de baja densidad poblacional y con carencia de suficientes industrias u otras alternativas de atraer capital, es imprescindible crear diversas formas de atraer turismo y por ende generar actividad económica, 5) En atención a su particularidad geográfica, Orocovis puede explorar el aspecto de contar con el centro geográfico de Puerto Rico y desarrollar un punto de interés que sea considerado patrimonio nacional y que sirva para el detalle de todos los que visiten dicho lugar y 6) Provee las herramientas para que se protejan terrenos públicos con alto valor cultural o ambiental y de existir lugares históricos que no sean propiedad del Estado, sean adquiridos por el mismo.

Finalmente, para el Municipio es necesario fomentar la actividad económica manteniendo un balance entre la conservación, el desarrollo y la explotación turística. Entienden que es meritorio que se aprueben medidas como el P. del S. 264 en beneficio de los pueblos de la montaña.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

A tenor con la Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 2006, la Comisión de la Montaña ha determinado que este proyecto no tiene un impacto fiscal directo negativo en el actual Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la Comisión evaluó la presente medida y entienden que su aprobación no conllevará ningún impacto fiscal directo sobre los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

El P. del S. 264 cuenta con el aval de todas las agencias concernientes. La Comisión de la Montaña está convencida del beneficio de aprobar el P. del S. 264, debido a que fomenta la conservación del terreno a la vez que genera un punto de interés en el Municipio de Orocovis.

Por las razones antes expuestas, la Comisión que suscribe recomienda la aprobación del Proyecto del Senado 264, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carlos Javier Torres Torres
Presidente
Comisión de la Montaña”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 192, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las proyecciones del crecimiento en el Producto Bruto elaboradas por la Junta de Planificación para los años fiscales 2006 al 2009 y hacer las recomendaciones pertinentes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las proyecciones del Producto Bruto que produce la Junta de Planificación son la base para decisiones importantes en el sector público y en el privado. Son la base para los estimados de recaudos que ingresan al Fondo General del Departamento de Hacienda que son, a su vez, la base para la preparación del Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico. Adquieren, por lo tanto, una vital importancia en el proceso de gobierno. Es responsabilidad de la Legislatura aprobar el Presupuesto ~~anual~~ Anual del Gobierno de Puerto Rico, por lo cual la manera como se calculan los ingresos y gastos de dicho Presupuesto es de interés para este Cuerpo.

Durante el período 2006 al 2009 se notó una brecha persistente entre ~~dicho~~ dichos estimados de recaudos y la realidad, producto de proyecciones que consistentemente exageraron el crecimiento del Producto Bruto. Para el año fiscal 2009, la Junta de Planificación proyectó un crecimiento real del Producto Bruto de 2.1% cuando la realidad es que la economía sostuvo una contracción que ahora se estima, por la propia Junta, en negativo 3.4%.

Esa proyección de un crecimiento del 2.1% fue la base para proyectar ingresos al Fondo General de \$8,488 millones, la cifra sometida a la Legislatura para la aprobación del Presupuesto para el año fiscal 2009. Sabemos ya que los recaudos serán, como mínimo, unos \$888 millones inferiores a esa cifra, lo cual ha causado el descalabro fiscal que enfrentamos. Aunque en ocasiones anteriores hubo diferencias significativas entre el Producto Bruto proyectado y la realidad, estas diferencias tienen explicaciones como fue el suceso del 9-11 en el año fiscal 2002. Lo que se ha visto en los pasados cuatro años es sin embargo, un claro patrón de consistentemente exagerar el crecimiento del Producto. Esto motivó el que los presupuestos en estos cuatro años consistentemente resultaran en déficit.

Ningún analista independiente ha apoyado las proyecciones ~~hechos~~ hechas por la Junta de Planificación para el 2009. Por el contrario, dicha proyección ha sido objeto de críticas desde el momento en que la misma fue anunciada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el proceso seguido por la Junta de Planificación para producir la proyección del Producto Bruto en los años fiscales 2006 al 2009, con énfasis en el 2009, evaluar los fundamentos de dichas proyecciones y hacer toda aquella recomendación que considere deseable y necesaria para evitar que la situación descrita, si es perjudicial, ocurra nuevamente.

Sección 2.- La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 192, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 192 propone ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las proyecciones del crecimiento en el Producto Bruto elaboradas por la Junta de Planificación para los años fiscales 2006 al 2009 y hacer las recomendaciones pertinentes.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 192, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 198, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a examinar las asignaciones de fondos federales para el Programa Head Start de Puerto Rico, y su posterior distribución a los proveedores de servicio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico, junto a New York, New Jersey, y las Islas Vírgenes Estadounidenses, pertenecen a la Región II del Programa Federal de Head Start. El Gobierno de Puerto Rico tiene la responsabilidad de administrar los fondos federales provenientes de dicho programa. Ello, a tenor con lo estatuido en el Título VI de la Ley Pública 97-35 de 13 de agosto de 1981, según enmendada, conocida como “Head Start Act”, codificada en 42 USCA 9801 *et seq.*, y en aras de promover el desarrollo integral a través de la educación preescolar y prestación de servicios multidisciplinarios a los menores de familias de bajos ingresos económicos necesitados de tales servicios.

Mediante la Ley Núm. 179 de 1 de agosto de 2003, la cual enmienda el Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, se transfirió de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) a la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Departamento de la Familia (ACUDEN), toda la responsabilidad gerencial y

administrativa relacionada a los fondos del Programa Head Start asignados por el ~~gobierno federal~~ Gobierno Federal al Gobierno de Puerto Rico.

En la actualidad, los programas Head Start son operados por gobiernos municipales, consorcios intermunicipales y entidades privadas.

Según discutido previamente, el Gobierno de Puerto Rico tiene la responsabilidad de recibir, administrar y distribuir los fondos federales otorgados para el Programa Head Start. Sin embargo, existe la percepción de que durante pasadas administraciones, el Gobierno, una vez recibía los fondos, los retenía y no llegaban al destinatario final con prontitud; ejemplo de ello lo fueron los programas administrados por municipios.

Es por ello, que entendemos procedente que se examine y se realice un estudio minucioso para conocer los detalles de las transacciones desde que el Gobierno de Puerto Rico recibía las asignaciones de fondos federales para el Programa Home, hasta que los mismos fueron distribuidos a los proveedores de servicio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a examinar las asignaciones de fondos federales para el Programa Head Start de Puerto Rico, y su posterior distribución a los proveedores de servicio.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro del término de noventa (90) días a partir de la aprobación de la presente Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 198, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 198 propone ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a examinar las asignaciones de fondos federales para el Programa Head Start de Puerto Rico, y su posterior distribución a los proveedores de servicio.

Esta Comisión entiende que la realización del examen propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 198, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 200, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad de extender la cubierta del servicio de transportación que presta el programa Llame y Viaje del Departamento de Transportación y Obras Públicas a las personas con impedimentos de tres cuartos (3/4) de millas a una (1) milla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 238 del 31 de agosto del 2004, según enmendada, y mejor conocida como la Carta de Derechos de las Personas con impedimentos, y la propia Constitución imponen al Gobierno de Puerto Rico la responsabilidad indelegable de proteger, promover, defender, fomentar y crear las circunstancias particulares que propendan a la igual calidad de vida de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Cada día son más las personas con necesidades especiales, que incluyen a personas con impedimentos, que requieren de los servicios de transportación vehicular. El programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) es un sistema de transportación que sirve a las personas con impedimentos tanto físicos como mentales. Actualmente el programa sirve alrededor de 10,000 personas con impedimentos que residen en el Area Metropolitana y su ámbito de cubierta de transportación de puerta a puerta es de tres cuartos (3/4) de milla de alcance, contados desde la parada de guagua de la ruta regular.

El Programa Llame y Viaje brinda a las personas elegibles la oportunidad de poder movilizarse desde su residencia a sus citas médicas, al supermercado para poder adquirir sus alimentos, a la farmacia a obtener sus medicamentos, entre otros, permitiéndoles así, satisfacer sus necesidades cotidianas. Este programa contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos, muchos de los cuales no tienen ayuda de amigos y/o familiares para poder realizar estas actividades tan necesarias en su diario vivir.

No obstante, existe la necesidad de ampliar dicho ámbito de cubierta del Programa para poder aumentar el número de personas con impedimentos que se puedan beneficiar del servicio. Procedería el que la Autoridad Metropolitana de Autobuses ampliara el ámbito de cubierta del Programa Llame y Viaje de tres cuartos (3/4) de milla a una (1) milla. Con esta ampliación miles de personas con impedimentos adicionales a las que actualmente están adscritas al programa podrían beneficiarse. Por ésta razón ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado entiende debe realizarse un estudio sobre la viabilidad de extender el Programa Llame y Viaje.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad de extender la cubierta del servicio de transportación que presta el programa Llame y Viaje del Departamento de Transportación y Obras Públicas a las personas con impedimentos de tres cuartos (3/4) de millas a una (1) milla.

Sección 2- La Comisión ~~rendirá un Informe~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos y conclusiones dentro del término de ~~setenta y cinco (60)~~ noventa (90) días a partir de la aprobación de la presente Resolución.

Sección 3- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 200, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 200 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad de extender la cubierta del servicio de transportación que presta el programa Llame y Viaje del Departamento de Transportación y Obras Públicas a las personas con impedimentos de tres cuartos (3/4) de millas a una (1) milla.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 200, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 201, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación relacionada con la prestación de servicios por el Instituto de Ciencias Forenses, los alegados problemas de falta de equipo para el personal que trabaja con radiación; ~~la~~ de utilización de equipo de radiación por personal no autorizado por la ley; ~~problemas~~ de tardanzas en las autopsias; de falta de neveras para colocar cadáveres; y los adelantos realizados ~~en~~ en respecto a los procesos de acreditación del Instituto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico", se crea esta entidad y se le impone la responsabilidad de, entre otras, investigar, con el objeto de determinar la causa, la manera y las circunstancias de la muerte de cualquier persona cuyo deceso se produzca bajo alguna de las situaciones especificadas en dicha ley.

Alegadamente, el problema de hacinamiento de cadáveres en el ICF, se debe, a que en la mayoría de las ocasiones le son referidos casos que no son de naturaleza medico-legal, es decir, casos de muerte natural. Precisamente estos casos representan más o menos el cincuenta por ciento de la carga en el ICF. Además, enfatizan que la Ley Núm. 13, *supra*, especifica que solo se transferirán los cadáveres que se sospeche que su muerte no ha sido natural, pero aparentemente esto ha traído confusión, ya que los hospitales y las salas de emergencia los envían a todos, si han fallecido dentro de las veinticuatro (24) horas de ser admitidos.

Esta situación dificulta las labores del Instituto ya que los forenses tienen que dedicar tiempo a atender casos que no deberían estar atendiendo. A su vez esto atrasa los informes de autopsia de casos criminales que están en los tribunales y disloca todo el sistema de justicia criminal. Esto trae como resultado las quejas de la ciudadanía debido a la alegada lentitud con que se manejan los casos en el Instituto de Ciencias Forenses.

Otro problema que se ha traído a la discusión pública es el relacionado con la falta de facilidades para el almacenamiento de cadáveres. Estos señalamientos se han estado haciendo durante varios años y es necesario investigar que acciones, si alguna, ha tomado el Instituto de Ciencias Forenses para atender el problema de hacinamiento de cadáveres. Estamos concientes de que la solución de este problema amerita la asignación de recursos y a esos fines se debe investigar y hacer recomendaciones para la pronta solución de este problema.

También se ha señalado que en el Instituto de Ciencias Forenses no se provee la protección adecuada al personal que trabaja utilizando equipo de radiación. De igual forma se ha señalado que personal no autorizado por la ley operara equipo de radiación ya que el Instituto no cuenta con técnicos autorizados a operar dichos equipos. La Ley Núm. 76 de 2006, según enmendada, ley que crea la Junta de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tecnólogos de Radioterapia de Puerto Rico, para ejercer tal profesión, dispone que solo las personas autorizadas por la Junta puede utilizar equipo de radiación en Puerto Rico.

La Ley Núm. 76, antes citada, tiene unas excepciones, entre estas la ley dispone que los forenses pueden utilizar equipo de radiación sin necesidad de obtener una licencia de la Junta. El problema consiste en que alegadamente quienes ~~operan~~ operan los equipos de radiación en el Instituto son unos técnicos no autorizados por la Ley y no los forenses. Esta situación amerita ser investigada y que la Comisión haga las recomendaciones que estime pertinentes sobre el particular.

La Ley Núm. 13 del 24 Julio de 1985, según enmendada, no sólo asigna al Instituto de Ciencias Forenses la responsabilidad de realizar autopsias para determinar las causas y la manera de las muertes, sino también la responsabilidad de analizar todas las evidencias de los casos criminales. A través de los años, el Instituto ha establecido otras secciones operacionales para ofrecer servicios al Sistema de Justicia Criminal.

El personal trabaja con las evidencias en las siguientes disciplinas forenses: armas de fuego, sustancias controladas, rastro de la evidencia (química forense), serología, DNA, documentos, evidencia digital y análisis de autopsia y de toxicología. Otros servicios ofrecidos en la institución son las investigaciones de las escenas del crimen abarcando las investigaciones de las respuestas a los homicidios apoyando a las agencias que aplican las leyes y los análisis de los vehículos.

Es importante verificar que el Instituto de Ciencias Forenses cuente con el personal debidamente adiestrado y que se le asignen los recursos necesarios para la importante labor que el mismo realiza. A esos fines se presenta esta Resolución, para que la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico investigue las irregularidades señaladas y haga recomendaciones al respecto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación relacionada con la prestación de servicios por el Instituto de Ciencias Forenses, los alegados problemas de falta de equipo para el personal que trabaja con radiación; ~~la~~ de utilización de equipo de radiación por personal no autorizado por la ley; ~~problemas~~ de tardanzas en las autopsias; de falta de neveras para colocar cadáveres; y los adelantos realizados ~~en~~ respecto a los procesos de acreditación del Instituto.

Sección 2.- La ~~referida~~ Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa ~~(120)~~ (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 201, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 201 propone ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación relacionada con la prestación de servicios por el Instituto de Ciencias Forenses, los alegados problemas de falta de equipo para el personal que trabaja con radiación; de utilización de equipo de radiación por personal no autorizado por la ley; de tardanzas en las autopsias; de falta de neveras para colocar cadáveres; y los adelantos realizados ~~en~~ respecto a los procesos de acreditación del Instituto.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 201, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 202, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio ~~e-investigación~~ sobre la viabilidad de construir un conector que

discurra desde el Barrio Pitahaya en el Municipio de Arroyo, hasta la Carretera Estatal Núm. PR-3, en jurisdicción del Municipio de Guayama.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico ha experimentado grandes cambios y mejoras en nuestras vías de rodaje que ~~permite~~ permiten a los ciudadanos transportarse de un pueblo a otro en menos tiempo y por carreteras más seguras. No obstante, todavía hay pueblos en donde existen serios problemas de accesibilidad y seguridad.

Este es el caso de los pueblos de Arroyo y Guayama, a los cuales les urge una vía que haga más accesible la comunicación entre ambos. Se estima que alrededor de quince mil (15,000) personas que residen en los Barrios de Pitahaya, Yaurel, Ancones, la Barriada Marín y la Comunidad Las Quinientas, entre otros, se beneficiarían de la construcción de este conector.

Además, la mayoría de los residentes de estos barrios son los que transitan por la Carretera # PR-753 para llegar hasta sus lugares de trabajo, lo que provoca que el tránsito mañanero sea uno extremadamente pesado.

Es por esto que el Senado de Puerto Rico ~~entiende~~ debe entender meritorio estudiar detenidamente la posibilidad de construir un conector que discurra desde el Barrio Pitahaya en el Municipio de Arroyo, hasta la Carretera Estatal Núm. PR-3, en jurisdicción de Guayama, que facilite a sus usuarios la comunicación entre ambos municipios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio ~~e investigación~~ sobre la viabilidad de construir un conector que discurra desde el Barrio Pitahaya en el Municipio de Arroyo, hasta la Carretera Estatal Núm. PR-3, en jurisdicción del Municipio de Guayama.

Sección 2. – La Comisión de Urbanismo e Infraestructura ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días luego de ser aprobada esta Resolución.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 202, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 202 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio e investigación sobre la viabilidad de construir un conector que discurra desde el Barrio Pitahaya en el Municipio de Arroyo, hasta la Carretera Estatal Núm. PR-3, en jurisdicción del Municipio de Guayama.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 202, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 203, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y ~~la Comisión~~ del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento, desarrollo y servicios que ofrecen los Consorcios Municipales a las personas desplazadas y desempleadas en general.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establece en su Artículo 2.001(p) la facultad de los municipios de crear organismos intermunicipales conocidos como Consorcios. Estos son creados por dos o más municipios que, luego de identificar problemas comunes, se unen para desarrollar alternativas y servicios en favor de sus constituyentes. Los Consorcios se constituyen como entidades separadas, con personalidad jurídica independiente de los municipios que la componen y administran fondos públicos para la consecución de sus fines. La inmensa mayoría de los Consorcios en el País fueron creados con el propósito de administrar y operar los fondos de adiestramiento y empleo que proveía la ley federal “Job Training Partnership Act” (J.T.P.A.), sustituida por la “Workforce Investment Act” (W.I.A.) de 1998. Estos fondos tienen como propósito específico prevenir y disminuir el desempleo, así como brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de empleos.

A pesar de todo ~~este~~ esto, lamentablemente, en los últimos tiempos el desempleo ha aumentado dramáticamente. Es por esta razón que ~~esta Legislatura entiende que debe investigarse y evaluarse~~ este Senado debe investigar y evaluar el funcionamiento, desarrollo y servicios que ofrecen los Consorcios Municipales a las personas desplazadas y desempleadas que viven en nuestra isla. Se debe, además, evaluar la forma y manera en que los Consorcios administran los fondos recibidos y si los mismos han sido efectivos para disminuir la tasa de desempleo en Puerto Rico. Esto de manera que podamos crear alternativas que mejoren la prestación de los servicios que se ofrecen a nuestra ciudadanía y, por ende, que se logre alcanzar el fin último de disminuir el desempleo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales; y ~~la Comisión del Trabajo y Relaciones Laborales~~ , Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación, ~~sin limitarse~~, sobre el funcionamiento, desarrollo y servicios que ofrecen los Consorcios Municipales a las personas desplazadas y desempleadas en Puerto Rico, así como si los mismos han disminuido o afectado en manera alguna el desempleo en la isla y qué alternativas proponen los Consorcios a estos fines.

Sección 2- ~~La Comisión le someterá~~ Las Comisiones deberán rendir al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 203, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 203 propone ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento, desarrollo y servicios que ofrecen los Consorcios Municipales a las personas desplazadas y desempleadas en general.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Asuntos Municipales; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 203, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 220, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre ~~que investigue~~ el estado y situación actual del Caño Frontera en la jurisdicción del Municipio de Humacao; particularmente en la colindancia con la Urbanización Ciudad Cristiana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los ciudadanos que residen en la Urbanización Ciudad Cristiana en la jurisdicción del Municipio de Humacao se han quejado por mucho tiempo del mantenimiento y conservación del Caño Frontera, cuerpo de agua que colinda con dicha urbanización.

Incluso en el pasado, los sedimentos del Caño Frontera fueron relacionados con eventos de contaminación que significaron el desalojo de la totalidad de Ciudad Cristiana.

Los residentes actuales han solicitado en muchas ocasiones la intervención del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico al igual que de diferentes entidades gubernamentales para evaluar el estado y situación del Caño Frontera y así mejorar su calidad de vida en concordancia con el ambiente y los recursos naturales.

Por lo antes expuesto el Senado de Puerto Rico considera importante realizar esta investigación y conocer la situación actual del Caño Frontera de Humacao para así, de ser necesario, ofrecer alternativas para mejorar la calidad de vida de las familias que residen aledañas a este cuerpo de agua.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre ~~que investigue que investigue~~ el estado y situación actual del Caño Frontera en la jurisdicción del Municipio de Humacao; particularmente en la colindancia con la Urbanización Ciudad Cristiana.

Sección 2.- La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 220, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 220 propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el estado y situación actual del Caño Frontera en la jurisdicción del Municipio de Humacao; particularmente en la colindancia con la Urbanización Ciudad Cristiana.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 220, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 222, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a ~~las Comisiones~~ la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de una escuela técnica-vocacional en el Municipio de Lares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, autoriza al Secretario del Departamento de Educación a establecer escuelas vocacionales que brinden un programa de estudios que ayude a los egresados a obtener una educación técnica-vocacional de excelencia que les viabilice obtener un empleo diestro en el área en la que se especializó.

Aunque en nuestro país existen grandes oportunidades para lograr una educación universitaria, no es menos cierto que existe un grupo de estudiantes que tiene un especial interés en aprender un oficio o carrera vocacional que le permita abrirse campo en el mundo laboral y no necesariamente cursar estudios universitarios.

En los pueblos de la zona central, como lo es Lares, la tendencia de los jóvenes hacia la búsqueda de oportunidades educativas dirigidas a la obtención de preparación técnico-vocacional se hace más importante, dado que muchos estudiantes se convierten en el principal apoyo de la familia una vez finalizan su educación a nivel superior.

Finalmente, la ubicación estratégica del Municipio de Lares podría servir para que otros estudiantes de pueblos cercanos se ~~beneficiaran~~ beneficien de los ofrecimientos de esta escuela técnico- vocacional en dicha municipalidad.

Por dichas razones, es menester de esta Asamblea Legislativa identificar las necesidades de los estudiantes en todas las regiones de Puerto Rico y procurar que el Departamento de Educación provea alternativas de educación que se ajusten a las necesidades de los estudiantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a ~~las Comisiones~~ la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de una escuela técnica-vocacional en el Municipio de Lares.

Sección 2.-~~Las Comisiones deberán~~ Comisión deberá solicitar al Departamento de Educación que identifique los recursos de planta física existentes, si alguno, y sugerir sus recomendaciones para el establecimiento de la escuela técnico-vocacional en el Municipio de Lares.

Sección 3- ~~Las Comisiones~~ La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia ~~deberán~~ deberá rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo dentro de los ~~cientos ochenta (180)~~ noventa (90) días siguientes a la fecha de aprobación de esta ~~medida~~ Resolución.

Sección 3 -Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 222, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 222 propone ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de una escuela técnica-vocacional en el Municipio de Lares.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 222, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Margarita Nolasco Santiago

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Luego de la lectura, vamos a comenzar el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Vamos a comenzar con los dos nombramientos de Héctor Morales Vargas, uno como Miembro Asociado de la Junta de Planificación; y el otro, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Para ello, una vez comencemos con la lectura, vamos entonces a comenzar la exposición del nombramiento para ambas posiciones.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncian los Informes sometidos por la Comisión de de Desarrollo Económico y Planificación en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de los nombramientos del ingeniero Héctor M. Morales Vargas, como Miembro Asociado de la Junta de Planificación; y como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe sobre el Nombramiento del Ing. Héctor Manuel Morales Vargas, recomendando su confirmación como **Miembro Asociado de la Junta de Planificación, para ocupar a su vez la presidencia de la Agencia.**

I. BASE LEGAL

El Art. 5 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, mejor conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, según enmendada, dispone que “La Junta se compondrá por siete (7) miembros asociados, los cuales serán nombrados por el Gobernador o la Gobernadora de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico...”

De conformidad con el Artículo antes citado, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Burset, sometió la designación del Ing. Héctor Manuel Morales Vargas, como Miembro Asociado y Presidente de la Junta de Planificación, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II. HISTORIAL Y ANALISIS DEL NOMINADO

Surge del “Formulario de Información Personal y Económica de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” y de la información presentada por el Nominado como requisito para el proceso de evaluación técnica, que nació el 7 de marzo de 1965 en Mayagüez, Puerto Rico. Es hijo del Don Álvaro Morales Álamo (QEPD), quien fuera ingeniero civil y Doña Irma Vargas Hidalgo (QEPD), retirada del servicio público y quien fungiera como funcionaria municipal en Moca, Puerto Rico. Estuvo casado y procreó tres hijos; Gabriel, Ámbar y Alanis. La familia reside en el pueblo de San Juan, Puerto Rico.

El historial educativo del Ing. Héctor Morales Vargas, evidencia que para el año 1987, éste completó un Bachillerato en Ciencias con concentración en Ingeniería Civil, con un minor en Administración de Construcción de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez.

El Nominado pertenece a diversas organizaciones como: Miembro del Instituto de Ingeniería Civil de Puerto Rico. Además posee licencia de Corredor de Bienes Raíces y licencia de Inspector Certificado.

En cuánto al ámbito profesional, se refleja que por más de 20 años el Ing. Héctor Morales Vargas ha demostrado su vasta experiencia como Administrador, Gerente e Ingeniero, tanto en el sector público como en el sector privado. Probando así su experiencia en el sector de la Construcción, sus destrezas en la Ingeniería y la capacidad para manejar los negocios de bienes raíces. En el sector público; para el 1997, el Nominado fungió como Director Regional de la Autoridad de Edificios Públicos. En el año 1998, el Nominado fue Director Ejecutivo de la C.R.U.V. tiempo seguido, en el año 1999, se destacó como Sub-Secretario del Departamento de la Vivienda y fue Miembro Asociado de la Junta de Planificación. Simultáneamente, laboró dirigiendo la Junta de Directores la Autoridad de Edificios Públicos del 1998 al 2000. Desde el año 2000 al

2001, el ingeniero Morales Vargas, laboró como Miembro Ad Honorem de la Junta de Directores de la Administración de Terrenos de Puerto Rico.

En el sector privado; el Nominado se destacó como Ingeniero de Construcción y Medioambiente del “Caribbean Petroleum Corp.”, empresa para la cual también laboró como Director de Construcción y Mantenimiento. Fungió como Director de Desarrollo de “Builders Group & Development Corp”. Desde el año 2002 al presente, funge como Presidente de las siguientes empresas: “Héctor Morales Consultant”, “Héctor Morales Real Estate” y preside el “Bortech Technology Institute”.

III. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 11 de marzo de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado (OETNS) de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, su Informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Evaluación Psicológica

El Nominado fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la Psicóloga contratada para estos propósitos por la OETNS. La misma se llevó a cabo en las oficinas de la Psicóloga, el 22 de noviembre de 2008, bajo la supervisión del personal de la OETNS durante esa fecha. El resultado de dicha evaluación concluye que el Nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para ocupar el cargo.

(b) Análisis Financiero

El Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el Nominado.

Dicho análisis financiero no arroja situación conflictiva. El Nominado ha rendido todas sus planillas desde 1998 al 2007, conforme certifica el Departamento de Hacienda y no hay deuda. La certificación expedida por el CRIM refleja que no tiene deuda. Además no tiene obligación de pensión alimentaria, según indica la certificación de ASUME. Tiene buen crédito y sus finanzas son saludables y proporcionadas a su estilo de vida, todo lo cual muestra un perfil de buena estabilidad financiera.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el Nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes, provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y federal, sin hallazgo alguno. Se procedió con la investigación de campo relacionada con la nominación del Ing. Héctor Morales Vargas, como Miembro Asociado de la Junta de Planificación.

Esta investigación consistió en indagar sobre las relaciones profesionales, personales y familiares del Nominado. Las mismas fueron evaluadas en diferentes fechas por uno de los

Investigadores de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, una vez suministrada la información correspondiente.

Dicha investigación se extendió por varios días durante los meses de febrero y marzo del 2009, en diferentes horas, dependiendo de las circunstancias, disponibilidad de los entrevistados o citas previas. En este caso se concentró la investigación en las áreas de Aguadilla, Moca y San Juan, áreas donde reside el nominado y donde se ha desempeñado profesionalmente como ingeniero, servidor público y comerciante.

El Ing. Morales Vargas, se graduó en 1982 de la Escuela Superior de Moca, Efraín Sánchez Hidalgo. En 1987, obtuvo su Bachillerato en Ingeniería Civil, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Además posee créditos por estudios conducentes a lograr un grado en maestría de la Universidad Politécnica. En 1988, laboró para la firma Nevárez & Villavicencio, realizando estimados de construcción. El siguiente año 1989, laboro para la Caribbean Petroleum, Corp. (GULF), como Ingeniero a cargo de Construcción y Mantenimiento, pasando a dirigir dicho Departamento el año próximo.

Para 1994, crea la corporación MORAVARCY, CONSTRUCTION CORP. , la cual presidió y administro, dedicándose la misma ha prestar servicio de asesoría a estaciones de gasolina y construcción de tanques soterrados en garajes de gasolina. Dicha Corporación se encuentra inactiva al momento. En 1997, se une al servicio público, como Director Regional de la Autoridad de Edificios Públicos, Región de Bayamón, a cargo del mantenimiento de escuelas y edificios públicos. Se une en 1998, a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico, (CRUV) como Administrador de Propiedades. Pasando en 1999, a ejercer el cargo de Sub-Secretario del Departamento de Vivienda de Puerto Rico. Es designado como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico en el 2000, posición que ocupó hasta el 15 de agosto de 2002. Ya para el 2002 se desempeñó como Corredor de Bienes y Raíces, para la firma TIRI Real Estate.

En 2003, crea la corporación BORECH TECHNOLOGY INSTITUTE, la cual preside y administra, dedicada a seminarios educativos, relacionados con trámites de permisos, zonificación, autonomía municipal y otros.

Esta corporación se encuentra al momento operando bajo un fideicomiso creado por el Ing. Morales Vargas, a raíz de su nominación como Miembro Asociado y Presidente de la Junta de Planificación. El Fideicomiso lo preside la C.P.A. Maricel Castillo y fue presentado a la Oficina de Ética Gubernamental, como corresponde. En cuanto a la Corporación, manifestó que la operación de la misma no conflige en nada con su designación en la Junta de Planificación y que ya está debidamente Certificada por el Consejo Superior de Enseñaza.

Además es Presidente de la Corporación HMV GROUP, INC., la cual también fue sometida al Fideicomiso.

En las corporaciones HOARE 654 DEVELOPMENT, INC., dedicada al arrendamiento de apartamentos, el Nominado tiene una participación del veinticinco por ciento (25%) en las acciones. Además, en la corporación STRATEGY BUSINESS WEB., el nominado tiene una participación de cien por ciento (100%), pero dicha Corporación no ha generado ingreso alguno, y se encuentra en la etapa de preparar dos programas computarizados los cuales serán mercadeados luego. Adicionalmente, en la Corporación PRADOS DE BORINQUEN, INC, el Nominado tiene una participación de cien por ciento (100%) pero la misma no genera ingreso alguno, por ser solo una finca sin desarrollar en el Bo. Borinquen de Caguas, Puerto Rico.

Actualmente el Nominado convive con la señora Lorraine Vega Vélez, con quien no tiene hijos y es Abogada y Contadora Publica Autorizada, (CPA. inactiva). La Lcda. Vega Vélez,

comenzó recientemente a laborar para el Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, como Directora de Recursos Humanos.

Se hace constar que la Lcda. Vega Vélez, quien nos manifestó su total apoyo a su compañero, a quien describe como un excelente ser humano, muy comprometido con su profesión y un excelente padre. Por lo que confía, que el mismo sea confirmado por el Senado de PR.

El Nominado tiene tres hijos de su primer matrimonio, con la señora Sonia Cuadrado Vilanova, los cuales cuentan con 16 años el mayor y 11 años las dos niñas menores. El varón esta bajo su custodia en San Juan y las niñas residen en Aguadilla con su señora madre.

Se hace constar que los Investigadores se comunicaron con la Sra. Cuadrado Vilanova, ex esposa del Nominado, quien describió al mismo como un excelente padre, muy preocupado por sus hijos y con quien mantiene muy buena comunicación. Además indicó que no tiene reparo alguno a esta nominación y le recomienda favorablemente.

Como parte de la investigación de campo se visitó las instalaciones de la Junta de Planificación en la tarde del 4 de marzo del 2009, donde se entrevistó al personal de dicha Agencia en relación al desempeño del Nominado como Presidente de la Junta de Planificación, así como su desempeño anterior como Miembro Asociado durante los años 2000 al 2002.

Encontrando en todos y cada uno de los entrevistados excelentes recomendaciones sobre el desempeño profesional y el trato personal del Ing. Morales Vargas, a quien describen como un profesional de excelencia, muy conocedor de las funciones de la Junta de Planificación, sumamente comprometido con su encomienda y quien ha creado un magnifico ambiente de trabajo en la Agencia.

En el ámbito profesional se entrevistaron a las siguientes personas:

- Lcda. Leslie Hernández Crespo, Miembro Asociado de la Junta de Planificación.
- La Sra. Leslie M. Rosado Sánchez, Miembro Asociado de la Junta de Planificación
- La Sra. Carmen Serrano Burgos, Auxiliar de Contabilidad con catorce (14) años de experiencia en la Junta de Planificación
- La Sra. Nidia Cruz Encarnación, Administradora de Sistemas de Oficina II con quince (15) años de experiencia en la Agencia
- El Sr. Edgar Lebrón Rivera, Miembro Alterno de la Junta de Planificación, con veinticinco (25) años de experiencia en la misma Agencia.

Cabe destacar, que las personas antes mencionadas recomiendan muy favorablemente la designación del Ing. Morales Vargas, y no conocen de oposición alguna a la misma.

Además, como parte de la investigación de campo se entrevistó al Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), Arq. Héctor D. Barrera Torres, quien dirige la Agencia encargada de hacer cumplir los permisos y reglamentos, aprobados por la Junta de Planificación.

Según manifestara el Arq. Barrera, su Agencia interactúa directamente con la Junta de Planificación por lo que es considerada como su brazo operacional; además el Director de ARPE es miembro Ex Oficio de la Junta, en la cual tiene participación sin derecho a voto en cuanto a las decisiones colegiadas de la misma. El Arq. Barrera Torres, describe al nominado como **“un profesional muy comprometido, íntegro y conocedor de los trabajos en la Junta de Planificación, a quien conoce personalmente alrededor de quince (15) años”**. Además, indicó que **“el Nominado tiene los conocimientos y la experiencia previa para dirigir los trabajos de**

dicha Agencia, por lo que le recomienda muy favorablemente y no conoce de oposición alguna a este nombramiento.

Por otra parte, durante la primera entrevista al Nominado manifestó que en cuanto a su licencia como Ingeniero, la misma se encontraba en proceso de renovación. Durante la próxima entrevista en la tarde del 10 de marzo del corriente indicó que la misma fue debidamente renovada y se encuentra activa.

En dicha ocasión se le pregunto al Nominado en cuanto a la Misión y Visión de la Agencia a la que ha sido designado, y contesto que **“primero que nada se encuentra sumamente agradecido de la oportunidad y la confianza brindada por el Señor Gobernador, al designarlo a la Presidencia de la Junta de Planificación y de esa forma ayudar a la transformación y la planificación del nuevo Puerto Rico. Estableciendo un desarrollo integral que permita implementar una visión de futuro y vanguardia en la economía, actividad social y desarrollo físico de Puerto Rico”**.

Como parte de la investigación se entrevistaron a varios vecinos del Ing. Morales Vargas en el Complejo Residencial Altomonte, en Caimito, San Juan, Puerto Rico, donde el Nominado ocupa el Apartamento #1404.

Las personas entrevistadas fueron las siguientes:

- Sr. Luís A. Marqués Varela, Profesor Universitario en la UPR y la Universidad Interamericana, quien reside en el Apartamento #1408.
- Los esposos Elliot Rivera y Nanet Dumont, Relacionista Público, quienes residen en el Apto. #903.
- La Sra. Rosa Hilda Burgos, Administradora del Condominio Altomonte, por los pasados veinte (20) años.

Es menester señalar que todas las personas entrevistadas, **recomiendan muy favorablemente al Ing. Héctor Vargas Morales, describiéndole como una persona muy cordial, con un núcleo familiar muy saludable, muy preocupado por el bienestar de la comunidad y responsable con sus compromisos dentro del condominio.** Además indicaron que no conocen razón alguna por la cual no pueda ser confirmado al cargo que ha sido nominado.

Como parte de esta investigación se verificaron las referencias personales, entrevistando telefónicamente en la noche del 10 de marzo de 2009, a la siguiente persona:

- Hon. Héctor J. Conty Pérez, Juez Superior y Administrador de la Región Judicial de Mayagüez, quien conoce al nominado desde la escuela elemental y con quien ha compartido a través de toda su vida. Describiéndole como **“un ser humano integro, honesto, buen padre y sobre todo un excelente hijo quien siempre ha estado muy atento al bienestar de su madre, a quien visita con frecuencia, aunque resida fuera del Municipio de Moca”**.

Se verificaron los antecedentes penales del Nominado, tanto locales como federales, sin encontrar expediente alguno.

IV. VISTA DE CONFIRMACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación celebró una Audiencia Pública el 18 de marzo de 2009. El Ing. Héctor Manuel Morales Vargas, compareció acompañado por su

compañera la Lcda. Lorraine Vega Vélez y su hijo mayor Gabriel O. Morales Cuadrado. A la Audiencia Pública le acompañaron algunos empleados de la Junta de Planificación, de la Oficina de ARPE, el Hon. Luis Enrique “Kiko” Avilés Alcalde de Moca, el Hon. Luis Berty Echevarría, Alcalde de Aguada, entre otros.

En dicha Vista, los miembros de la Comisión, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al Ing. Morales Vargas.

El Ing. Morales Vargas, dio lectura a su ponencia, remitió varias copias de la misma y contestó las preguntas que le fueran formuladas por los miembros de la Comisión.

Conforme a su ponencia el Ing. Morales Vargas, expresó que su compromiso es **“establecer una nueva cultura de progreso directamente relacionada al desarrollo económico, basada en la relación estrecha entre mejor economía, mejor ambiente, mejor calidad de vida. Además que la prioridad será lograr una mejor calidad de vida para los puertorriqueños... de manera constante”**.

Por otra parte recalcó el hecho de que **“tenemos la misión de enfrentar retos para el desarrollo de una sociedad basada en una economía sostenible, conservando y protegiendo nuestro ambiente para beneficio de las generaciones presentes y futuras y en estos momentos, esos retos son aún mayores tomando en consideración la contracción en la economía. Puerto Rico experimenta un período de recesión prolongado. Se estima que dicho período comenzó en el año fiscal 2006 y se ha agudizado hasta alcanzar contracciones económicas reales de 1.9% Y 2.5% en los años fiscales 2007 y 2008, respectivamente”**.

En su ponencia el Ing. Morales Vargas, expone que **“tan pronto como asumieron la Presidencia de la Junta de Planificación trabajaron en la reevaluación de los datos macroeconómicos de Puerto Rico para el año fiscal 2008, y las proyecciones correspondientes a los años 2009 y 2010. Lejos de contar con un crecimiento en la economía de 2.1 por ciento para este año fiscal 2009, como estimó la Junta el año pasado, este año estará en un negativo tres punto cuatro por ciento (-3.4%). Para el año fiscal 2010, se contempla continúe esta contracción, con un estimado de negativo dos punto cero por ciento (-2.0%). Estas proyecciones no incluyen el impacto en la economía del Plan de Estímulo Económico Federal ni el Plan Estímulo Económico Criollo. Con estas iniciativas estamos revisando esas proyecciones”**.

De igual forma, manifestó que **“se percataron que la pasada administración sobreestimó las proyecciones y por ende, los recaudos del fisco. La certeza en estas cifras es de vital importancia ya que son utilizadas como base para estimar los recaudos o ingresos del Gobierno para los próximos años fiscales”**. Expone además que **“se entiende que uno de los causantes de la crisis actual en las finanzas del gobierno ha sido, precisamente, la sobrestimación del crecimiento económico, lo que a su vez provocó una disparidad entre la estimación de los recaudos a principios de los pasados años fiscales y lo que realmente ingreso al fisco al final de cada año fiscal”**.

El Nominado tiene como encomienda: **“transformar los procesos de planificación para devolver la confianza a nuestras agencias planificadoras y reglamentadoras, para re-posicionar a Puerto Rico, como un líder mundial en las áreas de economía, ambiente y calidad de vida”**.

Por otra parte, entre las metas del Nominado se encuentran:

- **Actualizar el Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico, reestructurar los procesos de permisos y reevaluar la cantidad y sustancia de los permisos necesarios para hacer negocios. Como parte de dicha meta se creó el Comité**

Ejecutivo de Agilización de Permisos (CEAP). Este Comité estará a cargo de evaluar, diseñar e implementar un sistema permanente, ágil y eficiente mediante el cual las instrumentalidades del Estado expidan, evalúen, aprueben o denieguen las consultas, permisos o endosos.

- Se enmendará la Ley de certificaciones para que un profesional debidamente registrado pueda emitir el Permiso Certificado sobre aquellos proyectos que cumplan con la reglamentación vigente y no contengan variación.
- Se establecerá la Oficina del Auditor de Permisos que le corresponderá revisar y auditar los permisos certificados otorgados por el profesional autorizado. (Similar al abogado notario y su protocolo). Unificarán el proceso de revisión y apelación de permisos, endosos, consultas y documentos ambientales en uno que provea certeza, legitimidad y agilidad.
- Se establecerán planes prediseñados que se conocerán como Plano Seguro que permitirán que se realicen obras respetando los criterios que establezca la política pública. Todo aquel proyecto que se acoja a este instrumento tendrá aprobación segura al cumplir los requisitos. El tipo de permiso otorgado como consecuencia de la adición de un plano seguro no podrá ser revocado.
- Desarrollar un Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible de Puerto Rico, al que se conocerá como PIDES PR, que será un documento maestro que establecerá la visión de futuro para el desarrollo económico, físico y social.
- Crear un Nuevo Modelo de Urbanismo que reestructure las iniciativas de desarrollo urbano.
- Adoptar prácticas recomendadas que conoceremos como “Planes Verdes” que persigan conservar energía, recursos y disminuyendo el impacto a la infraestructura y al ambiente. Ofrecerán incentivos atractivos para aquellos proyectos que utilicen materiales, tecnologías y técnicas de urbanismo y construcción verde.

El Nominado enfatizó que **“la prioridad es y será lograr una mejor calidad de vida para los puertorriqueños de manera constante”**.

La Presidenta de la Comisión la Hon. Norma Burgos fue la primera en hacer preguntas al Nominado sobre cómo visualiza completar el Plan de Uso de Terreno en un tiempo razonable; a lo que el Nominado respondió: **“hay que realizar un inventario adecuado de documentos e información de la situación actual de Puerto Rico. Además, hay que alimentar la base de datos, identificar usos existentes, Plan de Desarrollo Integral, el Sistema Geográfico de Información (GIS) debe ser considerado como una herramienta analítica.”**

Sobre la necesidad de información de data estadística en un tiempo razonable el Nominado mencionó que: **“Se requerirá a las entidades que tienen que proveer la información de data y estadísticas. Se elaborará un reglamento que contendrá multas por el incumplimiento de las entidades de proveer dicha información.”**

En cuanto a la sobreestimación del crecimiento económico, el Ing. Morales Vargas, indicó que: **“hay que realizar una revisión del proceso para ver como se va a inyectar el dinero del estímulo económico.”** Expresó también que **“se necesita realizar un estudio de las circunstancias, y tomar unas medidas correctivas.”**

Sobre la regionalización, el Ing. Morales Vargas expuso que, **“Se necesita la creación de un comité multisectorial invitando a profesionales, academias, personal de la Junta, el propósito**

es invitar a todos los sectores. Los municipios tienen participación directa y el Pueblo puede expresarse a través de la Legislatura.”

A preguntas de la Hon. Lornna Soto, sobre los proyectos de Costa Serena, Corredor Ecológicos del Noreste y Portal del Sol, el nominado respondió que **“Costa Serena no ha sido considerado en la Junta de Planificación.”** Sobre el Corredor Ecológico del Noreste, el Ing. Morales Vargas, indicó que **“mediante Orden Ejecutiva se le quitó poder a la Junta de Planificación y se lo dieron a Recursos Naturales. El caso está en los Tribunales ya que se cuestiona la Orden Ejecutiva”**.

El Hon. Eduardo Bathia, expresó ante el Nominado una preocupación que comparte con su Delegación, y es que entiende que hay un proceso de permisos que toma mucho tiempo, que hay que minimizar el tiempo, pero no tan poco que no se analicen aquellos que realmente lo ameritan.

El Nominado contestó que **“pretenden crear un proceso en el que de treinta (30) a treinta y cinco (35) por ciento de los permisos sencillos se realicen rápidamente y solo dedicarle tiempo a los que si lo necesiten”**.

El Senador Bathia argumentó **“yo espero que así sea y que se cumpla su compromiso que se, así será”**.

Además le pregunto sobre el CENSO 2010. El Ing. Morales vargas contestó **“definitivamente cada 10 años el CENSO impacta el desarrollo económico y la configuración de los Distritos Representativos”**. En adición mencionó que **“el Mapa de Puerto Rico data del 1945 y hemos estado cambiando, hay que realizar un Mapa actual porque se han encontrado discrepancias en los límites geográficos definidos y las recomendaciones del CENSO que se tomen por ríos, calles, carreteras, barrios y otros.**

La Senadora Burgos, pregunto sobre si se aprobó en el pasado el Instituto de Estadísticas y ¿Cual es su posición con respecto al Instituto de Estadísticas?

El Ing. Morales Vargas, contesto que **“se sostuvo una reunión, no hemos logrado que se nos presente la data, estamos haciendo un plan de estadísticas y cuando se tenga la data completa, se realizará un análisis de los trabajos y se emitirá una determinación”**.

La Hon. Migdalia Padilla no tuvo preguntas al Nominado explicando que estaba clara en el desempeño de éste y solo deseó suerte en su nueva gestión como Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Como deponentes acompañaron al Nominado las siguientes personas:

- Ing. Roberto L. Rexach Cintrón, Presidente de la Comisión de Legislación y Expresidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR), en representación de su Presidente, Ing. Antonio E. Medina Delgado. Destacó que **“en el Colegio de Ingenieros y Agrimensores se sienten muy orgullosos y complacidos con la designación del Ing. Héctor Morales Vargas, para la Presidencia de la Junta de Planificación de Puerto Rico”**. Describen al Ing. Morales como un **“excelente profesional comprometido con el servicio al Pueblo de Puerto Rico. Su capacidad y liderato han quedado demostrados”** refiriéndose a su trayectoria profesional. En la ponencia exponen con mucha satisfacción el endoso a la designación del Ing. Héctor Morales Vargas como Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico a quien consideran **“un agente de cambio con el liderato y la visión necesaria, que puede darle a Puerto Rico el giro correcto de equilibrio entre el desarrollo sustentable y la protección del medioambiente”**.

- El Hon. José Enrique “Kiko” Avilés, Alcalde del Municipio de Moca , también tuvo palabras para el Nominado en la Vista Pública, describiéndole como, **“una persona muy profesional, un hombre cristiano y conozco su capacidad de trabajar por Puerto Rico, sabemos que juega un papel muy importante, y el Senado de Puerto Rico no debe tener duda alguna que el Ing. Morales Vargas contribuirá al desarrollo de Puerto Rico y debe ser confirmado”**. Resaltó que **“para el Pueblo de Moca, es un orgullo contar con el Ing. Héctor Morales, en el gabinete del Gobernador Hon. Luis Fortuño”**.

V. CONCLUSIÓN

En vista de lo anterior, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación luego de un minucioso análisis, estudio y consideración recomienda favorablemente a este Honorable Cuerpo, la confirmación del nombramiento del Ing. Héctor Manuel Morales Vargas, como Miembro Asociado de la Junta de Planificación, que además ocupará la Presidencia de la importante Agencia.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Norma E. Burgos Andújar

Presidenta

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe sobre el Nombramiento del Ing. Héctor Manuel Morales Vargas, recomendando su confirmación como **Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico**.

I. BASE LEGAL

El Art. 7 de la Ley Núm. 209 del 28 de agosto de 2003, mejor conocida como, Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, según enmendada, dispone que “El Instituto estará regido por una Junta de Directores compuesta por cinco (5) miembros, quienes serán personas de reconocida integridad personal y profesional, objetividad y competencia en cualesquiera de los campos de la estadística, economía y planificación, nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.”

De conformidad con el Artículo antes citado, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Buset, sometió la designación del Ing. Héctor Manuel Morales Vargas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II. HISTORIAL Y ANÁLISIS DEL NOMINADO

Surge del “Formulario de Información Personal y Económica de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” y de la información presentada por el Nominado como requisito para el proceso de evaluación técnica, que

nació el 7 de marzo de 1965 en Mayagüez, Puerto Rico. Es hijo del Don Álvaro Morales Álamo (QEDP) quien fuera ingeniero civil y Doña Irma Vargas Hidalgo, quien era retirada del servicio público y quien laboraba como funcionaria municipal en Moca, Puerto Rico. Estuvo casado y procreó tres hijos; Gabriel, Ámbar y Alanis. La familia reside en el pueblo de San Juan, Puerto Rico.

El historial educativo del Ing. Héctor Morales Vargas, evidencia que para el año 1987, éste completó un Bachillerato en Ciencias con concentración en Ingeniería Civil, con un minor en Administración de Construcción de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez.

El Nominado pertenece a diversas organizaciones como: Miembro del Instituto de Ingeniería Civil de Puerto Rico. Además, posee licencia de Corredor de Bienes Raíces y licencia de Inspector Certificado.

En cuanto al ámbito profesional, se refleja que por más de 20 años el Ing. Héctor Manuel Morales Vargas, ha demostrado su vasta experiencia como Administrador, Gerente e Ingeniero, tanto en el sector público como en el sector privado. Probando así su experiencia en el sector de la Construcción, sus destrezas en la Ingeniería y la capacidad para manejar los negocios de bienes raíces. En el sector público; para el 1997, el Nominado fungió como Director Regional de la Autoridad de Edificios Públicos. En el año 1998, el Nominado fue Director Ejecutivo de la C.R.U.V. tiempo seguido, en el año 1999, se destacó como Sub-Secretario del Departamento de la Vivienda y fue Miembro Asociado de la Junta de Planificación. Simultáneamente, laboró dirigiendo la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos del 1998 al 2000. Desde el año 2000 al 2001, el Ing. Morales Vargas, laboró como Miembro Ad Honorem de la Junta de Directores de la Administración de Terrenos de Puerto Rico.

En el sector privado; el Nominado se destacó como Ingeniero de Construcción y Medioambiente del “Caribbean Petroleum Corp.”, empresa para la cual también laboró como Director de Construcción y Mantenimiento. Fungió como Director de Desarrollo de “Builders Group & Development Corp”. Desde el año 2002 al presente, funge como Presidente de las siguientes empresas: “Héctor Morales Consultant”, “Héctor Morales Real Estate” y preside el “Bortech Technology Institute”.

III. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado (OETNS) de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, su Informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Evaluación Psicológica

El Nominado fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la Psicóloga contratada para estos propósitos por la OETNS. La misma se llevo a cabo en las oficinas de la Psicóloga, el 22 de noviembre de 2008, bajo la supervisión del personal de la OETNS durante esa fecha. El resultado de dicha evaluación concluye que el Nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para ocupar el cargo.

(b) Análisis Financiero

El Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el Nominado.

Se analizó la información contenida en sus planillas de los últimos cinco (5) años y surge que el Nominado ha rendido todas sus planillas por los últimos diez (10) años y no aparece deuda contributivas, según certificación del Departamento de Hacienda.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo se extendió por varios días durante varios meses entre noviembre de 2008 y marzo de 2009. Cubrió diversas áreas como se detalla a continuación. También se revisaron los datos de antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y federal, sin hallazgo alguno.

El Nominado, Preside y Administra la corporación BORECH TECHNOLOGY INSTITUTE, dedicada a seminarios educativos, relacionados con trámites de permisos, zonificación, autonomía municipal y otros. Esta corporación se encuentra al momento operando bajo un fideicomiso creado por el Ing. Morales Vargas, a raíz de su nominación como Miembro Asociado y Presidente de la Junta de Planificación.

Además, el Nominado es Presidente de la Corporación HMV GROUP, INC., la cual también fue sometida al Fideicomiso. Manifestó además, que tiene una participación del veinticinco por ciento (25%) en las acciones en la corporación HOARE 654 DEVELOPMENT, INC, en la corporación STRATEGY BUSINESS WEB., el Nominado tiene una participación de cien por ciento (100%) y en la Corporación PRADOS DE BORINQUEN, INC, el Nominado tiene una participación de cien por ciento (100%).

Como parte de la investigación de campo se visitó las instalaciones de la Junta de Planificación en la tarde del 4 de marzo del 2009, donde se entrevistó al personal de dicha Agencia en relación al desempeño del Nominado como Presidente de la Junta de Planificación, así como su desempeño anterior como Miembro Asociado durante los años 2000 al 2002. Todos y cada uno de los entrevistados brindaron excelentes recomendaciones sobre el desempeño profesional del Nominado, a quien describen como un profesional de excelencia, muy conocedor de las funciones de la Junta de Planificación, sumamente comprometido con su encomienda y quien ha creado un magnifico ambiente de trabajo en la Agencia.

En el ámbito profesional se entrevistaron a las siguientes personas:

- Lcda. Leslie Hernández Crespo, Miembro Asociado de la Junta de Planificación.
- La Sra. Leslie M. Rosado Sánchez, Miembro Asociado de la Junta de Planificación
- La Sra. Carmen Serrano Burgos, Auxiliar de Contabilidad con catorce (14) años de experiencia en la Junta de Planificación
- La Sra. Nidia Cruz Encarnación, Administradora de Sistemas de Oficina II con quince (15) años de experiencia en la Agencia
- El Sr. Edgar Lebrón Rivera, Miembro Alterno de la Junta de Planificación, con veinticinco (25) años de experiencia en la misma Agencia.

Además, como parte de la investigación de campo se entrevistó al Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), Arq. Héctor D. Barrera Torres, quien dirige la

Agencia encargada de hacer cumplir los permisos y reglamentos, aprobados por la Junta de Planificación. El Arq. Barrera Torres, describe al nominado como **“un profesional muy comprometido, íntegro y conocedor de los trabajos en la Junta de Planificación, a quien conoce personalmente alrededor de quince (15) años”**. Además, indicó que **“el Nominado tiene los conocimientos y la experiencia previa para dirigir los trabajos de dicha Agencia, por lo que le recomienda muy favorablemente y no conoce de oposición alguna a este nombramiento.**

En adición, se verificaron las referencias personales del Nominado, entrevistando telefónicamente en la noche del 10 de marzo de 2009, al Hon. Héctor J. Conty Pérez, Juez Superior y Administrador de la Región Judicial de Mayagüez, quien conoce al nominado desde la escuela elemental y con quien ha compartido a través de toda su vida. Describiéndole como **“un ser humano íntegro, honesto, buen padre y sobre todo un excelente hijo quien siempre ha estado muy atento al bienestar de su madre, a quien visita con frecuencia, aunque resida fuera del Municipio de Moca”**.

IV. VISTA DE CONFIRMACIÓN DEL NOMINANDO

La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, celebró una Audiencia Pública el 18 de marzo de 2009. El Nominado compareció acompañado por su compañera la Lcda. Lorraine Vega Vélez, y su hijo mayor Gabriel O. Morales Cuadrado. A la Audiencia Pública, también le acompañaron el Hon. Luis Enrique “Kiko” Avilés Alcalde de Moca, el Hon. Luis Berty Echevarría, Alcalde de Aguada, entre otros.

En dicha Vista, los miembros de la Comisión, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al Ing. Morales Vargas, y formularle preguntas relacionadas al Instituto de Estadísticas.

Sobre la necesidad de información de data estadística en un tiempo razonable, el Nominado mencionó que: **“se requerirá a las entidades que tienen que proveer la información de data y estadísticas. Se elaborará un reglamento que contendrá multas por el incumplimiento de las entidades de proveer dicha información.”**

Además, a preguntas sobre el Censo 2010, el Ing. Morales Vargas, contestó **“definitivamente cada 10 años el Censo impacta el desarrollo económico y la configuración de los Distritos Representativos”**. En adición, mencionó que **“el Mapa de Puerto Rico, data del 1945 y hemos estado cambiando, hay que realizar un Mapa actual porque se han encontrado discrepancias en los límites geográficos definidos y las recomendaciones del Censo que se tomen por ríos, calles, carreteras, barrios y otros.**

Cónsono con lo anterior, al Nominado se le preguntó ¿Cuál es su posición con respecto al Instituto de Estadísticas? A ésta pregunta, el Ing. Morales Vargas, contestó que **“se sostuvo una reunión, no hemos logrado que se nos presente la data, estamos haciendo un plan de estadísticas y cuando se tenga la data completa, se realizará un análisis de los trabajos y se emitirá una determinación”**.

Como deponentes acompañaron al Nominado las siguientes personas:

- Ing. Roberto L. Rexach Cintrón, Presidente de la Comisión de Legislación y ex presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, (CIAPR), en representación de su Presidente, Ing. Antonio E. Medina Delgado. Describe al Ing. Morales como un **“excelente profesional comprometido con el servicio al Pueblo de Puerto Rico. Su capacidad y liderato han quedado demostrados”** refiriéndose a su trayectoria profesional.

- El Hon. José Enrique “Kiko” Avilés, Alcalde del Municipio de Moca, también tuvo palabras para el Nominado en la Vista Pública, describiéndole como, **“una persona muy profesional, un hombre cristiano y conozco su capacidad de trabajar por Puerto Rico, sabemos que juega un papel muy importante, y el Senado de Puerto Rico, no debe tener duda alguna que el Ing. Morales Vargas contribuirá al desarrollo de Puerto Rico y debe ser confirmado”**.

Es menester mencionar, que todos los documentos requeridos para dicho nombramiento fueron sometidos por el Ing. Morales Vargas, para su designación como Miembro Asociado de la Junta de Planificación.

V. CONCLUSIÓN

En vista de lo anterior, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación luego de un minucioso análisis, estudio y consideración recomienda favorablemente a este Honorable Cuerpo, la confirmación del nombramiento del Ing. Héctor Manuel Morales Vargas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Norma E. Burgos Andújar

Presidenta

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la exposición al Senado de Puerto Rico para la consideración y consejo y consentimiento del Senado, la senadora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, Norma Burgos, va a exponer al Senado de Puerto Rico el nombramiento del ingeniero Héctor Morales Vargas para ambas posiciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senadora Burgos Andújar, para el Informe de la Comisión.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico y compañeras y compañeros que se encuentran en las gradas, particularmente, parte del equipo de la Junta de Planificación, si fuera a nivel educativo o a nivel profesional, yo creo que también puedo decir mi *alma mater*, la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Para mí es un placer, compañeras y compañeros y señora Presidenta, presentarle el Informe favorable para la confirmación del ingeniero Héctor Morales Vargas para dos (2) posiciones; para Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico, a su vez, para que ocupe la Presidencia de esta importante agencia del Gobierno de Puerto Rico; y también para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Y digo que para mí es un motivo de gran satisfacción porque ustedes saben lo que significa para mí la Junta de Planificación de Puerto Rico, lo que significa para mí, como ex Presidenta y Miembro Asociado de esa agencia, hacer todo lo necesario para que la misma esté en buenas manos.

El señor Gobernador, Honorable Luis Fortuño, ha tenido a bien someter a este Alto Cuerpo la designación del ingeniero Héctor Morales para ocupar esa posición, ocupación importante como miembro del gabinete operacional del señor Gobernador.

La Junta de Planificación de Puerto Rico es parte de la Oficina propia del señor Gobernador; es la agencia responsable de guiar el desarrollo económico, social, sustentable, del país; procurar por la calidad de vida del pueblo puertorriqueño; asesorar tanto a la Rama Ejecutiva como a la Rama Legislativa del país.

Y en esa medida es importante esta designación, porque se hace en una persona que anteriormente tuvo el privilegio de estar en la Junta de Planificación, cuando fue nominado para Miembro Asociado, posición que ocupó desde el año 2000, hasta unos años siguientes, a la Administración de la siguiente funcionaria ejecutiva del país. Fue confirmado en esa ocasión por el Senado de Puerto Rico y hoy se denomina para dos posiciones, la de la Junta de Planificación y, a su vez, para el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Hay que mencionar que el ingeniero Héctor Morales es, precisamente, una persona bien preparada en términos profesionales. El ingeniero Héctor Morales estudió, precisamente, ingeniería en el Colegio de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Igualmente, ha laborado por muchos años en el servicio público. Ha tenido la experiencia también de laborar en el sector privado, por lo tanto tiene la óptica pública y la del sector privado como persona, inclusive, que a través de varias empresas en la cuales ha participado o ha sido dueño o co-dueño de la misma, ha tenido la experiencia también de ser cliente de la Junta de Planificación de Puerto Rico. Quince (15) años, prácticamente, laborando en el servicio público, particularmente en la Junta de Planificación.

Así que, es una persona que no es ajena a la agencia, no es ajena a ese equipo extraordinario de recurso humano, de personal que labora en la misma. Y por ende, conoce muy bien el brazo operacional de la Junta de Planificación de Puerto Rico, como es la Administración de Reglamentos y Permisos que, en virtud de la Ley Orgánica de ambas agencias, en el 1975 fue separado el proceso de permisos de la Junta de Planificación y se creó la Administración de Reglamentos y Permisos.

Hay que mencionar que el ingeniero Héctor Morales, quien por veinte (20) años se ha desarrollado en el campo profesional de la ingeniería, ha recibido el endoso, para su nominación, del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. Porque, precisamente, en la audiencia pública compareció el ingeniero Roberto Rexach Cintrón, Presidente de la Comisión de Legislación; y también ex Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, en representación de su Presidente, el ingeniero Antonio Medina. Y en la vista pública tuvo muchas palabras de elogio para el nominado, y quiero resaltar una de ellas; y cito: “El ingeniero Morales es un excelente profesional, comprometido con el servicio al Pueblo de Puerto Rico. Su capacidad y liderato han quedado demostrados, por lo cual respaldamos, decididamente, su confirmación”.

Igualmente, tengo que mencionar que como parte del trámite de evaluación a este nombramiento, él fue sometido a una audiencia pública, en la audiencia pública el ingeniero Héctor Morales fue sometido a un interrogatorio intenso, por parte de los miembros de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, así como de la Minoría en este Cuerpo, del Partido Popular Democrático, y contestó muy bien, excelente, todas las preguntas de distintos temas que atañen a la Junta de Planificación de Puerto Rico, tanto de los asuntos de uso de terreno como el asunto del sistema de información con base geográfica, las estadísticas, los asuntos de las autonomías municipales, de la regionalización, proyectos prioritarios que se atienden, el trámite mismo de la Consulta de Ubicación; y en todas las áreas contestó a satisfacción de las compañeras y compañeros de la Mayoría y la Minoría de nuestra Comisión.

Es importante resaltar, señora Presidenta y compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, que el ingeniero Morales tiene unas cualificaciones académicas extraordinarias a nivel profesional y veinte (20) años de experiencia, como he mencionado.

El nominado también ha demostrado ser un excelente profesional, una persona íntegra y de grandes valores éticos, y digo valores éticos porque, precisamente, la crisis económica, social y fiscal que sufre el pueblo puertorriqueño también ha tenido crisis en el aspecto moral. De ahí que, eso era indispensable que lo buscáramos en el nominado para esta posición.

Y yo tengo que mencionar que yo no tengo la menor duda que la fibra moral de la cual está constituida este ser humano que está ante nuestra consideración, se debe en gran medida al núcleo familiar donde él nació, donde se crió, donde se desarrolló, en el bello pueblo de Moca, en el oeste de Puerto Rico. Y hay que reconocer personas que físicamente no están con nosotros y que le inculcaron esos valores y principios del servicio público, como don Alvaro Morales Alamo, su señor padre; doña Irma Vargas Hidalgo, su señora madre, que en paz descansen ambos seres humanos.

Don Alvaro Morales fue Ingeniero Civil; doña Irma Vargas fue funcionaria pública retirada y laboraba también como funcionaria municipal en el pueblo de Moca. Definitivamente, los valores que engendran una familia como la familia Morales Vargas influyen en el quehacer profesional de un ser humano. Es por eso que lo vimos en la trayectoria de él, en su presentación y en los momentos que pudimos compartir, tanto compañeras y compañeros que tuvieron la oportunidad de reunirse en su oficina para conocerlo más, para ver su trayectoria y para ver cuál es su visión, su misión sobre la Junta de Planificación y sobre, también, la importante posición en el Instituto de Estadísticas.

El nominado pertenece a diversas organizaciones, como el Instituto de Ingeniería Civil de Puerto Rico; además, posee una licencia de Corredor de Bienes Raíces y licencia de Inspector Certificado. Atributos profesionales, además, necesarios y prudentes que se tenga un funcionario que va a ocupar esta importante posición.

Quiero resaltar, señora Presidenta y compañeras y compañeros, que en la investigación que hace la Oficina de Evaluación de Nombramientos realizó una investigación de campo al funcionario y los familiares y los vecinos que fueron entrevistados para saber si había alguna razón por qué no debía ser confirmado, tuvieron unas palabras hermosas, de elogios y de endoso a esta nominación.

Quiero mencionar también que personas que laboraron con él, también fueron entrevistados, de la Junta de Planificación y de otros lugares, e igualmente tuvieron igual expresiones, favoreciendo esta nominación.

Y quiero resaltar las palabras de un colega, compañero en el servicio público, quien administra la Administración de Reglamentos y Permisos, el ingeniero Barrera Torres, que dijo, y cito: “El ingeniero Morales es un profesional muy comprometido, íntegro y conocedor de los trabajos de la Junta de Planificación”, a quien conoce personalmente por alrededor de quince (15) años. Dijo, además, “que el nominado tiene los conocimientos y la experiencia previa para dirigir los trabajos de dicha agencia, por lo que le recomienda muy favorablemente y no conoce de oposición alguna que pueda haber sobre esta designación del señor Gobernador Luis Fortuño”.

Quiero mencionar también que el señor Alcalde del bello pueblo de Moca asistió a la audiencia pública, el honorable José Enrique “Kiko” Avilés, Alcalde del Municipio de Moca, y dijo en vista pública lo siguiente: “El ingeniero es una persona muy profesional, un hombre cristiano, y conozco su capacidad de trabajo por Puerto Rico. Sabemos que juega un papel muy importante y que el Senado de Puerto Rico no debe tener la menor duda de que el ingeniero Morales Vargas contribuirá al desarrollo de Puerto Rico y debe ser confirmado por ese Alto Cuerpo”.

Quiero resaltar, además, que en el proceso de audiencias públicas, en el proceso de interrogatorio al mismo, estableció que su compromiso es establecer una nueva cultura de progreso directamente relacionada al desarrollo económico, basado en la relación estrecha entre una mejor economía, un mejor ambiente y una mejor calidad de vida. El tiene la encomienda de transformar los procesos de planificación para devolverle la confianza a nuestras agencias reguladoras y de planificación, para reposicionar a Puerto Rico como un líder mundial en las áreas de la economía, del ambiente y de la calidad de vida.

Es por eso que entre las metas que ya está trabajando el ingeniero Morales con su equipo de trabajo en la Junta, se destaca actualizar el Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico; reestructurar los procesos de permiso y de consulta de ubicación en el país; establecer planes prediseñados que se van a conocer como planos seguros; desarrollar un plan integral del desarrollo estratégico y sostenible de Puerto Rico, al que se habrá de conocer como PIDES Puerto Rico; crear un nuevo modelo de urbanismo que reestructure las iniciativas de desarrollo urbano; y adoptar también las prácticas recomendadas, que conoceremos como planes verdes, entre otras que están incluidas también en nuestro Programa de Gobierno.

El ingeniero Héctor Morales, que también está siendo en el día de hoy, como yo espero, confirmado para la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, ha establecido muy claro la necesidad de data estadística en un tiempo razonable. El mencionó en la audiencia pública, sobre este tema, que se requerirá a las entidades que tienen que proveer información, data y estadística, que la elaboren a través y siguiendo un reglamento para, inclusive, si es necesario establecer multas para aquellas entidades que no estén en posición de ofrecer la información que se requiere en el Estado, en el Gobierno, para poder tomar decisiones informadas.

El comentó, a preguntas también de un compañero de la Minoría Parlamentaria, sobre el Censo 2010 que, definitivamente, cada diez (10) años cuando realizamos este Censo, obviamente, por iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos, aquí en Puerto Rico, está conciente que el Censo impacta al desarrollo económico y la configuración de los distritos representativos en el país, que eso permea, inclusive, las posiciones en los puestos de distritos representativos en la Cámara de Representantes, también.

Además, mencionó que el mapa de Puerto Rico que data de 1945, y que estamos también cambiando, hay que actualizarlo; indicó también el ingeniero, porque se ha encontrado discrepancia en los límites geográficos definidos, por lo tanto, hay una recomendación al Censo que se tomen aspectos como la ubicación de ríos, calles, carreteras, barrios y otros, para actualizar dicho mapa.

Mencionó, a preguntas sobre el Instituto de Estadísticas, que ya ha sostenido reuniones en el mismo y que él busca que se desarrolle esta data tomando conciencia del plan estadístico y, cuando se tenga la data completa, que se realicen los análisis y los trabajos necesarios para tomar determinaciones.

Igualmente, él mencionó, como misión de este Instituto, que es el de coordinar el servicio de producción de estadística a las entidades de Gobierno, elaborar políticas de desarrollo de la función pública y requerir información tanto al sector público, como al sector privado, con el propósito de promover los sistemas de recopilación, de análisis y divulgación de data y estadística, para que éstos sean completos, confiables, rápidos y de acceso universal.

Así que yo tengo que indicarle, señora Presidenta y compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, que la Comisión que presido tiene una satisfacción muy grande de saber que este funcionario público que está disponible para trabajar con la Administración de Fortuño en esta importante posición, tiene el apoyo de su familia; él tiene el apoyo de Gabriel, de Ambar, de Alanis,

quienes son sus tres retoños, producto de la unión matrimonial de la madre de sus hijos, que también lo apoya y lo endosó para ocupar esta importante posición.

Quiero consignar en el registro, en el día de hoy también, que él se encuentra en el Salón de Mujeres Ilustres, al lado del Hemiciclo del Senado, porque quería presenciar el proceso que se da hoy con su confirmación, y que se encuentra muy bien acompañado por la licenciada Lorraine Vega Vélez, su compañera, una mujer profesional, dedicada y que está conciente del tiempo que él va a tener que dedicarle, como lo está haciendo ahora en esta importante posición. Pero el apoyo de la familia, de los seres queridos, es indispensable. El apoyo del equipo de trabajo y, como le indiqué al compañero nominado, ingeniero Héctor Morales, él tiene un equipo extraordinario, como ustedes saben que yo he dado testimonio aquí en este Cuerpo Legislativo, porque he laborado con los mismos. El también ha incluido personal nuevo para que forme parte de la familia de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Por lo tanto, no tengo reserva alguna de recomendar a este Alto Cuerpo que, al igual que en el pasado, sea confirmado para estas dos posiciones, Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico, a su vez, para que ocupe la Presidencia; y Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Vaya a este Cuerpo la recomendación favorable para que sea confirmado por la Mayoría y por la Minoría del Senado de Puerto Rico.

Muchas gracias, señora Presidenta y a las compañeras y compañeros que están aquí presentes.

SR. MUÑIZ CORTES: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Muñoz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: Para expresarme sobre el nominado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señora Presidenta. En verdad no podía dejar pasar por alto el hacer unas expresiones con relación a esta excelente designación de parte de nuestro Gobernador Luis Fortuño. Y a petición de los compañeros, éste que les habla, Luis Daniel Muñoz, Senador del oeste de Puerto Rico.

En verdad, el compañero y amigo compueblano Héctor Morales, un hombre humilde, trabajador -así también es-, hombre bueno, de uno de los campos de nuestro querido pueblo de Moca, de Capá, del Barrio Capá, de Moca, Puerto Rico.

El compañero proviene de una familia humilde, honesta, trabajadora. Precisamente, el profesor Héctor Morales Vargas, natural de nuestro querido pueblo de Moca, ha demostrado desde temprana edad sus capacidades de hombre trabajador y empresario, viajando la mayoría de su tiempo para poder convertirse en todo un ingeniero, con mucho sacrificio, con mucha entrega, con mucho compromiso.

En el 1988 concluyó sus estudios de Bachillerato en Ingeniería Civil, en nuestro Recinto Universitario de Mayagüez. Precisamente, en el 1988 fue cuando obtuvo su primer día de trabajo como ingeniero en una de las quince compañías más grandes de construcción en Puerto Rico. Luego pasó a trabajar a cargo del desarrollo y mantenimiento de las gasolineras, en una de las petroleras de Puerto Rico, y al año siguiente ocupa el cargo de Director de Construcción y Mantenimiento en dicha empresa.

El compañero Héctor Morales Vargas tuvo a cargo un sinnúmero de proyectos, se le delegó un sinnúmero de posiciones, las cuales cumplió a cabalidad con gran dedicación y con gran esmero. Precisamente, ocupó importantes posiciones como Subsecretario del Departamento de Vivienda,

Miembro de las Juntas de Directores de la Administración de Terrenos, Autoridad de Edificios Públicos y Miembro de la Asociación de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, invito a los compañeros de esta Decimosexta Asamblea Legislativa en este Alto Cuerpo Legislativo a que, con mucha seriedad, con mucha objetividad, analicemos el Informe presentado por la distinguida compañera y senadora Norma Burgos, donde aprovecho para felicitarle por ese excelente trabajo. Ella y su equipo de trabajo han dado fe y testimonio también, de este excelente nombramiento. Y como compueblano de Héctor Morales, como Senador del Distrito, le invito a los compañeros que, unánimemente, votemos a favor del nominado.

Son mis palabras, señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias al senador Luis Daniel Muñiz. Le corresponde el turno al compañero senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Gracias, señora Presidenta. Un breve turno sobre el nominado.

Yo creo que, señora Presidenta, de todos los nombramientos que hemos atendido hasta ahora, aunque todos tienen su importancia en sus respectivos menesteres, el crecimiento económico de Puerto Rico y cómo medir si Puerto Rico está creciendo o no está creciendo, es fundamental para aquellas personas que posiblemente y muy probablemente van a quedar desempleados en nuestro país. En la medida que el crecimiento de Puerto Rico sea sustentable, se logre, vamos a tener nosotros las herramientas para poder manejar el presupuesto del país y poder, de esa manera, tratar de evitar la mayor cantidad de despidos que Puerto Rico a lo mejor tiene que enfrentar como consecuencia de la decisión que ha tomado el Gobernador de Puerto Rico.

Yo creo, señora Presidenta, que el señor Héctor Manuel Morales Vargas debe, desde mi perspectiva, ser confirmado para esta posición. Sin embargo, tengo que decir que me preocupa mucho unas expresiones que el nominado hizo al principio del cuatrienio, cuando habló de que Puerto Rico estaba en una depresión. Puerto Rico no ha estado en depresión y esas expresiones provenientes de cualquier analista político o de un político, pues está bien, pasan en el país. Pero esas expresiones del Presidente de la Junta de Planificación son expresiones muy fuertes y que los economistas del país en seguida las tomaron como expresiones que realmente ponían en riesgo la credibilidad y la fe del consumidor en Puerto Rico.

Así que con la salvedad y con el consejo de que en el futuro estas expresiones que se hagan sean expresiones con mucha cautela, que el crecimiento de Puerto Rico sea visto como un proceso no político, sino un proceso de análisis riguroso económico. Que lo que venga, en términos del Censo de 2010, sea una radiografía perfecta de lo que es nuestro país y no necesariamente una radiografía política.

Yo creo que esta posición de la Junta de Planificación le va a dar lustre a Puerto Rico si se conforma, no a justificar lo injustificable, no a hacer el camino fácil para la aprobación de medidas legislativas, sino si se conforma a todo lo que es la rigurosidad estadística y económica que Puerto Rico necesita.

Esas son mis palabras, señora Presidenta. Espero entonces para el momento de la votación, pero, ciertamente espero que el nominado se convierta en ese agente técnico que Puerto Rico necesita en esa posición de la Junta de Planificación.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias al senador Eduardo Bhatia.

Le corresponde el turno al senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Obviamente, no quiero llover sobre mojado, yo creo que queda estipulado, a base del Informe de la senadora...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si me disculpa, Senador. Yo le pediría, con mucho respeto, a cada uno de los compañeros Senadores y Senadoras que podamos todos escuchar, porque es a la única persona que se le ha reconocido en estos momentos para expresarse y podamos escuchar el mensaje que nos va a dar el compañero Senador con relación al nominado de la Junta de Planificación.

Muchas gracias a todos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues nada, estaba diciendo que no quiero ser repetitivo, que yo creo que está debidamente estipulado en el Informe que preparó la compañera senadora Norma Burgos Andújar, y por las expresiones de los demás compañeros, que el ingeniero Héctor Manuel Morales Vargas está extremadamente capacitado y cualificado para formar parte de la Junta de Planificación, como Miembro Asociado. Sin embargo, cuando se habla de un ponceño o se habla de un ingeniero, pues no puedo quedarme callado, en este caso, el colega, ingeniero Héctor Morales, tengo que hacer expresiones.

Tuve la oportunidad de conocer al ingeniero Héctor Morales hace unos meses en, básicamente, lo que es este nuevo Gobierno y esta nueva encomienda, a base del mandato del pueblo puertorriqueño. Y me entusiasma sobremanera que el ingeniero Héctor Morales reconozca cuál ha sido uno de los obstáculos más grandes para el desarrollo económico del Pueblo de Puerto Rico; y las estadísticas hablan por sí solas.

Cuando el ochenta por ciento (80%) del volumen del trabajo en la Junta de Planificación se trata de atender Consultas de Ubicación, no hay otra razón porque no hay un Plan de Uso de Terrenos adecuado y estratégico a los tiempos en que vivimos. Y el ingeniero Héctor Morales no tan sólo reconoce la necesidad del Plan de Uso de Terrenos para Puerto Rico, sino está comprometido a hacer esa función, de manera que nosotros podamos, como estaba subrayando la Senadora esta mañana en caucus, tener y ejecutar una planificación científica, de manera que las obras que se realicen en Puerto Rico sean de mayor provecho, sean conforme a las necesidades del Pueblo de Puerto Rico y el mejor uso de los terrenos y del suelo puertorriqueño.

También el ingeniero Héctor Morales se ha manifestado a favor de la regionalización, que entiendo que es un ámbito en donde el Gobierno de Puerto Rico tiene que dirigirse. Nosotros no podemos pretender que cada pueblo de Puerto Rico tenga un centro de convenciones, que cada pueblo de Puerto Rico tenga un acuario, que cada pueblo de Puerto Rico esté realizando obras que su vecino pueda ejecutar y sean complementarias. Por lo tanto, la regionalización tiene que ser un concepto que tenemos que implantar de inmediato en Puerto Rico y el ingeniero Héctor Morales está comprometido a eso, según él mismo me lo ha manifestado.

Así que quería aprovechar este momento histórico para dar el aval y estipular para el registro que Puerto Rico gana un gran profesional, una persona que tiene el escenario completo de las necesidades, desde el sector privado al sector público.

Así que, próximamente estaré dando mi voto afirmativo para una persona que sé que habrá de servirle muy bien a Puerto Rico. Y que Dios lo bendiga a él y a su familia en esa gestión pública.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias, señor Senador.

Le corresponde el turno a la compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ser breve en nuestras expresiones.

Obviamente, el nombramiento que estamos en la tarde de hoy considerando, es importantísimo para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. Conocemos personalmente al nominado para ambas posiciones, conocemos su formación, tuvimos la oportunidad también de compartir con su señora madre, (Q.E.P.D), y sabemos que el nominado no solamente tiene la preparación, tiene experiencia, ya que anteriormente había sido Miembro Asociado en la Junta de Planificación.

Pero en tiempos que, precisamente, y usted especialmente, señora Presidenta, conoce las luchas de esta servidora en los pasados ocho (8) años para que la Junta de Planificación cumpliera con su deber ministerial, al momento especial de participar en la discusión del Presupuesto del país había una pregunta que a mí nunca se me olvidaba, ni en Minoría ni en Mayoría, plan de inversiones a cuatro (4) años, responsabilidad de la Junta de Planificación, el famoso PICA. Y precisamente, ante la falta de ese PICA ahora esto “pica” y se extiende.

Y hay que tomar y seguir tomando decisiones que quizás en otras circunstancias esta servidora y los que me conocen saben cuál hubiese sido mi voto. Pero es cuestión de balance y Puerto Rico necesita que se haga ese balance, Puerto Rico necesita jefes de agencia, número uno, que den el ejemplo; número dos, que sepan dirigir, que sepan administrar y que tengan la disposición, no solamente al Pueblo de Puerto Rico sino a la Asamblea Legislativa, de darnos las herramientas y la información necesaria para el descargue de nuestras responsabilidades.

Y conociendo al nominado, sabemos qué pasó y que está ahí, que nadie puede refutar, será otra la disposición del nominado. No venir aquí a dar excusas, ¡ay!, que los jefes de agencia, mis compañeros, no dan la información. Hay que devolverle la credibilidad a las estadísticas, hay que ser facilitadores. Muchas veces, organizaciones de base comunitaria, comunidades de fe no pueden ni acceder los fondos, porque requieren de unas estadísticas, requieren de una información que no está disponible.

Por eso me levanto hoy a pedirle a los compañeros y compañeras un voto afirmativo sobre este nominado, porque sabemos que tanto la Junta de Planificación como las estadísticas de Puerto Rico estarán en buenas manos.

Gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias a la compañera senadora Lucy Arce.

Le corresponde el turno al compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta, voy a ser bien breve en las expresiones. Sé que aquí se han expresado a favor del compañero, pero yo tengo que dejar claramente establecida mi posición con respecto al voto mío.

Creo que el ingeniero tiene las cualificaciones suficientes para ser Presidente de la Junta de Planificación y entiendo que puede hacer un buen trabajo, si así se lo propone, formando un buen equipo. Pero no puedo darle mi voto a favor en este nombramiento porque al principio de su nominación el ingeniero Morales Vargas expresó al país, en conferencia de prensa, unos datos que no estuvieron del todo claros y que tampoco el día de la vista pública donde discutimos los proyectos que hoy son ley, Proyecto de Ley 7, tampoco nos aclaró si Puerto Rico estaba o no en un proceso de depresión. Y yo me pregunto y me cuestiono, si en ese momento estaba hablando él, producto de la presión política o si en el trayecto del camino tiene la capacidad de cambiar, de transformarse y de hablarle claro al país.

Los números de la Junta de Planificación que acaban de establecer dicen que para el año 2011 Puerto Rico va a estar en una posición de estar en un dos por ciento (2%) de crecimiento económico, producto de la inversión de 7.5 millones, y que el crecimiento va a ser aproximadamente un cinco por ciento (5%)...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: ...de negativo tres punto dos (3.2)...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta, el compañero está fuera de orden porque lo que está ahora ante nuestra consideración es la confirmación del individuo, la persona, el ser humano, el profesional, para el cargo y no se está cuestionando ahora mismo la sobreestimación que sabemos que ocurrió en la pasada Administración, que implicó entonces una sobreestimación de los recaudos y llevó a la crisis que tiene este país. Eso no es lo que está ante la consideración del Senado de Puerto Rico, es el nombramiento del distinguido funcionario, ingeniero Héctor Morales.

Yo le pido al compañero que se ciña a lo que está ante nuestra consideración, lo otro lo vamos a discutir después.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Primero, por la Cuestión de Orden presentada por la compañera Norma Burgos, ha lugar. Y le vamos a pedir al senador Cirilo Tirado que tratemos de enmarcar sus expresiones en base al nombramiento, que es lo que se está discutiendo en la tarde de hoy.

Esas son nuestras palabras. Y en este momento le pedimos, con mucho respeto, al compañero Cirilo Tirado que dejemos a un lado el tema que posiblemente...

SR. TIRADO RIVERA: No hay problema.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ...es el tema de todos. Así que, yo creo...

SR. TIRADO RIVERA: No hay problema.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ...que no se está diciendo nada...

SR. TIRADO RIVERA: No hay problema.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ...que no sea la verdad real que tenemos en Puerto Rico.

SR. TIRADO RIVERA: No hay problema, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias, señor Senador.

SR. TIRADO RIVERA: No hay problema.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Vamos a pedirle al compañero que...

SR. TIRADO RIVERA: Pues no hay problema, déjenme hablar.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ...termine su turno sobre, en estos momentos,...

SR. TIRADO RIVERA: Pero déjenme hablar, Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ...de expresión al nominado.

SR. TIRADO RIVERA: Pues si no me dejan expresar lo que quiero decir pues no voy a poder comunicarme con el país.

Compañera, yo sé que es el nombramiento, pero las expresiones que hacen los funcionarios es lo que lo cualifica, en términos de opinión pública, para los puestos que ocupan.

Si yo soy nominado a un puesto y hago expresiones públicas sobre asuntos que tienen que ver sobre mi función, me estoy exponiendo al país. Es como el caso de otros secretarios que todavía al día de hoy no han venido a ser confirmados, pero que ya yo tengo una formación clara de cómo habré de votarles por lo que han hecho hasta ahora, desde el momento que inician su puesto y sus expresiones públicas.

Por lo tanto, señora Presidenta, yo sé que tiene las cualificaciones, sé que él es una gran persona y que puede hacer el trabajo, pero yo no concuro con la visión de él y lo expresado públicamente en sus acciones.

Por eso es que estoy aclarando para el récord mi voto, pero no es que yo voy a estar fustigándole todos los días en la prensa a esta persona que no conozco personalmente, número uno; y número dos, que si pudiera sentarme con él a hablar, claro que le preguntaría, específicamente, sobre sus expresiones de la conferencia de prensa que hizo; y luego, de las que no me contestó la pregunta sobre el Proyecto de Ley que hoy es Ley, la Ley Núm. 7. Pues yo tengo esa decisión que tomar.

Y ésta es mi posición, con todo el respeto al trabajo que hizo la Comisión, que yo creo que es muy bueno, el Informe es extraordinario y yo no tengo problema con eso. Pero en lo que a mí respecta, no lo puedo avalar porque no estoy de acuerdo, filosóficamente, con las expresiones que hizo. Por eso es lo que estoy planteando y quiero dejarlo claro para récord, porque no es nada malo el que yo me pare aquí, yo tengo el derecho que tiene cualquier compañero a plantear cualquier asunto. Podemos tener diferencias de que el crecimiento económico puede ser de dos o menos dos, o menos cinco, más siete, o lo que sea. Esa diferencia, claro que la tengo, y aquí es que la vamos a debatir por los próximos tres años, la compañera Burgos, usted y yo.

Pero en lo que respecta a la nominación, yo no puedo darle mi voto porque, filosóficamente, tenga esa visión. Me encontré con él en dos ocasiones, en términos de discusión pública, que lo escuché, y no puedo avalarlo por esa situación.

Así es que el resto del debate lo tendremos aquí en los próximos tres años. Y las veces que tenga yo que sentarme con él a dialogar, claro que me voy a sentar con él a dialogar, claro que voy a estar con él buscando la forma de mejorar al país, haciendo mis comentarios referentes a proyectos, referentes a alguna posición del Departamento.

Y por último, señora Presidenta, tenemos que dejar claramente establecido cuál es el rol de las minorías, ustedes son la Mayoría, y no es necesariamente que aplica a este nominado, puede aplicar a otros nominados, los informes de la Comisión evaluadora tienen que estar disponibles para todos los Senadores para que podamos evaluarlos, no se nos pueden ocultar, no estoy diciendo que éste sea el caso, porque nosotros tenemos un deber constitucional...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Compañera Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, yo quisiera que quede claro al compañero, y por eso planteé una Cuestión de Orden, que al consumir un turno sobre esta nominación podría alguien inferir que nosotros no hemos circulado, no hicimos el procedimiento como corresponde al Informe, porque ése no es el caso de este nominado.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Yo creo que –si me permite, señor Senador-, con relación a la Cuestión de Orden presentada por la Senadora, si mal no entiendo, creo que el Senador está haciendo unas expresiones no de manera negativa ni adversa en cuanto al Informe que se preparó, porque yo soy parte de la Comisión y allí tuvimos la oportunidad de analizar el Informe de la Unidad Técnica, como también el Informe posterior a la vista que preparó la Comisión.

Así que en cuanto a eso, yo creo que lo que estamos aquí escuchando del senador Cirilo Tirado es, sencillamente, no está hablando específicamente del ingeniero Héctor Morales, usted está hablando en término de los procedimientos. Y yo creo que, para que conste en récord sus expresiones, y la bendición que tenemos todos aquí es que usted puede votar como usted entienda, que es la forma más responsable que usted tiene que ejercer su derecho al voto.

Así que en cuanto a eso, yo creo que hemos establecido claro que no se trata de lo que pasó en la Comisión, sino su punto de vista en cuanto a que no le llega. Pero me parece que si vamos a las vistas públicas o ejecutivas, ahí tenemos la oportunidad de ver los documentos que se presentan ante cada uno de nosotros cuando se discute un nombramiento.

Ha lugar su posición, señora Senadora.

SR. BHATIA GAUTIER: Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, es una Cuestión de Orden en términos de que tengo que diferir de la Presidencia de que cada vez que alguien difiere de un Senador no le asiste el derecho de una Cuestión de Orden para...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señora senadora Burgos.

SR. BHATIA GAUTIER: No, no, yo estoy hablando y tengo...

SRA. BURGOS ANDUJAR: El planteamiento de esta servidora fue adjudicado por la Presidencia. Si el compañero tenía objeciones a la decisión de la Presidencia, él sabe cuál es el procedimiento para apelar su decisión. Pero usted ya adjudicó. Aquí no hay que discutir los méritos del planteamiento mío porque usted encontró que estaba ha lugar.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Cada vez que un Senador difiera...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador, ¿cuál es su Cuestión de Orden?

SR. BHATIA GAUTIER: Mi Cuestión de Orden es que no se puede interrumpir a una persona que usted le ha dado el derecho a hablar, simplemente porque algún Senador difiera.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Y que cada vez que se difiere de un Senador no le da derecho a nadie aquí...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. BHATIA GAUTIER: ...a hacer una Cuestión de Orden.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador, señor Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SR. BHATIA GAUTIER: Vamos a respetar las minorías también.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, vamos a pedirle a todo el mundo primero que respiren profundo, yo creo que es lo más importante. Vamos a ver si podemos respirar profundo, vamos a calmarnos un momento, porque aquí lo que estamos...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Vamos a pedirle al senador Bhatia que por favor escuche lo que está hablando el Portavoz y luego lo reconocemos de nuevo a usted.

SR. BHATIA GAUTIER: ...

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Me hace el favor, no me tiene que levantar la voz, yo no soy sorda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Senador.

SR. ARANGO VINENT: Todos escuchamos bien, no hay que estar gritando. Yo creo que lo primero que tenemos que demostrarle al Pueblo de Puerto Rico es civilidad, tranquilidad, calma, porque no hay razón para que estemos en estos exabruptos emocionales, no hay razón para ello.

Mi recomendación, y le solicito, señora Presidenta...

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, lo que solicito al senador Eduardo Bhatia que, sencillamente, cada uno tiene la oportunidad de levantar una Cuestión de Orden cuando entienda que es necesario; no es cuestión de estar interrumpiendo a nadie, ése no es el objetivo de esto. Que sencillamente entienda que lo que estamos buscando aquí es establecer un orden y que cada uno cuando tenga una Cuestión de Orden que levantar, con una justificación válida, pues que se haga. El objetivo aquí no es interrumpir a nadie, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, parte del proceso legislativo es precisamente tener la oportunidad de diferir y si cada vez que alguien difiere levanta una Cuestión de Orden para interrumpir el pensamiento de uno de los compañeros Senadores de Minoría, se crea un proceso que es accidentado y que violenta los derechos de la Minoría.

El planteamiento que yo estoy haciendo es que no se le puede dar con lugar a todos aquellos planteamientos de Orden simplemente porque vengan de la Mayoría, sin permitirle al Senador de Minoría que termine de dar su explicación. Podemos diferir, pues claro que vamos a diferir, si somos de agrupaciones distintas, pero que se le permita terminar su planteamiento antes de llegar a estas interrupciones continuas e innecesarias.

Ese es el planteamiento, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, yo quiero consignar en el registro que los planteamientos de Cuestión de Orden están consignados en el Reglamento del Senado y que cada vez que un Senador o una Senadora entiende que hay que hacer el planteamiento se hace. Y la señora Presidenta que estaba en funciones adjudicó en las dos ocasiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, estoy finalizando y quería terminar la línea, con respecto a los informes y la función de la Minoría. Tenemos que ser copartícipes, porque nuestra función de fiscalización nos obliga a nosotros estar pendiente a lo que ocurre en las Comisiones; para eso es que estamos aquí. Cuando ustedes estaban en el lado de acá era igual, era exactamente lo mismo, diferíamos, y es lo que yo hago ahora.

Planteo que no tengo nada contra el nominado en término personal. Creo que es un profesional que está cualificado y que puede hacer un buen trabajo, pero no puedo comulgar con su visión en términos de lo que ha planteado públicamente. Es como nominados, según le explicaba

anteriormente, que ya de antemano yo sé cómo voy a votarle porque he visto su trayectoria en estos pasados ochenta o noventa días. Como secretarios de gabinete, que entiendo que unos han hecho una labor encomiable, buena; otros que yo entiendo que tienen las cualificaciones, pero que no puedo avalarlos por su filosofía y la forma en que han planteado o han trabajado algunos “issues” en el país.

Así que, señor Presidente, ése es el planteamiento. Y no es que tenga nada, vuelvo y repito, entiendo que el Informe que ha preparado la compañera Burgos, un Informe extraordinario, hizo su trabajo, pero en lo que a mí respecta yo no puedo avalarlo por esa visión en la cual estamos encontrados ambos. Claro que vamos a estar chocando estos próximos cuatro (4) años; claro que voy a estar también a favor de él cuando tenga que estar a favor de él en algunas acciones que yo entienda que son buenas para Puerto Rico, pero no puedo en este momento, con lo que he visto y con lo que viví con la Ley Núm. 7, y con lo que he visto y he escuchado de sus planteamientos, avalarlo en estos momentos.

Por eso, señor Presidente, estoy explicando el voto en contra del nominado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, con respecto al nominado Héctor Morales, ciertamente, tiene un reto extraordinario por delante, porque ser partícipe activo de la reconstrucción económica de una isla que han dejado destruida, según los datos de la propia Junta de Planificación, donde la reducción económica ha sido la orden del día y que la Junta de Planificación anterior y su Presidente anterior, o evaluaron equivocadamente o imprimieron equivocadamente, cualquiera de las dos, se equivocaron en los números del crecimiento económico de Puerto Rico; intencional o no intencional, no estoy aquí para juzgar si fue intencional o no, eso es un dato fáctico es un hecho real.

Y entonces la Junta de Planificación, que tiene ante sí la responsabilidad del Plan de Uso de Terrenos, que tiene ante su responsabilidad la preparación de los datos estadísticos para configurar con el Gobernador y poder establecer políticas económicas que puedan ser viables y reales ante los hechos que ellos evalúan, pues es crucial que sea una persona donde haga las cosas bien hechas, donde las haga con profundidad y con seriedad, y el ingeniero Héctor Morales lo tiene. Lo conozco hace muchos años, fue asesor de este servidor en el pasado cuatrienio, y ciertamente es un hombre serio, íntegro e intachable que tiene experiencia en la Junta de Planificación, que tiene experiencia en la empresa privada, que tiene experiencia como asesor legislativo. Así que, ciertamente, tiene la capacidad y la competencia para poder, no solamente fungir su posición, sino llevar a la Junta de Planificación al nivel donde debe de estar, que desafortunadamente no ha estado.

Que hay unos retos extraordinarios con el plan de esta Administración de reestructurar completos, los sistemas de permisología, etcétera, sí lo tiene, pero tiene la capacidad, sabe los problemas que hay durante este proceso, los conoce bien y los conoce a cabalidad. Y si queremos que los números que publique la Junta de Planificación sean confiables, yo estoy convencido que el ingeniero lo está haciendo, lo ha hecho y ha ayudado a que los planes de la Administración saber dónde vamos a gastar, cuáles son los problemas, cuál es el déficit real y cómo la actividad económica va a incidir en los ingresos del Gobierno, eso es su responsabilidad; y por eso la pasada Administración fue irresponsable en no identificar y no llevar a cabo los números correctamente. Si lo sabían que lo estaban haciendo mal o no, no lo sé, pero lo hicieron y eso es lo que importa.

Y si aquí se cuestiona si los números son correctos o no, yo no escuché nada el cuatrienio pasado ni el anterior cuestionando esos números, yo nunca los escuché. Cuando aquí se proyectó que iba a haber un crecimiento de dos por ciento (2%) y la realidad fue una reducción de tres por

ciento (3%) en la economía de Puerto Rico; caramba, no escuché a nadie del lado de allá, no escuché a nadie criticándolo ni cuestionándolo tan siquiera.

Así que es sorprendente cómo de repente utilizan este turno para cuestionar el trabajo serio de un servidor público honesto, honrado y probado en el Gobierno de Puerto Rico.

Por eso, señor Presidente, es que el Senado de Puerto Rico hoy está evaluando el nombramiento de Héctor Morales Vargas, no solamente como Miembro Asociado de la Junta de Planificación, sino también como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Y por eso, señor Presidente, someto para que se reciba el Informe Positivo, primero, como Miembro Asociado de la Junta de Planificación, al ingeniero Héctor Morales Vargas; y el Senado le dé su consejo y consentimiento al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Se solicita la confirmación del nombramiento del ingeniero Héctor Morales Vargas, como Miembro Asociado de la Junta de Planificación del Gobierno de Puerto Rico. Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del ingeniero Héctor Morales Vargas, como Miembro Asociado, los que estén a favor de dicho nombramiento se servirán a decir que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento del ingeniero Héctor Morales Vargas, como Miembro Asociado de la Junta de Planificación.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para que conste mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Para que el Secretario tome nota.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, sometemos al Senado de Puerto Rico el Informe Positivo del ingeniero Héctor Morales Vargas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, y que el Senado de Puerto Rico le dé su consejo y consentimiento a la confirmación del nominado al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del ingeniero Héctor Morales Vargas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se considere el nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, como Secretaria del Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Lo va a presentar la compañera?

SR. ARANGO VINENT: Exacto, sí.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia de Puerto Rico.

ANALISIS E HISTORIAL DE LA NOMINADA

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, sometió conforme la Constitución de Puerto Rico, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia de Puerto Rico.

La Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez nació un 13 de diciembre de 1973, en el Pueblo de Aguadilla, Puerto Rico. Son sus padres, el Sr. Luis Irizarry y la Sra. Ana Méndez. Estuvo casada con el Sr. Gil Rivera hasta el 2004. Con el Sr. Rivera tuvo dos hijos, Gil y Yilane Rivera Irizarry.

En cuanto a su historial educativo, la Lcda. Irizarry Méndez obtuvo un Bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. En el año 2000, obtuvo su *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce.

En el área laboral, la nominada fungió entre el 1997 al 2001, como asesora y asistente del Alcalde del Municipio de Aguadilla, Hon. Carlos Méndez. Entre el 2001 al 2002 laboró la nominada como Directora de la División Legal del Consorcio del Noroeste en Aguadilla. Desde el 2002 hasta el 2008 ejerció la práctica privada de la abogacía en el Bufete Irizarry Méndez ubicado en Aguadilla. También durante el 2005 también fungió como asesora legal de la Comisión de Bienestar Social de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Evaluación Psicológica

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico contrató los servicios profesionales de una psicóloga para la evaluación de la Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez. La misma se realizó en la oficina de la profesional de la salud. Se le administraron las siguientes pruebas: 1) Personalidad 16 PF-5, el cual consiste en un cuestionario cuyo propósito es servir de instrumento de medición de dimensiones de la personalidad de un adulto; y 2) el Inventario de Pensamiento Constructivo (CTI), el cual es un instrumento de medición validado cuyo propósito es examinar las fortalezas y debilidades emocionales y sociales de la persona. El resultado de las pruebas administradas refleja y concluye que la Lcda. Irizarry Méndez posee las capacidades psicológicas para ejercer el cargo para el cual ha sido designada y nominada. A su vez, las pruebas no reflejan impedimento psicológico alguno para recomendar su nombramiento.

Análisis Financiero

La Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez pasó por el escrutinio de un Auditor y un Contador Público Autorizado para el análisis financiero. Los profesionales de este campo fueron contratados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Del informe técnico se desprende que la Lcda. Yanitzia Irizarri Méndez ha rendido todas sus planillas sobre contribución de ingresos desde 1998 hasta el 2007, conforme las certificaciones expedidas por el Departamento de Hacienda; no existe deuda alguna ante el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) según certificación expedida; no existe deuda alguna u obligación ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), según certificación expedida; en torno a unas deudas en cuanto a sus planillas federales (IRS), las mismas fueron aclaradas ante la Oficina.

De la información suplida y solicitada, no existe situación conflictiva alguna. La Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez demuestra tener buena estabilidad financiera.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico cubrió como parte de la investigación: entrevista a la nominada; entrevista a miembros de la Rama Judicial; profesionales relacionados con el área del derecho de la familia; personal del Consorcio del Noroeste; personal del Municipio de Aguadilla; conocidos y personal de la Cámara de Representantes. Todos avalaron las excelentes y buenas cualidades de la Lcda. Irizarry y expresaron su apoyo para el cargo Secretaria del Departamento de la Familia.

El Investigador nombrado por la Oficina de Evaluaciones Técnica de Nombramiento del Senado entrevistó a la nominada. Corroboró donde trabajo en el pasado la Lcda. Irizarry Méndez. La misma expresó su pasión y su deseo de llevar a cabo las funciones y los deberes que conlleva el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia.

VISTA PUBLICA

El miércoles, 25 de marzo de 2009, la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico realizó vista pública en torno al nombramiento de la Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez. Ante la misma, concurrió un nutrido grupo de familiares, allegados y empleados del Departamento de la Familia de diversas regiones de Puerto Rico.

La Lcda. Irizarry Méndez compareció acompañada de sus dos hijos. Leyó su ponencia escrita ante la Comisión. Suministró varias copias de la misma y contestó todas las preguntas hechas por los miembros de la Comisión. Las preguntas fueron dirigidas a los distintos aspectos y áreas que caen bajo las responsabilidades y deberes del Departamento de la Familia, por ejemplo: el estado actual del Departamento; el presupuesto de la Agencia; el tema de adopción; sobre el maltrato de menores; deambulantes; y sustento de menores, entre otros. Incluyendo una pregunta relacionada a una alegada deuda sobre el pago de las planillas federales, la cual fue aclarada debidamente.

También compareció ante la Comisión el Lcdo. José Miguel Pérez Villanueva, el cual es miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Puerto Rico, de la Región Judicial de Aguadilla (Delegación José de Diego). El mismo alabó a la nominada como una persona responsable, recta y comprometida con el área del derecho de familia.

Por tanto, de la presentación hecha por parte de la nominada, del deponente ante la Comisión y del Informe rendido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de

Puerto Rico, la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, recomiendan la confirmación de la Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez para el cargo de Secretaria del Departamento de la Familia de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Kimmey Raschke Martínez
Presidenta
Comisión de Educación y Asuntos de la Familia”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para el nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, como Secretaria del Departamento de la Familia, la Presidenta de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, la compañera senadora Kimmey Raschke, va a estar presentándole al Senado de Puerto Rico la evaluación y recomendación que la Comisión le hace al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, Senadora, antes que usted tome la palabra -disculpe que la interrumpa-, voy a pedirle a los compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico que tenemos, además de este nombramiento, tenemos tres (3) adicionales; sabemos que cada compañero y compañera tienen perfecto derecho a expresarse sobre cada uno de los nombramientos, lo que le estoy pidiendo es que lo hagamos de la manera más concisa. Que la Comisión que presenta el nombramiento, por supuesto, haga la exposición inicial y la exposición final, pero los compañeros, tanto de Minoría como de Mayoría, que quieran expresarse, por favor le solicitamos que lo hagan, ¿verdad?, de la manera más concisa. Que esperemos que cada cual tenga la oportunidad de expresarse porque tenemos muchos asuntos que atender y no tenemos tiempo que perder.

Así es que, yo quisiera, compañeros y compañeras, la cooperación de la Delegación del Partido Popular, que sé que podemos contar con eso, así como también los compañeros de Mayoría. Senadora Raschke.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Muy buenas tardes, señor Presidente. En esta ocasión quiero presentar ante los miembros del Senado el Informe de la Comisión que me honro en presidir, en torno a la nominada para dirigir el Departamento de la Familia.

Y tengo que señalar que con mucho gozo y con mucha alegría presento a esta nominada para una institución que realmente necesita mucho trabajo, una institución que representa la familia puertorriqueña y que yo creo que ha sido una de las instituciones más atacadas en los últimos tiempos y que necesita gente que esté dispuesta y comprometida para levantar la familia puertorriqueña. Y yo creo que ha llegado la hora y ha llegado el momento de defender esa institución, de levantarla y de restaurarla y hacer lo que tenemos que hacer.

Yo quisiera dejar claro que con mucha tristeza en ocasiones se trata de arrojar dudas sobre el trabajo que hemos realizado en la Comisión, el cual tengo que dejar claro que nunca en mi vida me he prestado para tapparle informaciones a nadie y mucho menos vengo aquí a hacer eso.

Tengo que decir que llevamos este nombramiento a vista pública y que allí estaba el Informe y que allí se le hicieron las preguntas a la nominada, quien muy amablemente tuvo la oportunidad de señalar -y consta en grabación para récord- que si algún Senador tenía alguna pregunta adicional sobre el tema en específico de sus planillas o una situación de índole más profunda personal, ella estaba dispuesta a discutirlo personalmente. Y aclarado ese punto que fue traído en esa vista y

donde tuvo a bien ella contestar en relación a eso, entendimos que el mismo estaba aclarado. Es por eso que en el día de hoy tengo que defender los trabajos que realiza nuestra Comisión, porque se trata de un Departamento sumamente importante para Puerto Rico.

Dejando dicho esto claro para récord, ¿verdad?, y aclarada la situación en términos públicos, quiero entrar en los datos para recomendar la nominación de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez.

Como les señalé, el pasado 25 de marzo, la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia realizó una vista pública en torno a este nombramiento y ante la misma concurrió muchos miembros de su familia, sus hijos, su ex esposo, allegados, empleados del Departamento de la Familia de diversas regiones de Puerto Rico, mostrando así su apoyo a la nominada por el señor Gobernador para ocupar este importante cargo.

La licenciada Yanitsia Irizarry Méndez nació un 13 de diciembre de 1973 en el pueblo de Aguadilla, del área oeste. Son sus padres el señor Luis Irizarry y la señora Ana Méndez; y sus dos hijos, Gil y Yilane Rivera Irizarry, que, como mencionamos, la acompañaron durante esta vista.

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora, discúlpeme un segundito.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Cómo no.

SR. PRESIDENTE: Hay ruido aquí en el Hemiciclo y no podemos escuchar con detenimiento el Informe de la compañera Raschke. Le voy a pedir a todos los que están en el Hemiciclo que por favor nos permitan escuchar el mensaje de nuestra compañera.

Adelante, Senadora, perdone la interrupción.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Le agradezco mucho, señor Presidente.

Iba al historial educativo de la licenciada Irizarry Méndez, quien obtuvo un Bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico, del Recinto de Mayagüez. Además de eso, ha laborado desde el 1997 al 2001 como Asesora, Asistente del Alcalde, honorable Carlos Méndez, en Aguadilla; en el 2001 al 2002 laboró como Directora de la División Legal del Consorcio del Noreste, en Aguadilla; de 2002 al 2008 ejerció la práctica privada de la abogacía en el Bufete Irizarry Méndez, ubicado en Aguadilla. También, durante el 2005 fungió como Asesora Legal de la Comisión de Bienestar Social en la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Durante la vista que celebramos la licenciada tuvo a bien presentarnos su plan de trabajo y de hablar exhaustivamente en las miles de cosas que hay que trabajar en el Departamento de la Familia, el norte y la dirección que ella tiene para eliminar tanta burocracia que en ocasiones hace que el trabajo sea difícil en pos de la familia puertorriqueña y sus componentes. Durante esa vista ella nos habló sobre el presupuesto de la agencia, tocó el tema de adopción, el importante tema de la prevención al maltrato de menores y cómo la agencia va a estar enfocándose en este importante “issue” que lamentablemente ha sacudido a Puerto Rico en las últimas semanas; habló sobre el presupuesto, sobre las personas sin techo y cuál es el programa que el Departamento de la Familia va a estar trabajando a estos fines. Y en fin, tocamos entre muchísimos temas concernientes a esta importante agencia. También habló sobre el tema de sus planillas a nivel estatal y federal y contestó las preguntas que fueron realizadas durante la vista.

La nominada ha hecho un compromiso con esta Comisión y con los miembros de la misma de llevar a cabo sus deberes y responsabilidades de la mejor manera posible. Y del Informe presentado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos se desprende que la nominada cumplió con cada una de las investigaciones realizadas.

Yo quiero presentar ante el pleno del Senado esta importante nominación. Yo creo que la familia puertorriqueña vive uno de los ataques más bestiales, ataques fuertes para despedazarla, para destruirla. Y ha llegado la hora de nosotros hacer lo que tenemos que hacer y lo vamos a hacer,

porque la familia puertorriqueña nos está clamando a gritos acción. No hay otro tiempo más importante que esto.

Y como Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Familia y Educación, yo me siento honrada de presentarles una persona que tiene un firme compromiso de trabajo. En múltiples ocasiones nos ha dicho: “Tengo las mangas enrolladas para ir al campo y hacer lo que tenemos que hacer”. Es allí donde se pelean las batallas, es allí donde tenemos que ir a restaurar, es allí donde tenemos que ir a hacer lo que hay que hacer. Y esta mujer tiene un compromiso firme de ayudar para que, a través de este Departamento, podamos volvernos a enfocar en lo que el pueblo nos clama, hacer cambios para bien.

Yo me honro en presentar ante el Cuerpo del Senado a esta nominada y la dejo ante ustedes para que ustedes le den la oportunidad a una mujer trabajadora, una mujer de familia, una mujer comprometida a involucrarse, a trabajar en un Departamento que necesita, finalmente, una cabeza para que pueda tener un norte seguro.

Que Dios bendiga a la nominada, que Dios bendiga a su familia, que el Dios Todopoderoso la ilumine día tras día y que en cada amanecer pueda escuchar el susurro de esa voz que le dirija el norte de qué hacer en esta hora para Puerto Rico.

Que Dios les bendiga a todos y gracias.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón, adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Tuve en la mañana de hoy oportunidad de reunirme personalmente con la designada Secretaria Yanitsia Irizarry, y participar de la vista pública que tuvimos la semana pasada en torno a este nombramiento.

La realidad es que la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez es una mujer trabajadora, es una mujer luchadora, y yo sé, por lo que he tenido la oportunidad de compartir con ella, que es una mujer comprometida con la problemática social de la familia puertorriqueña. Y por lo que he podido apreciar, de mi reunión con ella y de la vista pública, está en proceso de conocer a cabalidad la problemática que hay en el Departamento de la Familia y tratar de solucionar, como han tratado Secretarios anteriores, todas esas situaciones que, lamentablemente, día a día surgen en la sociedad puertorriqueña y que se relacionan a situaciones de niños, a situaciones de la familia, a tantas situaciones lamentables que ocurren a diario y que están bajo la jurisdicción del Departamento de la Familia.

Ahora bien, con respecto al nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry, del proceso de este nombramiento, tenemos que decir, una vez más ante este Senado, que hemos tenido una situación problemática con respecto a la información, a poder evaluar la información con respecto al nombramiento. Esta no es la primera vez que ocurre en este Senado.

Y con respecto a este nombramiento en particular, habíamos hecho, anteriormente a la vista pública, habíamos preparado cartas y enviado cartas a la Comisión para poder tener la oportunidad de evaluar la información antes de llegar la vista pública y poder hacerle las preguntas pertinentes. Lamentablemente, no tuvimos la oportunidad o el beneficio –por decirlo así– de ver ningún tipo de Informe con respecto a la nominada, hasta una vez llegada la vista pública y en el proceso de la vista pública se me hizo llegar o se me proveyó copia del Informe de la Unidad Técnica, la cual al final de la vista pública se me retiró. Hay unos asuntos en cuanto a las finanzas de la nominada, preguntas que le hice en ese momento, porque surgieron de este Informe técnico, y ella contestó durante la vista pública.

Sin embargo, señor Presidente, el planteamiento que estamos haciendo y que hemos hecho en todo momento con respecto a este nombramiento y a otros nombramientos, es que nosotros, como

Delegación, para poder tomar una decisión informada tenemos que ver la evidencia y los documentos que sustenten lo que dicen los informes. Inclusive, la propia Comisión de Educación en su Reglamento, en la disposición 5.2, provee para que un Informe Preliminar, una vez tiene el visto bueno del Presidente o Presidenta de la Comisión, pueda ser evaluado por los miembros de la Comisión. La realidad es que yo no vine a ver el Informe de la Comisión hasta que fue a vista ejecutiva el pasado viernes y tampoco se me dio copia, porque se me dijo que hasta que no se radicara no se me podía proveer copia, cosa que entiendo contradice el Reglamento de la Comisión de Educación en su inciso 5.2. No tuve la oportunidad de tener en mis manos, finalmente, el Informe Final hasta hace aproximadamente una hora, cuando se estaba bajando a Calendario el nombramiento de la nominada.

Vuelvo a reiterar que no tenemos objeciones en término a los méritos de la nominada; inclusive, surge de la reunión que tuve con ella y de la vista pública, que es una mujer capacitada y que entiende la problemática de la familia y del Departamento de la Familia. Pero vuelvo y reitero, señor Presidente, que no es la primera vez que tenemos problemas obteniendo la información que nos pone en posición de tomar una determinación responsable sobre los diferentes nominados que tenemos ante nosotros en este Senado. Nosotros aquí estamos para ejercer nuestra obligación responsablemente y si no tenemos la información en el momento preciso no podemos hacerlo responsablemente.

Vuelvo y me reitero en ese planteamiento, señor Presidente, porque entiendo que es importante y que va a nuestra obligación aquí, a nuestro deber como Senadores.

Vuelvo y digo, no tenemos en los méritos ningún tipo de objeción en cuanto a la nominada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señor Presidente; y muy buenas tardes nuevamente a todos los compañeros de este Alto Cuerpo Legislativo.

En esta ocasión me motiva hacer un planteamiento, con conocimiento personal, de una constituyente de nuestro Distrito Senatorial, nos referimos a la designada Secretaria del Departamento de la Familia, la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez. Precisamente, quien nace en Aguadilla, hija de servidores públicos, ambos luchadores y personas que han servido y continúan sirviéndole bien, uno en el área de la seguridad y la otra, su querida madre, en el área educativa. Madre de dos (2) adolescentes de 15 y 18 años.

La compañera licenciada Yanitsia Irizarry, quien cursó sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, en el Recinto de Mayagüez, donde completó, precisamente, un Bachillerato en Ciencias Políticas y un grado menor en Ciencias Sociales. Egresada de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce. Con experiencia administrativa en el Consejo de Desarrollo Ocupacional y de Recursos Humanos, en Las Cascadas de Aguadilla, Municipio Autónomo dirigido por nuestro alcalde Carlos Méndez, y donde también allí fungió como Alcaldesa Interina y Asesora de nuestro Alcalde.

Desde el 2005 también laboró como Asesora de la Comisión de Bienestar Social de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, al mismo tiempo que fungía como abogada litigante en los tribunales de Puerto Rico.

Luchadora incansable, dedicada e inteligente, como jefa de familia y profesional, es un ejemplo para nuestras mujeres puertorriqueñas, es un verdadero ejemplo para nuestras mujeres puertorriqueñas.

En la tarde de hoy invito a los compañeros a que separemos la paja del grano, hagamos un análisis profundo, serio, objetivo y que el trabajo que realizamos en la Comisión de Educación y Asuntos de Familia –que también aprovecho para felicitar a nuestra Presidenta, la compañera senadora Kimmey Raschke- y este servidor, como Vicepresidente de la Comisión de Educación y Asuntos de Familia, me consta de conocimiento personal el excelente trabajo que se realizó en un Informe bien detallado, donde también la Unidad Técnica de Evaluaciones de aquí, del Senado de Puerto Rico, también realizó dicho trabajo.

Es por eso que, entrando en el aspecto de la evaluación psicológica, el análisis financiero, la investigación de campo, las ponencias recibidas, tanto en reunión ejecutiva, como en vistas públicas, y también el proceso que llevamos donde los compañeros Senadores tuvimos la oportunidad de entrar en un contra interrogatorio y preguntarle directamente a la designada sobre diferentes asuntos y preocupaciones de nuestra situación social, definitivamente.

Es una agencia que no puede esperar, es una agencia que ante la crisis social y económica que afecta a Puerto Rico, y ante esta situación alarmante de aumentos de suicidios, maltrato a envejecientes, maltrato a menores, ha caído realmente la responsabilidad en un ser muy especial, de familia, con la capacidad para hacer lo que hay que hacer en el Departamento de la Familia.

Es por eso que este servidor, Luis Daniel Muñoz, estará votando a favor de este nombramiento, y exhorto a todos los compañeros de este Senado de Puerto Rico a hacer lo propio.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al senador Muñoz Cortés.

SR. VAZQUEZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Vázquez Nieves, por favor.

SR. VAZQUEZ NIEVES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Senadores. Estoy muy orgullosa de que hoy se vea el nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, al cargo de Secretaria del Departamento de la Familia.

Doy fe que Irizarry Méndez, quien proviene de una buena y reconocida familia del Distrito Mayagüez-Aguadilla, cumple con todos los requisitos, atributos y cualidades para el desempeño de sus labores.

La compañera Irizarry es una mujer emprendedora, una mujer profesional, una mujer digna, es un ejemplo de la mujer trabajadora aguadillana, es una profesional destacada y educada, por supuesto, en el sistema de educación pública del país.

La mujer y la familia puertorriqueña estarán muy bien representadas por la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, como nuestra Secretaria del Departamento de la Familia.

Para ella muchas bendiciones y para quienes estarán a su cargo y que tengan a bien servirle a la familia puertorriqueña.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Vázquez Nieves.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los amigos que nos acompañan allá en las gradas; y a nuestros compañeros Senadores.

Sin duda alguna, ante el nombramiento y la confirmación de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, tengo que hacer unas expresiones, pues muy pocas veces tenemos la oportunidad de tener frente a nosotros personas como ella, que irradian confianza y seguridad en sí mismas.

Con apenas unos días en el cargo demostró tener un claro sentido de responsabilidad y conocimiento de cómo opera, cómo trabaja el Departamento de la Familia. Y durante su visita a mi

oficina tuvo la oportunidad de aquilatar a esta gran puertorriqueña, quien al ser confrontada por esta servidora me mostró su gran sentido de responsabilidad en todos los asuntos que tienen que ver con el quehacer público y social de nuestra familia puertorriqueña. Y me contestó todas, todas las preguntas con mucha confianza y con mucho optimismo. De hecho, me hizo unas expresiones que me conmovieron muchísimo, me dijo que ella siempre ha sido un instrumento de Dios y que si Dios le había puesto ese reto en su camino no tiene la menor duda de que habrá de realizar la tarea con mucha dedicación y entrega y que habrá de dejar huella positiva en esa Secretaría, para bien y bienestar de la familia puertorriqueña.

Señor Presidente, ésas fueron sus expresiones, las cuales quise compartir con cada uno de ustedes.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Santiago.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo, por favor.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy nos proponemos confirmar uno de los nombramientos, si no el más importante, dentro del gabinete del señor Gobernador Luis Fortuño.

Y yo solamente le voy a hacer una petición a la licenciada Irizarry Méndez, bien sencillo. Dentro del Departamento de la Familia existe un gran número de extraordinarios profesionales, y yo sé que si ella logra sentarse con ellos va a lograr grandes cosas para el Departamento de la Familia; pero bien importante, cada uno de los protocolos establecidos, ya sea para remover un menor de un hogar para llevarlo a un hogar sustituto, como es trabajar asuntos que tienen que ver con personas de edad avanzada, como también casos de niños maltratados, como también mujeres maltratadas.

Y me parece que si la compañera licenciada Irizarry Méndez, que tuvo la oportunidad de trabajar con el compañero Rolando Crespo en la Cámara de Representantes, en la Comisión de Bienestar Social, tiene el mejor, el mejor personal lo tiene allí en este Departamento. Pero dentro de esas organizaciones que existen dentro del Departamento de la Familia, que ella recuerde que hay muchos de ellos que al día de hoy, posiblemente, hacen muchas cosas diferentes en beneficio de nuestros menores de edad, de nuestros niños maltratados y, posiblemente, han sido pasados por alto.

Yo quiero pedirle a ella, con mucho respeto y que estamos en la mejor disposición, como parte de la Comisión de Educación, que dicho sea de paso, felicitamos a la compañera Kimmey Raschke, tuvimos la oportunidad de ver todo el material y todo lo que verdaderamente la Comisión necesitaba, y que sepan que está bien, pero bien cualificada y cumple con los requisitos que cualquier nominado pueda venir aquí.

Ahora, lo más importante no son quizás los papeles, ya los papeles pasaron por una vista pública, pasaron por una ejecutiva, ahora viene el compromiso que asume la nominada Secretaria de la Familia.

Quiero recordarle a ella que hay muchas medidas, algunas de ellas fueron vetadas por la pasada Administración, otras se quedaron en el trámite entre el Cuerpo Hermano y nosotros, pero que deben ser atendidas, especialmente, protocolo para adopción de menores, protocolo para remover los niños, protocolo para trabajar con casos de maltrato, especialmente en hogares que atienden nuestras personas de edad avanzada.

Son muchas, quizás, la agenda que pueda tener ella, pero si sabe delegar en gente buena que tenemos allí, créanme que será un éxito el Departamento de la Familia. Tenemos la mejor experiencia de ella, una madre criando niñas, hoy adolescentes, donde ha tenido la oportunidad de hacerlo, posiblemente, con el mayor tiempo bajo la custodia de ella que del padre de las niñas. Lo que quiere decir con esto, que si usted en su vida ha tenido unas experiencias o unas vivencias, ésa

es la mejor carta de recomendación que pueda tener, especialmente, una mujer llena de sensibilidad y que se enfrenta a atender, quizás, lo más difícil, lo más duro, que es, precisamente, nuestros niños, nuestra familia puertorriqueña.

A la licenciada Irizarry Méndez le deseamos lo mejor, lo mejor que Dios le puede desear a ella. Pero a nuestros empleados y empleadas del Departamento de la Familia, recuerden que siempre van a tener legisladores y legisladoras que van a estar respaldándolos en todas aquellas encomiendas que a bien saben ustedes hacer.

Que Dios bendiga a la nominada, igualmente a su equipo de trabajo del Departamento de la Familia.

Esas son nuestras palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Padilla Alvelo.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Por la discusión que ocurrió al principio de este debate de esta nominación, me veo precisada a hacer unas expresiones. Estoy conciente que se quiere que seamos cortos en la expresión, pero tengo que consignar en registro lo siguiente.

La nominada que está ante nuestra consideración, la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, para la posición de Secretaria del Departamento de la Familia, he visto en la discusión que se pretende tener toda la información financiera antes, cuando siempre ha estado disponible, que es en la vista pública. Es como si se quisiera cambiar las reglas del juego en el procedimiento del Senado de Puerto Rico. Estaba disponible, como ha indicado aquí la señora Presidenta de la Comisión, la honorable Kimmey Raschke, precisamente, cuando tenía que estar, en el proceso de audiencia pública. Y ahí es que hay que darle lectura. Igual en la reunión ejecutiva. El documento está ahí, no hay porqué estar pidiendo copia, de llevárselo para otro sitio innecesariamente porque, inclusive, cuando estuvieron en Mayoría, el partido de oposición, ésa no era la regla. Aquí no se han cambiado las normas de cómo se evalúa una confirmación o cómo se atiende el documento de los informes.

Yo trabajé en mi primer cuatrienio bajo la Minoría nuestra, es más, Minoría de la minoría en aquel momento y jamás se me daba acceso, en términos de llevarme copia, yo lo leía allí, y es fácil leerlo.

Este Informe que ha sometido la Comisión, si hay un planteamiento sobre cuestión financiera, aquí está. Es fácil darle lectura a este párrafo en una audiencia pública o en una reunión ejecutiva, como estuvo disponible.

Y esto es bien sencillo; en términos de análisis financiero, fue evaluada la nominada como todas las personas que son nominadas para la posición. Y está bien claro aquí, pasó el escrutinio de un auditor y de un Contador Público Autorizado; un analista financiero que lo contrataron para examinar éste y otro expediente de otro nominado, y se demuestra bien claro que rindió todas sus planillas sobre la cuestión de las contribuciones sobre ingreso de 1998 al 2007, como tenía que ser. Que igualmente hay una certificación expedida por el Departamento de Hacienda, certificada, que así mismo atestigua que se hizo y que está bien hecho; que no existe deuda alguna en el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, el CRIM, y que también se le expidió la certificación. Eso está ahí, está en blanco y negro, es fácil su lectura. Que no existe deuda alguna u obligación ante la Administración del Sustento de Menores, de ASUME; y se hizo también otra certificación expedida en ese sentido.

Y en términos del asunto de las planillas federales, que alguien levantó una duda legítima, se le contestó. ¿Qué más quieren? Auditor, un Contador Público Autorizado, se lo ponen ahí, se lo certifican, se lo firman, le ponen el sello, hubo que pagar por eso y ahí está.

Oye, lo que está ante la consideración de nosotros es una extraordinaria mujer, bien preparada, madre de familia, buena hija, buena vecina, buena profesional, que está siendo nominada. Yo, como mujer, siento el orgullo que el licenciado Luis Fortuño, Honorable Gobernador de Puerto Rico, escogió una mujer para una importante posición de Gobierno. La Secretaría de la Familia no es cualquier agencia del Gobierno de Puerto Rico. El Departamento de la Familia requiere de una persona, precisamente, que haya tenido la vivencia que ha tenido ella como madre, que haya tenido una vivencia de haber estado en el seno del hogar, un matrimonio; que haya tenido las experiencias que ella ha tenido, las mismas que he tenido yo, lo que me han pulido a mí para ser una buena servidora pública también y responder por los mejores intereses de la mujer puertorriqueña.

Esa es la mujer que yo quiero para que ocupe esta importante posición, máxime cuando la vi en los tribunales defendiendo casos de niños, de menores, y defendiendo otros casos; es más, uno hasta que defendió a un legislador que se vio en una situación en la que yo también participé y la vi cómo se defiende en ese tribunal defendiendo los derechos de un cliente, de un ciudadano, de una persona responsable, como en ese caso.

Esa es la persona que tenía que nombrar, precisamente, el Honorable Luis Fortuño, de la que yo me siento orgullosa, porque representa a la mujer profesional, a la mujer que tiene que trabajar arduamente, a la que le costó trabajo estudiar el Bachillerato, a la que le costó también estudiar su Maestría, que recibió el apoyo de su familia, recibió el apoyo de sus hijos y el del padre, también, de sus hijos. Esa es la persona que yo quiero, el servidor público que esté en una agencia que tiene la responsabilidad tan grande de atender el aspecto social de nuestro país.

Así que felicito a la compañera Kimmey Raschke, la Presidenta de la Comisión de la Familia, que atendió esta nominación. Y felicito a Luis Fortuño por escoger la mujer trabajadora, la mujer que es ejemplo de lucha, de sacrificio, para lograr la calidad de vida en nuestra familia.

Muchas gracias.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Si usted me dispensa, voy a usar la banca posterior, la que yo ocupaba anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Por esta ocasión solamente se lo vamos a permitir.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias. Yo quiero hacer unas breves expresiones, porque yo quiero que conste para el registro histórico la clase de funcionaria que nosotros vamos a confirmar en el día de hoy.

Yo tuve la oportunidad de reunirme en varias ocasiones, esto es una compañera que laboró con el compañero Rolando Crespo, una compañera que en el discurso o debate político que se da aquí, sobresalió por su entendimiento de los “issues” de familia. Esto no es una persona que viene a ver qué es lo que está pasando, quiero que sepa que esta es una persona que ha pasado por diferentes experiencias en la vida. Y demás estaría decirle que parte de mis expresiones van por el acto de valentía que tomó de esta designada apoyar la figura de la custodia compartida. Y usted sabe que esto para mí y el Pueblo de Puerto Rico, es algo que a mí me apasiona. Y son pocos los funcionarios –y quiero hacer la salvedad- que el pasado Secretario de la Familia fue el primer opositor de la figura de la custodia compartida.

Para mi sorpresa y grato –diría yo- conocimiento, la Secretaria de la Familia cuando se le preguntó cuál era su posición referente a la custodia compartida –y utilizo estos medios para

notificárselo a las miles de personas que están pendientes a esta figura-, está a favor de la custodia compartida porque ella es una persona que tiene la custodia compartida.

De igual manera, cuando hablamos de temas referente a las pensiones –y con esto voy más o menos redondeando, señor Presidente-, está conciente que nosotros tenemos un mal social que tenemos que arreglar desde la Legislatura. Es hora de revisar las pensiones, es hora de revisar la tabla alimenticia y esta Secretaria tuvo la valentía de ser justa también y decir que es cierto, hay que revisarlas, están mal diseñadas. Fíjense, que no está llegando a una conclusión. Jamás me dio la impresión en la entrevista que tuvimos que estaba haciendo esto porque estaba buscando un voto; por todo lo contrario, es que entiende que la familia debe ser el núcleo que nutra a la sociedad. Señor Presidente, si en algo vale, yo sé que tiene los votos, yo soy uno de los que va a votar a favor.

Tenemos que felicitar a esta dama, a esta Secretaria, porque le lleva una misión mucho más grande de lo que quizás muchos compañeros aquí están analizando al momento de la votación.

Ella va a ser la bujía que va a mantener la sociedad puertorriqueña unida. El Departamento de la Familia, en tiempos anteriores, fue un disociador y utilizó las estructuras para separar familias. Con esta designación entiendo que va a ser todo lo contrario. Eso es todo lo que yo pido, justicia, y ella la va a traer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al senador Ríos Santiago.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La senadora Arce Ferrer. ¿Y creo que vamos a cerrar el debate con la senadora Arce Ferrer? Sí. ¡Ah! el compañero...

Pues antes de la compañera, el compañero Bhatia Gautier. Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Cómo no, señor Presidente, muchas gracias. Yo no iba a consumir un turno, pero quiero dejar para el récord que también tuve la oportunidad de conocer esta mañana, personalmente, a la nominada y que se separen hoy dos cosas que son muy importantes que se separen; una es la evaluación sustantiva de la nominada; y otra es la evaluación procesal, el proceso que nos trae hasta aquí.

En términos de la evaluación sustantiva de la nominada, yo creo que nadie tiene problema, aquí hay unanimidad en este Senado de Puerto Rico en términos de la capacidad, la entereza, la fuerza, la fibra moral con que la nominada llega a este recinto. Y yo creo que aquí nadie puede cuestionar que en términos sustantivos es una candidata extraordinaria para la posición de Secretaria de la Familia.

Así que, yo creo que es importante que eso se quede claro. Donde entra el problema es en la parte procesal, es en la parte donde algunos Senadores entienden que el proceso ha sido un poco atropellado, porque no le han dado oportunidad o porque ha habido un poquito de mala interpretación o mal entendido de a qué es que tiene derecho cada Senador para evaluar una nominación.

Y yo tengo que recordarle al Senado de Puerto Rico por unas palabras que hace la distinguida senadora Norma Burgos, Senadora por Acumulación, que a diferencia del cuatrienio pasado donde las minorías políticas sí tenían representación en la Oficina Técnica de Nombramientos, esa posición se eliminó en este cuatrienio; es decir, no había o no hay una representación minoritaria en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de los nombramientos en el Senado.

Así que el asunto que nos trae ante nosotros no es necesariamente que la evaluación de la nominada nos lleve a una determinación negativa sobre su carácter o sobre su capacidad, es

simplemente una forma de manifestar lo que para nosotros es un asunto que a lo mejor internamente el Senado tiene que resolver pronto, y es a qué información la Minoría política debe tener derecho al evaluar cualquier nominado, el de Familia o de Educación o el de Salud, que son los próximos que deben estar viniendo por ahí y son nominaciones difícilísimas que tiene que atender el Senado. Y la información que yo creo que es justa es que todo Senador en Puerto Rico debe tener acceso a toda la información que esté disponible.

Y ése es el asunto que nos trae a nosotros el día de hoy, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Al igual que en el nombramiento anterior, son del área oeste, a quienes conocemos personalmente.

En el caso que nos ocupa, la designación de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, que es mi compueblana, tuvimos la oportunidad de conocer no solamente a la nominada en su carácter de profesional, sino en el proceso de formación. Y estoy segura, señor Presidente, que es hija de un servidor público, policía de vocación, que llegó a los más altos rangos, llegando a comandar un área policíaca, el área de Utuado, hoy, actual Comisionado Municipal en Aguadilla; su señora madre, maestra, Directora Escolar, hoy Directora Regional de la Región Educativa de Mayagüez, donde las experiencias en esa formación, precisamente, establecen la necesidad de tener una funcionaria pública no solamente con un diploma, sino con un compromiso real, como bien ha dicho aquí la Presidenta de la Comisión informante, la compañera Kimmey Raschke. Con una formación y una dirección que ayude a la principal célula de la sociedad, que es la familia.

Apoderarse para asumir ese rol, ese rol importantísimo en la crianza de los hijos y de las hijas, para que luego cuando llegan a adultos constituyan familias funcionales. Y bien clara en el propósito de esa función de ayudar en problemas serios que tiene el Departamento que va a dirigir, problemas que sé que son retos y que la presencia de muchos compañeros de ese Departamento, de las diferentes regiones, nos indican que va a tener el apoyo para hacer ese enfoque o ese reenfoque tan necesario para el Departamento de la Familia.

Confiamos, como hemos dicho, en esa experiencia de crianza, en esa experiencia como abogada, especialmente en Derecho de Familia. Y que del conocimiento a la práctica de dirigir tan importante Departamento.

No solamente esta servidora, mis compañeros y compañeras, el Pueblo de Puerto Rico espera y confía en ese norte que necesita el Departamento de la Familia, sólo así alcanzaremos los propósitos de mantener la familia unida, aun cuando hayan diferencias, aun cuando papá coja un rumbo y mamá coja otro rumbo, que no sean los que llamamos el futuro de Puerto Rico quien pague las consecuencias.

Y estoy segura también, señor Presidente, que este Senado estará solidario para presentar no solamente la legislación en ese proceso que sea necesario para que todos y todas nos sintamos satisfechos que por fin vemos luz al final del túnel con un Departamento de la Familia bien enfocado, abierto a la crítica, abierto a la fiscalización, pero en todo momento dispuestos a ser eje de ese cambio que Puerto Rico necesita.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Arce Ferrer.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, luego de lo antes expuesto por la Presidenta de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia y los compañeros Senadoras y Senadores, para que

se reciba el nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, Secretaria de la Familia; y se le dé su consejo y consentimiento al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Sí señor, perdone que lo interrumpa, señor Portavoz. Yo creo prudente en este momento aclarar ciertos aspectos que presentaron los distinguidos compañeros de la Minoría del Partido Popular, en cuanto a la forma en que se ha manejado este nombramiento y otros nombramientos que se han traído ante la consideración del Senado de Puerto Rico.

Tengo que decirle al compañero Bhatia Gautier que no tomo como crítica que este Senado es distinto al anterior, lo tomo como un halago personal; este Senado es distinto al Senado anterior y estoy seguro que el próximo también será distinto y siempre hay cambios en todos los Senados de Puerto Rico.

Pero tengo que poner en perspectiva lo siguiente, mis queridos amigos, la Orden Administrativa Número 09-14 es la que dispone sobre la adopción del Reglamento Número 42, denominado “Normas y Procedimientos Internos para el Proceso de Evaluación de Funcionarios Públicos Nominados por el Gobernador y Enviados para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”. En virtud de esa Orden Administrativa se adoptó el Reglamento Número 42 que establece, de manera muy clara y diáfana, cómo tienen que atenderse los asuntos cuando el señor Gobernador de Puerto Rico envía un nominado o una nominada a la consideración del Senado de Puerto Rico.

En primer lugar, y a tono con la Regla 47 del Senado de Puerto Rico, se establece un procedimiento donde se notifica al Presidente de la Comisión y a la Unidad Técnica para que haga la evaluación; el nominado o nominada tiene que cumplir con unos requerimientos de información y documentos que se conforman en un expediente que labora la Unidad Técnica y hace una investigación de campo. Luego de que esa investigación y todos esos documentos estén en su totalidad sometidos ante la Unidad Técnica, se hace un informe de la Unidad Técnica, que se refiere al Presidente o Presidenta de la Comisión con jurisdicción para atender el nombramiento; y entonces esa Comisión celebra una vista pública en la que comparece el nominado o la nominada y comparece cualquier persona o parte con interés, para favorecer o desfavorecer el nombramiento de alguna persona que haya sido designada por el señor Gobernador.

Posterior a esa vista pública, se celebra una vista ejecutiva en la que los Senadores de Mayoría y de Minoría tienen la oportunidad de evaluar el informe, verlo con detenimiento, examinar el informe de la Unidad Técnica, que es un informe confidencial, que tienen derecho a examinarlo allí, en la vista ejecutiva, pero no tienen derecho a fotocopiarlo porque hay información de carácter personal que tiene que mantenerse, ¿verdad?, con cierto grado de confidencialidad, en protección a la dignidad y a la privacidad de cada una de las personas que es nominada por el señor Gobernador de Puerto Rico.

En este caso en particular, como en muchos otros, fue celebrada una vista pública el 27 de marzo, viernes, 27 de marzo –si no me equivoco, ¿fue la fecha?–.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: 25 de marzo fue la vista pública y viernes 27 la reunión ejecutiva.

SR. PRESIDENTE: La reunión ejecutiva del 27 de marzo fue celebrada por la Comisión que preside la distinguida compañera senadora Kimmey Raschke. Yo tuve la oportunidad de ver la hoja de votación, examiné que la señora senadora González Calderón asistió a la vista pública y se abstuvo de votar. Pero los documentos, en su totalidad, estuvieron disponibles en ese momento para que cualquier Senador de Mayoría o de Minoría los examinara; pero hay algunos que, por su carácter confidencial, tienen que ir a la vista a examinarlos allí. Estaban y estuvieron disponibles allí porque no hay nada que ocultar sobre la nominada, la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez.

Dicho sea de paso, he escuchado a los miembros de la Minoría del Partido Popular señalar que no tienen problemas con los méritos de la nominada, ¿y de dónde sacaron la información, acaso la adivinaron o fue que tuvieron amplia oportunidad de participar en la vista pública y en la vista ejecutiva?

El Senado de Puerto Rico atiende con seriedad todos los asuntos que tiene ante su consideración y se cumplió fielmente con lo que establece la Orden Administrativa, con lo que establece el Reglamento 42 de la Unidad Técnica, con lo que establece el Reglamento de la Comisión que preside la distinguida compañera, y con lo que establece el Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Lo que yo no puedo permitir, compañeros y compañeras, ni a los de Mayoría ni a los de Minoría, es que los documentos estén a la conveniencia de cada cual cuando puedan irlo a ver. Este Senado, nosotros nos comprometimos a trabajar como tiene que ser, no vamos a dilatar los procedimientos y no vamos a guardar para complacer caprichos ni de Senadores de Mayoría ni de Senadores de Minoría. Aquí yo vine a trabajar y el Senado de Puerto Rico ha cumplido fielmente, en éste y en los demás nombramientos que ha tenido ante su consideración, el proceso que establece la Orden Administrativa, el Reglamento 42, el Reglamento del Senado y lo que establece la Constitución en cuanto a nuestra prerrogativa para prestar consejo y consentimiento.

Yo digo esto para el récord porque yo no voy a permitir que se siga señalando que no pude ver el documento, que no pude ver un informe, pues llegue a tiempo, participe cuando le corresponda participar, esté cuando tenga que estar para que tenga la información completa, Senador de Mayoría o de Minoría; porque, de lo contrario, el Pueblo de Puerto Rico tendría una gran confusión. ¿Cómo es que los Senadores que se oponen por un aspecto procesal dicen que están a favor de la nominada? ¿De dónde sacan la información? Tanta generosidad me confunde. O estamos hablando de argumentos meramente políticos, meramente políticos, para tratar de desacreditar y desvirtuar.

En este Senado vinimos a trabajar y vamos a trabajar y el Pueblo de Puerto Rico nos dio su confianza y tenemos que honrarla, los de Mayoría y los de Minoría. Y cuando algún compañero de Mayoría no haya cumplido con su deber, de igual manera vamos a ser exigentes con lo que dice el Reglamento, con lo que dice la Orden y con los procedimientos que se establecieron en este Senado de Puerto Rico.

Pero yo no puedo permitir, compañeros y compañeras, que vengan a decir que no tuvieron la oportunidad de ver un informe que ha estado disponible, que no hay nada que ocultar y que todo el mundo está a favor de los méritos de la nominada. Entonces, ¿en qué quedamos? Entonces, ¿de qué se trata todo esto? ¿Se trata acaso de meramente criticar por criticar? A eso no fue a lo que yo vine al Senado de Puerto Rico y yo estoy seguro que ningún compañero y compañera tampoco. Así que no por lo que se diga, sino por lo que se hace, es que la gente nos va a evaluar.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, como Secretaria del Departamento de la Familia.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora González Calderón, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Gracias, señor Presidente. Es que quisiera dejar para récord...

SR. PRESIDENTE: No, no, ¿la Cuestión de Orden en qué consiste?

SRA. GONZALEZ CALDERON: La Cuestión de Orden es que el Informe de la Unidad Técnica no estaba el día de la reunión ejecutiva. Y entonces, lo otro es que a tenor con el Reglamento 42 de las Normas y Procedimientos Internos del Proceso de Evaluación a Funcionarios, dice en su Artículo 9.3 que: “Una vez emitido el Informe de Evaluación, los Senadores miembros de las Comisiones con jurisdicción tenemos derecho a examinar el expediente”.

Me gustaría, para aclarar los procesos que van en este Senado en torno a estas nominaciones, cómo nosotros, si las Comisiones Técnicas nos van a estar informando cuándo emiten el Informe de Evaluación, para nosotros entonces poder solicitarlo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para conocimiento, porque desconozco cuál es el proceso sobre este particular.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, déjeme atender la Cuestión de Orden. Pues yo le voy a decir a la distinguida compañera senadora González Calderón que examine la Orden Administrativa 09-14, el Reglamento 42 de la Unidad Técnica, el Reglamento del Senado de Puerto Rico, que establece claramente lo que hemos dicho aquí. De hecho, en el inciso...

SRA. GONZALEZ CALDERON: Pero es que no estaba disponible, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera, perdóneme.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, déjeme aclarar.

SR. PRESIDENTE: No, no, no, está hablando el Presidente ahora mismo. El Reglamento 42 establece, de manera muy diáfana, en el inciso 5 del Artículo 5to, precisamente: “Los Senadores tendrán derecho de comparecer a las facilidades de la oficina y examinar el expediente de un nominado, una vez sea rendido el informe de evaluación y el mismo haya sido sometido al Presidente del Senado y al Presidente de la Comisión con jurisdicción; esto, con arreglo a lo establecido en los Artículos 7.2, 7.4 y 7.5 de este Reglamento, previa autorización del Presidente del Senado”.

Yo no recibí ninguna comunicación de ningún Senador quejándose sobre este particular. Aquí está el Reglamento del Senado de Puerto Rico en pleno vigor y tenían la oportunidad de reclamarlo, está ahí.

Entiendo que he resuelto la Cuestión de Orden.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se confirme y el Senado de Puerto Rico le dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, como Secretaria de la Familia del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, como Secretaria del Departamento de la Familia, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez, como Secretaria del Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 y se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Notifíquese al Gobernador.

Próximo asunto.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se considere el nombramiento del señor Aurelio González Cubero, como Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: La compañera Arce Ferrer es la que tiene el Informe, le voy a pedir a...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se llame el nombramiento.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Aurelio González Cubero, para el cargo de Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Aurelio González Cubero, para el cargo de Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Sr. Aurelio González Cubero, recomendando su confirmación** para el cargo de **Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos**.

El pasado 12 de enero de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Aurelio González Cubero como Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 27, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 12 de marzo de 2009.

La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, celebró Vista Pública el jueves, 26 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón López, del Senado de

Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Sr. Aurelio González Cubero.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Aurelio González Cubero nació, en Aguadilla, el 25 de septiembre de 1955. Es hijo de Don Luis González y Doña Ángela Cubero, ambos fallecidos. El nominado aclaró que por un error, en el Registro Demográfico, éste aparece como Aurelio González González a pesar de ser Cubero el apellido de su madre. Está casado con la Sra. Eva Cruz Bravo, funcionaria de la Corporación del Fondo de Seguro de Estado en Aguadilla, con quien procreó a sus dos hijos menores, José Guillermo y Andrea Carolina. Sus otros dos hijos, Cristina y Fabián, son de un matrimonio anterior con la Sra. Sara Awilda Barreto.

El Sr. González Cubero cursó estudios elementales en las escuelas Pablo Román y Antonio Geigel Paredes. Sus grados intermedios los cursó en la escuela José C. Rosario; y en el 1975 se graduó con altos honores de la escuela Francisco Mendoza. Como parte de su compromiso con la sociedad, el nominado logró establecer un proyecto que hoy suple agua y acceso a la comunidad Los Pinos donde residía para el año 1971. Asimismo, fundó la primera cooperativa Juvenil en Isabela siendo estudiante de Escuela Superior.

Inició sus estudios posgraduados en el Centro Universitario Tecnológico de Arecibo de la Universidad de Puerto Rico donde completó un Grado Asociado en Enfermería. Luego continuó estudios en la Universidad Interamericana logrando obtener un grado de Bachillerato en Artes, con concentración en Psicología.

Como parte de su experiencia laboral en el sector gubernamental fue nombrado Sub Director Regional de la Oficina de Acción Juvenil, hoy conocida como Oficina de Asuntos a la Juventud en la Región Oeste y dirigió el ahora Centro Integrado de Medicina Avanzada en Isabela. Además, trabajó en la Administración de Derecho al Trabajo (ADT) en la Región de Aguadilla, colaborando con el Director de la Oficina en todas sus encomiendas. Bajo la administración del ex alcalde de Isabela Carmelo Pérez fungió por varios años como Director de Recursos Humanos y Vice Alcalde de dicha ciudad.

Durante los últimos quince años, dirigió el Área Local del Noroeste (Consortio), compuesta por los municipios de Aguadilla, Aguada, Añasco, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián, convirtiéndose en uno de los Directores Ejecutivos de las Áreas Locales del Sistema WIA con mayor experiencia y años de servicio trabajando con las leyes federales dirigidas a adiestrar y emplear a la fuerza trabajadora. En sus años de servicio a esta región, logró establecer la primera escuela bilingüe, “Los Pinos Bilingual School”, en el municipio de Isabela.

El nominado se ha identificado con causas sociales siendo el Coordinador de la Asociación de la Distrofia Muscular de la Región de Mayagüez, recaudando cifras record. También se ha dedicado a ayudar a personas con enfermedades catastróficas. Recientemente, participa activamente, con su hijo José Guillermo en las actividades de los Niños Escuchas.

II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica el 16 de febrero de 2009 por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombres del Senado de Puerto Rico para esos efectos. Se le administraron las siguientes pruebas:

- 1) Prueba de Personalidad 16PF-5 –es un cuestionario/instrumento de medición que mide dimensiones de la personalidad de un adulto, y

- 2) Inventario de Pensamiento Constructivo (CTI) -es un instrumento de medición validado, el cual examina las fortalezas y debilidades emocionales y sociales de un individuo.

El resultado de dicha evaluación concluyó que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar de forma favorable el nombramiento del nominado.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Sr. González Cubero, ocupar el cargo de Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

El nominado ha rendido todas las planillas de contribución sobre ingresos desde 1998 hasta 2007 en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, conforme certifica el Departamento de Hacienda y no tiene deuda. El nominado no tiene deuda en el CRIM ni tiene obligación de pensión alimenticia, según indican las certificaciones de CRIM y ASUME, respectivamente. Tiene buen crédito y sus finanzas son proporcionales a su estilo de vida, todo lo cual muestra un perfil de buena estabilidad financiera.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La Investigación de Campo realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento se extendió por varios días durante el mes de marzo de 2009. Durante la misma se revisaron los datos de antecedentes provistos por el Sistema de Justicia Criminal, del cual no surgió información adversa para el nominado.

Durante el mes de marzo, el nominado fue entrevistado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas. En la misma, el Sr. González Cubero, informo que la razón que le motivo a aceptar la nominación es que “siempre ha estado ligado a los organismos que ayudan a la gente pobre y necesitada.” Añadió que desea ayudar y darles las herramientas a las personas que lo necesiten.

Informó que en una ocasión se le incluyó como parte en una demanda al consorcio de Aguada y aclaró que se le incluyó como Director Ejecutivo del Consorcio, no como parte activa en la reclamación. El resultado final fue un acuerdo transaccional.

El nominado indicó que no tiene ninguna demanda en su contra ni tampoco querellas. Aseguró además, que no es objeto de investigación criminal o administrativa en este momento, ni en el pasado. Asimismo, no ha sido demandado en su carácter personal u oficial.

Entre las personas entrevistadas por la Oficina de Evaluaciones Técnicas, en adición al nominado, se encuentran las siguientes:

- Sra. Eva A. Cruz, esposa del nominado; la Sra. Cruz, quien conoce al nominado desde hace diecisiete (17) años y lo describió como un hombre excepcional, buen esposo y padre, pausado, tranquilo y tolerante”. Durante los años que han compartido, no conoce de ningún acto impropio, ilegal o anti-ético de su esposo.
- Sra. Sara Awilda Barreto, ex esposa del nominado; la Sra. Barreto indicó que conoce al nominado desde hace treinta (30) años y lo describió como un “excelente padre, servicial, excelente ser humano, con control de su carácter. Enfatizó que tiene muy buena relación con él.

- Sr. Pablo Crespo, ex alcalde de Añasco; el Sr. Crespo, quien fue supervisor del nominado por un largo período, expresó que “siempre demostró capacidad y dedicación [en su trabajo y que será] excelente administrador.
- Sr. Roberto Acevedo; el Sr. Acevedo conoce al nominado desde hace diez (10) años, laboró con él en el Municipio de Isabela y lo describió como “un hombre intachable, comprometido, serio y sensible.”
- Sr. Wilfredo Román Vélez; el Sr. Román conoce al nominado desde hace veinte (20) años, laboró con él en el Municipio de Isabela y lo describió como “respetuoso e íntegro.” Añadió que en el área oeste, las personas se sienten orgullosas de su nombramiento.
- Sr. Javier Muñiz, Director del Consorcio del Noroeste; el Sr. Muñiz conoce al nominado desde hace seis (6) años e indicó que el nominado “trabajó muy bien y creó proyectos muy buenos para las personas del área”.
- Sr. Ángel Figueroa, Director del Área de Asuntos Administrativos y Área Fiscal del Consorcio del Noroeste; el Sr. Figueroa conoce al nominado desde hace diez (10) años y le describió como un “servidor público excepcional, trabajador incansable, bien humano y sensible (...) íntegra en sus posturas y con apertura al diálogo”. Añadió que a su entender, “posee grandes conocimientos, es responsable, familiar y no se ausentaba”.
- Sra. Sandra González; la Sra. González ha laborado en el Consorcio del Noroeste desde hace catorce (14) años y describió al nominado como excelente jefe, buen ser humano, de buenas relaciones con todos, visionario y organizado”.
- Sr. Roberto Ramos Bocachica, Director Ejecutivo del Consorcio de Ponce; el Sr. Ramos conoce al nominado desde hace diez (10) años y le describe como “tremenda persona, buen compañero de trabajo (...) una bendición al sistema y lo conoce muy bien”.
- Sr. Miguel Andino; Director Ejecutivo del Consorcio de San Juan; el Sr. Andino conoce al nominado hace más de veinte (20) años y entiende que su nombramiento es muy positivo. Expresó que en su opinión, no hay mejor persona para ocupar esa silla puesto que el nominado conoce muy bien la reglamentación pertinente, es sensible y sabe trabajar para las personas de escasos recursos.
- Noelia Marquéz Hernández, vecina del nominado; la Sra. Marquéz indicó conocer a su vecino desde hace treinta y cinco (35) años y lo describió como un “vecino servicial, cooperador y de excelente calidad humana”.

Según el Informe de la Oficina de Evaluaciones Técnicas, ni el nominado ni las personas entrevistadas tienen conocimiento de persona alguna que se oponga a su nominación.

V. PONENCIAS RECIBIDAS Y AUDIENCIA PÚBLICA

La **Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos**, tuvo la oportunidad de recibir varias ponencias y llamadas telefónicas expresando su endoso al designado, Sr. González Cubero. Entre estos se encuentran el **Sr. Roberto Ramos Boca Chica**, *Director Ejecutivo Programa WIA del Municipio Autónomo de Ponce*; el **Sr. Joaquín Santiago Santos**, *Director Ejecutivo de la Alianza Municipal de Servicios Integrados*; el **Sr. Ronnie Alvarado Santiago**, *Director Ejecutivo Interino del Consorcio Norte Central-Arecibo*; el **Sr. José L. Díaz Rivera**, *Director Ejecutivo del Consorcio de la Montaña*; el **Sr. Luis E. González Torres**, *Director*

Ejecutivo de AL Sureste; el Sr. Rey F. Marrero Candelario, Director Ejecutivo de Agencia Municipal de Oportunidades de Empleo; el Sr. José F. Rivera, Director Ejecutivo del Programa de Adiestramiento y Empleo de la Ciudad de Bayamón; el Sr. Edwin Rodríguez Molina, Director Ejecutivo del Consorcio de ASIFAL; el Sr. Pedro I. Vargas Vega, Director Ejecutivo del Consorcio del Noroeste; y la Sra. Johanna M Pastrana Díaz, Directora Ejecutiva del Programa de la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora del Área Local Guaynabo - Toa Baja.

Todos los memoriales recibidos se expresaron a favor del nombramiento por entender que el nominado tiene las cualidades, la experiencia, la capacidad y el temple que se necesita para ocupar la posición de Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

La audiencia pública celebrada el 26 de marzo de 2009, no solo estuvo concurrida, sino que en la misma los presentes mostraron su favor sobre el designado Sr. González Cubero.

En su ponencia el Sr. González Cubero indicó que aceptó dirigir el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (Consejo), convencido, de que su experiencia en programas relacionados con el desarrollo de la fuerza trabajadora le permitirá efectuar un trabajo de excelencia en beneficio de la fuerza laboral de Puerto Rico.

A su entender, los principios fundamentales de la Ley “WIA” son elevar el nivel de empleo, retención e ingresos de sus participantes y a su vez aumentar los conocimientos y destrezas ocupacionales de la fuerza trabajadora. Todo ello, dirigido a reducir la dependencia en las ayudas gubernamentales. En su opinión, dichos principios son cónsonos con la política del Gobernador Fortuño, la cual está dirigida a convertir a Puerto Rico en un mercado laboral que sea competitivo, que aporte a la recuperación económica del País y por ende aumente la creación de empleos en el sector privado.

El Sr. González Cubero expresó que su Plan Estratégico como Director está dirigido a los siguientes grupos:

- Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados de sus empleos independientemente del sector para el cual trabajaban: privado o gubernamental
- Empleados que necesitan readiestrarse para mantenerse en su empleo o para transferirse a otra ocupación en demanda

Tomando en cuenta que el clima laboral de Puerto Rico atraviesa por uno de sus momentos más difíciles con el anuncio de miles de cesantías en el ámbito local, nacional y mundial y que la tasa de desempleo local fluctúa en un 13% el nominado entiende que es deber de todos los puertorriqueños, aportar ideas, iniciativas y estrategias que redunden en beneficio de nuestra fuerza trabajadora. Así, es responsabilidad del Gobierno proveer para la capacitación de la fuerza trabajadora, incorporar a las personas que pululan en la economía informal a la economía formal y establecer enlaces multisectoriales estratégicos para que los programas educativos y de asistencia social estén enfocados en la capacitación y adiestramientos.

Sobre la economía informal, el nominado expresó que el mismo es uno de los sectores económicos más pertinentes pero menos estudiados en Puerto Rico. Aunque algunos estudios han intentado estimar su tamaño, no se cuenta con datos desagregados que permitan construir un perfil de los trabajadores informales, discernir su efecto en la medición del empleo y establecer política pública sobre cómo atender la situación del sector informal. Es por ello, que como Director estima se compromete a efectuar estudios que lleven a diseñar las estrategias que permitan incorporarlos a la economía formal.

Además, el nominado señaló estar dirigido a desarrollar estrategias encaminadas a lograr las siguientes metas:

1. El Sistema de Gestión Única WIA, está basado en el concepto de “One Stop”, en el cual la información y el acceso a los servicios están disponibles en una sola facilidad física o mediante comunicación tecnológica. A pesar de que la Ley WIA fue efectiva en junio de 2000, el sistema aún no cumple, en términos generales, con este propósito. En el mismo debe haber representación de unos doce Programas Federales de Adiestramiento y Empleo (socios del sistema) los cuales ofrezcan sus servicios básicos desde los Centros de Gestión Única. Conjuntamente con la Junta Estatal, se dirigirán esfuerzos para asegurar que cuando un cliente visite, reciba una gama de servicios desde una sola facilidad, sin que tenga que visitar varias agencias relacionadas con los servicios que provee el Sistema.
2. Adiestrar a un gran número de personas en ocupaciones en demanda, tomando en consideración las competencias necesarias para la fuerza trabajadora utilizando como guía la nueva visión del Departamento de Trabajo Federal. Algunas de estas competencias lo son:
 - a. Efectividad personal (integridad, profesionalismo, iniciativa)
 - b. Académicas (lectura, escritura, matemáticas, ciencia y tecnología)
 - c. Del lugar del trabajo (trabajo en equipo, enfoque en el cliente, planificación, organización)
 - d. Gerenciales (delegar, empresarismo, planificación estratégica, manejo de conflictos)
3. Colaborar con los patronos, con énfasis en los pequeños y medianos comerciantes, en el desarrollo de su fuerza trabajadora, a los efectos de expandir el nivel de participación laboral. Para ello se pueden desarrollar modalidades tales como: incentivos salariales, readiestramiento del personal y adiestramientos preparados a la medida de la necesidad del patrono. Una dispensa otorgada a las áreas locales para permitir el uso de hasta un 10% de la asignación de fondos anual para ofrecer servicios a trabajadores incumbentes, es una herramienta vital para ofrecer asistencia a los patronos.
4. Promover el autoempleo. El mismo lo define como la actividad que realiza una persona que trabaje para ella misma de forma directa en unidades económicas (un comercio, un oficio o un negocio) de su propiedad, que las dirige, gestiona y que obtiene ingresos de las mismas. Es una alternativa al mercado laboral. Incluso el gobierno federal aprobó una dispensa para ayudar a empresarios potenciales con bajo nivel de ingresos y a grupos de trabajadores desplazados interesados en establecer un nuevo negocio. La dispensa aprueba la capitalización de pequeñas empresas hasta un máximo de \$5,000.00. La aprobación de los fondos está condicionada a la aprobación de otros fondos provenientes de otras fuentes de financiamiento públicas y privadas. Es de vital importancia adiestrar a los individuos interesados en temas relacionados con el establecimiento de su propio negocio: plan de negocios, responsabilidades con el fisco, presupuesto, promoción y otros.
5. Fortalecer el Programa de Aprendizaje. El mismo está siendo promovido por el Gobierno Federal y está dirigido a, conjuntamente con patronos, organizaciones laborales, líderes de la industria e instituciones educativas establecer las destrezas que

- requieren los aprendices para desarrollar una fuerza trabajadora competitiva. Las destrezas deben ser las aprendidas mediante la práctica (manuales, técnicas y mecánicas) y que de acuerdo con las normas de la industria para la ocupación requiera que se complete al menos 2,000 horas de adiestramiento en el empleo. También puede conllevar adiestramientos formales que complementen este último.
6. Establecer alianzas con el Tercer Sector, para desarrollar estrategias de creación de empleos, basados en las necesidades de las comunidades. El Tercer Sector lo conforman todas las organizaciones e instituciones de la comunidad. Algunas de estas son: entidades de servicios sociales, iglesias, organizaciones ambientalistas y organizaciones juveniles. La clientela de estas organizaciones es la nuestra: adultos y jóvenes desaventajados económicamente con graves problemas sociales provocados entre otras cosas por la falta de un empleo y la carencia de las destrezas básicas para obtener el mismo. La clave para el Siglo 21 está en la renegociación del contrato social y en el resurgimiento del Tercer Sector como una fuerza política, social y económica suficientemente poderosa como para poder relacionarse con los sectores gubernamental y privado, en condiciones de igualdad.
 7. Inserción en las estrategias de Desarrollo Económico Regional y sus actuales estructuras de trabajo INTENE, INTENOR, INTECO, PRTEC, DISUR y Área Metro, para fomentar el desarrollo económico regional basado en las fortalezas de estas regiones identificadas en sus respectivos Planes de Trabajo. Estos Planes de Trabajo Regional están basados en los polos de desarrollo económico de estas iniciativas tales como, Porta del Sol, Porta Caribe, Puerto de Las Américas, Corredor Tecno económico, Re desarrollo de la Base de Ceiba y el Centro de Investigaciones del Cáncer y Biología Molecular de Puerto Rico. El concepto de la Regionalización ha ido ganando aceptación como estrategia de desarrollo económico para Puerto Rico.
 8. Fortalecer los Programas de Jóvenes de la Ley WIA, mediante el ofrecimiento de actividades dirigidas a capacitarlos para integrarse a la fuerza trabajadora mediante el empleo directo o la creación de un negocio propio. Se fomentará la creación de programas de trabajo en la empresa privada para que puedan complementar su experiencia educativa y aquellos en riesgo de abandonar la escuela se mantengan en la misma. A su vez se podrá coordinar con programas del Tercer Sector para exponer actividades dirigidas a desarrollar las cualidades de liderato de nuestros jóvenes. De esta manera se fomentará su participación en las actividades sociales y cívicas de su comunidad.
 9. Efectuar proyectos en el sector de la agricultura a los efectos de desarrollar una cultura empresarial y laboral basada en la competitividad. Readiestrar a los empleados del sector agrícola en técnicas modernas, tales como el cultivo de productos orgánicos, hidroponía, técnicas de mercadeo y otras innovaciones en procesos agrícolas. Adiestrar a los clientes cuyas destrezas estén relacionadas con este sector en los aspectos antes mencionados a los efectos de que se puedan integrar al mismo.
 10. Colaborar en el desarrollo del sector turístico ya que es un factor clave en el desarrollo económico de Puerto Rico. Adiestrar el recurso humano del sector del turismo en áreas esenciales como servicios al cliente, inglés conversacional y otros que resulten en beneficio del desarrollo del turismo y por ende de la economía del

país. Desarrollar talleres (Juntas Locales y Estatal) dirigidos a educar a los pequeños empresarios del sector (dueños de paradores, hospederías y mesones gastronómicos) sobre cómo ser un empresario exitoso, alternativas de financiamiento, incentivos y otras ayudas disponibles para sus negocios.

11. Desarrollar un proyecto dirigido a atemperar las necesidades del mercado laboral en lo que respecta a las destrezas que requieren las ocupaciones y los ofrecimientos de la academia. De esta manera se estará adiestrando a la clientela de acuerdo a las necesidades actuales de los patronos, así como las proyectadas a diez (10) años.

Como parte de estas iniciativas ya se encuentran coordinando distintas actividades:

1. *Promoción Programas de Adiestramiento e Incentivos Salariales para los Patronos del Sector Privado.* Se ha delineado una serie de estrategias dirigidas a promover los servicios y actividades que ofrece el Consejo a dos grupos principales:

Patronos - Se ofreció un adiestramiento a los funcionarios de las Áreas Locales y el Consejo en temas como Motivación y Ventas a los efectos de organizar equipos de trabajo que visiten a patronos que fueron identificados a través del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos. En estas visitas se identificarán nuevas ofertas de empleo, se les ofrecerá asistencia técnica en cuanto a los mecanismos de prevención de cierres que tiene el Consejo y se les orientará sobre las actividades programáticas bajo la Ley WIA, incluyendo los incentivos salariales disponibles para los patronos.

Clientes desempleados, empleados en búsqueda de un mejor empleo y trabajadores desplazados - Se está diseñando una campaña de promoción masiva a los efectos de promover entre la clientela potencial las oportunidades de adiestramiento y readiestramiento que tenemos disponibles.

2. *Alianza público-privada entre el Consejo y WALMART de Puerto Rico.* WALMART reclutará en sus tiendas por departamento y supermercados, como parte de su expansión de negocios en la isla, unos 8,000 jóvenes, adultos y trabajadores desplazados. Para ello se le otorgarán incentivos salariales. Se está trabajando un acuerdo colaborativo para darle formalidad a esta alianza público-privada con el propósito de aumentar el nivel de empleo y mejorar las destrezas ocupacionales de la fuerza trabajadora.
3. *Plan Estratégico para el Desarrollo de Vieques.* Se elaboró conjuntamente con la Hon. Evelyn Lederme, Alcaldesa del Municipio de Vieques, un Plan de Trabajo para el desarrollo de la Isla Nena que incluye un programa de adiestramiento para capacitar a adultos y trabajadores desplazados en cursos de Guías Turísticos y Técnicos de Construcción para potenciar al máximo el sector del turismo y la construcción de viviendas de interés social.
4. *Impulso a las Exportaciones.* Conjuntamente con la Unidad de Patronos del Consejo, el personal ejecutivo y de campo se estará capacitando en todo lo relacionado con el Comercio Internacional con el propósito de identificar aquellas empresas y patronos que tengan la capacidad y potencial de exportar sus productos y/o servicios.
5. *Acuerdo Colaborativo del Consejo y la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez.* Se está formalizando un acuerdo colaborativo entre el Consejo y la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez a los fines de ofrecer adiestramientos a trabajadores desplazados de los recientes cierres en la región Noroeste y Suroeste para

- readiestrarlos en la industria de la Biotecnología y la Biorefinería, mediante tecnologías aplicadas a las ciencias vivas y a tecnologías de energía sustentable respectivamente.
6. *Coordinación con la Cámara de Comercio de Puerto Rico.* Se delegarán fondos a la Cámara de Comercio de Puerto Rico para que continúen con los programas de adiestramiento y capacitación a sus socios del sector privado para que colaboren estrechamente con el sistema de inversión en la fuerza trabajadora como socios opcionales del sistema WIA en Puerto Rico, lo cual resulte en la creación de nuevas fuentes de empleo.
 7. *Adiestramientos a Trabajadores Desplazados miembros del Sector Sindical.* Se identificarán proveedores elegibles en el Registro del Consejo, que puedan ofrecer actividades de adiestramiento y readiestramiento a desplazados del servicio público que estén relacionados con el sector sindical tales como programas establecidos en el Instituto de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Puerto Rico y otras Universidades y/o Programas de Educación Obrera del propio Movimiento Sindical, organizados bajo la Ley Núm. 45 de 1998.
 8. *Desarrollo Reserva Agrícola del Valle de Lajas.* En coordinación con el Área Local del Suroeste, se desarrollarán Talleres de Capacitación en Nuevas Técnicas Agrícolas que fomenten el desarrollo de la Reserva Agrícola del Valle de Lajas. Así como también, se delegaran fondos para adiestrar y/o readiestrar a todos los componentes de la industria del café con miras a aumentar su producción, asegurar su recogido y a garantizar los estándares de calidad para el mercado local y de exportación.

Por último, el nominado aseguró que si se completa su Plan de Trabajo “tendremos una fuerza laboral competitiva, seremos un instrumento para la creación de empleos y lograremos revitalizar nuestra economía”.

Luego de la exposición del Sr. González Cubero, se le inquirió sobre varios asuntos añadiendo así a su ponencia. El primero fue sobre el proceso de solicitud y presentación de propuestas y solicitudes de servicio, el cual se esta modificando para que el mismo sea más simple y ágil.

En segundo lugar, hubo un intercambio entre los Legisladores presentes y el nominado sobre el derecho a rehabilitación que tienen los confinados y el rol que puede jugar el Consejo en dicha rehabilitación. Por ejemplo, el Consejo esta en la disposición de ofrecer programas de educación y adiestramiento con el propósito de que los confinados puedan generar ingresos una vez regresen a la libre comunidad. Otra sugerencia fue que se estudiara la posibilidad de que una vez el confinado cumpla con su tiempo bajo la custodia del estado, su récord se limpiara con el propósito de facilitarle la búsqueda de empleo.

Tercero se le inquirió sobre otros proyectos que el nominado realizara además de la escuela bilingüe en Isabela. A esto, añadió un proyecto encaminado a desarrollar guías turísticos en el área de Rincón e Isabela y en Aguadilla creó un programa de adiestramiento de Ama de Llaves, creando así un currículo centrado en el cuidado de personas envejecientes.

Cuarto, contestando a la pregunta del Senador Bhatia sobre cómo se debe medir su desempeño como Director del Consejo, el Sr. González Cubero indicó que su medida es cuánto ha logrado reducir la tasa de desempleo del país en función de los adiestramientos que se realicen por parte del Consejo y sus dependencias.

Quinto, se le indicó al nominado que es imperativo que los empleos que se creen a través de las Alianzas Público-Privadas, como la de WALLMART, debe ser para la creación de empleos a tiempo completo para que el empleado vaya creando una cultura de trabajo adecuada.

VI. CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con el servicio público.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

La Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Sr. Aurelio González Cubero, como Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano
y Recursos Humanos”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para la consideración del nombramiento la Senadora y Presidenta de la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, la senadora Lucy Arce, va a exponerle al Senado de Puerto Rico la evaluación que hizo su Comisión y la recomendación sobre el mismo.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a pedirle, antes que la distinguida compañera se dirija, a la senadora Raschke que por favor suba a la Presidencia para que dirija los trabajos en lo que atendemos un asunto que tenemos en el despacho.

Por favor, si usted tiene la bondad, senadora Raschke, aparte de felicitarla por el excelente trabajo con la designación de la Secretaria del Departamento de la Familia, para que ocupe la Presidencia.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Kimmey Raschke Martínez, Presidenta Accidental.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución 27, vuestra Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos tuvo la oportunidad de analizar la designación

del señor Gobernador sometida a este Cuerpo, del señor Aurelio González Cubero, recomendado para el cargo de Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

Este nombramiento hecho por el señor Gobernador, Honorable Luis Fortuño, el pasado 12 de enero de 2009, siguió el trámite dispuesto por el Reglamento por la Unidad Técnica y, una vez que se recibió, procedimos a llevar a cabo la audiencia pública, para darle oportunidad a los miembros de la Comisión de escuchar la ponencia del nominado y poder hacer sus respectivas preguntas.

El nominado, el señor Aurelio González Cubero, nació en Aguadilla un 25 de septiembre; es hijo de don Luis González y doña Angela Cubero, ambos fallecidos. Actualmente está casado -que le acompañó durante la vista pública y en el día de hoy- con la señora esposa Eva Cruz Bravo, funcionaria de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; y sus hijos José Guillermo y Andrea Carolina. Sus otros dos hijos, Cristina y Fabián, también tuvieron la oportunidad de estar en la audiencia pública.

El señor González Cubero es producto de la escuela pública de nuestro país. Inició estudios post graduados en el Centro Universitario Tecnológico de Arecibo, Universidad de Puerto Rico, donde completó un Grado Asociado en Enfermería; y luego continuó estudios en la Universidad Interamericana, logrando un grado de Bachillerato en Artes con concentración en Psicología.

Como parte de su experiencia laboral en el sector gubernamental, ocupó la posición de Subdirector Regional de la Oficina de Acción Juvenil, hoy conocida como Oficina de Asuntos de la Juventud, en la Región Oeste; y dirigió el ahora Centro Integrado de Medicina Avanzada, en Isabela. Además, trabajó en la Administración de Derecho al Trabajo, en la Región de Aguadilla, colaborando con el Director de esa oficina en todas las encomiendas. También fungió en la Administración Municipal de Isabela, por varios años, como Director de Recursos Humanos y Vicealcalde de dicha ciudad.

Durante los últimos quince (15) años, dirigió el área local del noroeste, el Consorcio –mejor conocido-, compuesto por los municipios de Aguadilla, Aguada, Añasco, Isabela, Moca, Rincón, San Sebastián, convirtiéndose en uno de los Directores Ejecutivos de las áreas locales del sistema UIA con mayor experiencia y años de servicio, trabajando con leyes federales dirigidas a adiestrar y emplear a la fuerza trabajadora. En sus años de servicios a esta Región, logró establecer la primera escuela bilingüe, Los Pinos Bilingual School, en el Municipio de Isabela.

También el nominado se ha identificado con causas sociales, siendo el coordinador de la Asociación de la Distrofia Muscular de la Región Mayagüez, recaudando cifras récord para esta organización sin fines de lucro.

También se ha dedicado a ayudar a personas con enfermedades catastróficas. Y más reciente, participa activamente, con su hijo José Guillermo, en las actividades de los Niños Escucha.

Como les indicamos, el nominado, en el trámite de la Oficina Técnica de Evaluaciones, no solamente pasó una evaluación psicológica, tuvo un análisis financiero que no reflejó ningún tipo de señalamiento o cuestionamiento, y en la investigación de campo que realizó dicha Oficina, todas y cada una de las personas que fueron entrevistadas, pudieron hablar favorablemente, no solamente en su capacidad como servidor público, como vecino y excelente ciudadano.

Entre palabras que describen al nominado, por ejemplo, incluyendo a su ex esposa, se expresó como que es excelente padre, servicial, excelente ser humano, con control de su carácter, y enfatizó que tiene muy buena relación con él.

El ex Alcalde de Añasco, quien presidía la Junta del Consorcio del Noroeste, expresó que el nominado siempre demostró capacidad y dedicación en su trabajo y que será un excelente administrador.

Fue notable la presencia, tuvimos el salón de audiencias lleno a capacidad, personas que por falta de espacio no pudieron participar de la misma. Y nos llama mucho la atención que en una agencia, como la que dirigió el nominado, sus características como servidor público son reconocidas más allá de líneas partidistas. Y la presencia de muchos compañeros en los diferentes consorcios, indistintamente de qué municipio, de qué región, estuvieron allí, no solamente diciendo presente y vertiendo, muchos de ellos ya por escrito, el apoyo a la capacidad del nominado. Un ejemplo de esto fue el Director Ejecutivo del Consorcio de Ponce, donde nos indicó que conoce al nominado por espacio de diez (10) años y lo describe como una tremenda persona, buen compañero de trabajo, una bendición para el sistema, y lo conoce muy bien.

El nominado pudo contestar las preguntas de los Senadores presentes allí. Y nos llama la atención, precisamente, en las metas que se establece, y lo quisimos vertir para el registro de esta nueva visión de lo que debe ser un servidor público, el servidor público que Puerto Rico necesita, cuando uno de los compañeros le preguntó: Una vez que usted sea confirmado, ¿cuál será el área con la cual usted será evaluado? Fue la pregunta que le hizo el compañero senador Eduardo Bhatia y, precisamente, él contesta, y cito: “Su medida en cuanto ha logrado reducir la tasa del desempleo del país, en función de los adiestramientos que realice por parte del Consejo y sus dependencias”.

Así que, es una persona abierta a la fiscalización, una persona conciente que los servidores públicos tenemos que estar disponibles al rendimiento de cuentas, para medir la efectividad en el desempeño de nuestra función.

Hemos podido estar desde que el nominado está ejerciendo en receso, ya que fue un nombramiento en receso, su nominación, y una vez más demuestra su capacidad y el compromiso con su país.

Tuvimos una reunión con el Consorcio de San Juan en el día de hoy, en una actividad que junto al Municipio se estuvo llevando a cabo esta mañana en el Centro de Convenciones, para orientar, precisamente, sobre el rol del Consejo de Desarrollo Ocupacional, en una posición de apertura, no buscando beneficios para unos, sino para todos; donde allí los grandes, los pequeños y los medianos comerciantes empresarios de este país, pero muy especialmente del Area Metropolitana, en una actividad que se esperaban cerca de trescientas (300) personas, se superó las mil (1,000) personas allí presentes. Y allí el nominado, junto a un panel, pudo, en forma abierta, hablar con el Secretario del Trabajo, el Director de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, en su función de orientar sobre el uso y la propuesta de los fondos que recibirá Puerto Rico de la Administración del Presidente Obama; Banco de Desarrollo. Destacando una vez más que no solamente, como dicen allá en su campo y en el mío, que no solamente manda, sino que también va. Y ése es el tipo de jefe de agencia, de servidor público, de supervisor, que Puerto Rico necesita.

Por eso, compañeros y compañeras miembros de este Senado, no tengo dudas de la capacidad, del compromiso que va, una vez más, a tener el distinguido nominado Aurelio González Cubero, al servicio de una agencia de la cual fue parte, que la conoce de la “a” hasta la “z”. Y estoy segura que no hubo mejor persona para poder dirigir el Consejo de Desarrollo Ocupacional.

Por eso, sin reserva alguna, presentamos un Informe Positivo que fue evaluado en vista pública y en reunión ejecutiva, por los miembros de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos. Y agradezco la participación de todos los compañeros de Mayoría y de Minoría que participaron en todo este proceso.

SR. MUÑIZ CORTES: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Senador Luis Daniel Muñiz.

Adelante, Senador.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señora Presidenta. Dicen por ahí que al lado de una excelente mujer tiene que siempre ir acompañado un hombre. Pues ahorita hice mis expresiones al mando de nuestra compañera Senadora y Presidenta de la Comisión de Educación, Kimmy Raschke, donde estoy como Vicepresidente de su Comisión, y ahora me corresponde el turno con la compañera Presidenta de la Comisión de Asuntos del Trabajo, la cual estoy como Vicepresidente. Y obviamente, dado el caso en que trae a la consideración de este Alto Cuerpo Legislativo el nombramiento de nuestro buen amigo Aurelio González Cubero, cariñosamente conocido por “Yeyo”. Desde Los Pinos, Puerto Rico, Isabela, ciudad de las cosas bellas y ciudad de las cosas buenas.

Pues precisamente, nuestro buen amigo Aurelio González y su excelente equipo de trabajo en aquel entonces, al frente del Consorcio del Noroeste, sentó las pautas, sentó cátedra en cuanto a realizar un trabajo serio, objetivo, donde su capacidad administrativa, donde su compromiso en bienestar, precisamente, de las personas que allí han ido a buscar los servicios que ofrece el Consorcio del Noroeste, prácticamente, muy contentos, muy complacidos y muy bien atendidos, bajo la dirección del compañero Aurelio González.

En esta ocasión que se le designa como Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, agencia que está adscrita al Departamento del Trabajo, pues nosotros también teníamos que hacerle nuestra exhortación a los compañeros miembros de esta Decimosexta Asamblea Legislativa, aquí en el Senado de Puerto Rico, que el trabajo que muy bien realizó nuestra Presidenta de la Comisión, mi amiga y vecina, la compañera Lucy Arce, merece que nosotros analicemos con mucha objetividad y con mucha seriedad cada uno de los planteamientos.

Hubo un proceso de reunión ejecutiva, de vistas públicas, y los compañeros de la Unidad Técnica de Evaluación de aquí del Senado, así muy bien, hicieron su trabajo en cuanto a la evaluación psicológica, el análisis financiero, la investigación de campo. De manera que, mi recomendación es precisamente que, unánimemente también, votemos a favor de este nombramiento.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Muchas gracias, senador Luis Daniel Muñoz. Senador Eduardo Bhatia. Adelante, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta y compañeros del Senado, muy brevemente. Tuve la oportunidad de conversar con el señor Aurelio González Cubero, con mucho entusiasmo me uno y uno con mi voto la confirmación del señor Aurelio González Cubero, no sin antes simplemente expresar la importancia que tiene todo lo que es el proceso de desarrollo ocupacional, ¿por qué? porque en el proceso en que estamos sumergidos, aparentemente van a cesantear cerca de treinta mil (30,000) empleados públicos en los próximos meses, como parte de la filosofía de la Administración actual.

Y yo creo que el señor Aurelio González va a tener a sus hombros la distinción de ser la persona que va a tener que atender la reocupación, buscar la manera de readiestrar a estas personas cesanteadas que estarán en la calle. Me parece que, número uno, está preparado para hacerlo; pero, número dos, yo espero que enfoque su trabajo –y se lo dije personalmente- en aquellas funciones y ocupaciones que más Puerto Rico necesita.

Breves mis palabras, simplemente para consignar mi voto a favor del nominado.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Siguiendo la recomendación de todos los compañeros Senadores y Senadoras, sometemos para que se reciba el nombramiento y se le dé el consejo y consentimiento al señor Gobernador y se confirme al señor Aurelio González Cubero, como Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del señor Aurelio González Cubero, como Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, los que estén a favor dirán que sí. Y los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento del señor Aurelio González Cubero, como Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para ir al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes y Especiales.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente Informe:

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, dos informes, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia y del licenciado José M. Fernández Luis, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se incluya el nombramiento del licenciado Carlos Carrasquillo Soto dentro del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Y que se considere inmediatamente.
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se llame el nombramiento.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto recomendando la renominación como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

A tenor con lo anterior, el pasado 24 de marzo de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la renominación del Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del nominado. Dicha oficina rindió su informe el 30 de marzo de 2009.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura, celebró Vista Pública el lunes, 30 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Roberto Rexach Benítez, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Carrasquillo Soto, es natural de San Juan, PR. Nació el 4 de septiembre de 1955, hijo de Don Erasmo Carrasquillo Carrasquillo, quien fuera abogado en la práctica privada y Doña Ana Delia Soto Santiago, quien fuera trabajadora social en el Departamento de Educación. Está casado con la Sra. Palmira Teresa de la Rosa Díaz, quien trabaja como representante de ventas. Tienen una hija, Lara Sofía. La familia reside en Guaynabo, P.R.

El Hon. Juez Carrasquillo se graduó en 1973 de Escuela Superior en la Academia Santa Teresita, en Santurce, P.R., continuando sus estudios en la Universidad del Sagrado Corazón. Luego de aprobar varios créditos se trasladó a la Universidad de Richmond, Virginia, donde en 1977 obtuvo su Bachillerato en Artes con concentración en Ciencias Políticas. Durante los próximos diez años laboró para la Eastern Airlines, ocupando varias posiciones, tanto en Puerto Rico como Nueva

Cork. Mientras trabajó a tiempo completo en Eastern Airlines, ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana en el programa nocturno, hasta completar su Juris Doctor en el año 1983. Continuó trabajando en Eastern Airlines y en el 1987 revalidó para dedicarse a la práctica de la abogacía.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 30 de marzo de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica

El Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue renominado.

(b) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto, ocupar el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la renominación del Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Como parte de la investigación de campo, fue visitada la Oficina de Administración de Tribunales (OAT) dirigida por la Jueza Administradora Hon. Sonia Ivette Vélez, quien describe al nominado como todo un caballero, muy organizado y de quien no tiene queja alguna. No conoce de oposición a su re-nominación y cuenta con su endoso.

También se visitó el Centro Judicial de San Juan, donde se entrevistaron a los siguientes funcionarios a saber: Jueza Administradora Hon. Isabel Llompart Zeno; Alguacil Regional Juan Ortiz Vázquez; Alguacil Supervisor Carlos Vélez; Alguacil Auxiliar Edwin López Mulero; Alguacil Auxiliar Juan Acevedo; Secretaria Jurídica Amparo Laureano; Secretaria Regional Auxiliar Griselda Rodríguez; Secretaria Supervisora Luz Celenia Ramos y la Secretaria de Sala Mary Elsie Ayala. Los entrevistados se mostraron complacidos con la re-nominación del Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto, a quien describen como todo un profesional, organizado, conocedor del derecho y quien tiene muy buen manejo de los trabajos en sala, responsable y respetuoso con todos por igual.

También fue entrevistada la esposa del nominado, Palmira Teresa, quién manifestó el estar muy contenta por la re-nominación. Lo describe como un gran padre y esposo. La comunidad donde

reside el nominado fue visitada y fueron entrevistados varios vecinos. Todos expresaron que el nominado es un excelente vecino, con un núcleo familiar muy saludable y muy cordial, de quien no se tiene queja alguna en la comunidad.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ASUNTOS DE LA JUDICATURA

La Comisión celebró Vista Pública el lunes, 30 de marzo de 2009; a la cual fue citado y compareció el designado Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, Lcdo. Carlos Rodríguez Soto, ante los miembros de la Comisión, siendo sometido a un interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo como Juez Superior. En dicha vista pública todos los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer e interrogar extensamente al nominado sobre todas las preocupaciones con relación a su capacidad, desempeño e historial profesional.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con la justicia. En efecto, el designado fue sometido a un intenso interrogatorio por parte de todos los miembros de la Comisión, particularmente sobre aspectos de derecho civil. Como cuestión de hecho, el Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto mostró apertura, disponibilidad y franqueza para contestar todas las interrogantes.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos constitucionales, académicos y de carácter moral para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Rama Judicial.

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la renominación del nombramiento del Lcdo. Carlos Rodríguez Soto como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Héctor J. Martínez Maldonado
Presidente
Comisión de Seguridad Pública y
Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Sí, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, luego de este nombramiento vamos a recesar; pero antes de eso, queremos solicitar que se permita a los fotoperiodistas entrar al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico para que puedan ejercer sus funciones periodísticas o de fotografía o de fotoperiodismo, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, pues damos paso, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que ahora el Presidente de la Comisión de Nombramientos, que tiene que ver específicamente con el nombramiento del licenciado Carlos

Carrasquillo Soto, como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, el Presidente de la Comisión, Héctor Martínez, de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, va a presentarle la evaluación y recomendación al Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Adelante, senador Héctor Martínez.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señora Presidenta. La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura celebró en el día de hoy, en horas de la mañana, la vista pública con relación al nombramiento del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, como Juez del Tribunal de Primera Instancia. Cabe señalar que esto es una renominación hecha por el señor Gobernador en la persona del licenciado Carrasquillo Soto. Y celebramos esta rápida vista pública, ya que a este nominado se le vence el término en el día de hoy, como Juez del Tribunal de Primera Instancia, Sala de lo Superior.

El pasado 24 de marzo de 2009 fue que recibimos por parte del señor Gobernador, para el consejo y consentimiento de este Senado, la renominación del licenciado Carrasquillo Soto.

Dentro del historial del nominado, señora Presidenta, el Juez se graduó en el 73 de la escuela superior en la Academia Santa Teresita, en Santurce; continuó sus estudios en la Universidad del Sagrado Corazón; luego de aprobar varios créditos, se trasladó a la Universidad de Richmond, en Virginia, donde en el 77 obtuvo su Bachillerato en Artes con concentración en Ciencias Políticas. En el 87 revalidó para dedicarse a la práctica privada de la abogacía.

El 30 de marzo de 2009 la Unidad Técnica de Nombramientos sometió para la consideración de esta Comisión su Informe sobre la investigación realizada, su historial y evaluación psicológica, su análisis financiero, la investigación de campo, arrojando resultados positivos por parte del nominado para Juez Superior. Se entrevistaron a varios funcionarios de la Rama Judicial, entre ellos la Jueza Administradora del Tribunal de San Juan, la honorable Isabel Llompert; el Alguacil Regional, Juan Ortiz Vázquez; el Alguacil Superior; además de éstos, varios funcionarios, varios abogados y fiscales del Tribunal de Primera Instancia en el Distrito de San Juan.

Luego de realizar una evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con la justicia, reconociendo que es una renominación del señor Gobernador. Y fue sometido en la mañana de hoy a un interrogatorio por parte de los miembros de la Comisión, donde estuvo el compañero Senador del Partido Popular, Alejandro García Padilla.

Y ante esta situación, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo recomendando la renominación de este distinguido puertorriqueño, a quien conocemos hace muchos años y que sabemos de la sensibilidad, del compromiso y del grado de justicia que tiene al momento de desempeñarse en sus funciones delicadas dentro de la Rama Judicial.

Confiamos que en este nuevo término continuará con ese mismo compromiso, esa misma integridad y la laboriosidad que lo ha caracterizado, según la investigación de campo y sus pares dentro de la Rama Judicial, para que pueda ser recomendado y confirmado al licenciado Carlos Rodríguez Soto, como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba y se le dé su consejo y consentimiento al señor Gobernador sobre el nombramiento del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia del Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Carlos Carrasquillo Soto, como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 y se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): A la moción de dejar sin efecto la Regla 47.9, ¿alguna objeción? Si no hay objeción, se deja sin efecto la Regla y se notifica al Gobernador inmediatamente.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que haya un breve receso y se permita a los nominados, tanto a Héctor Morales como a la licenciada Yanitsia Irizarry Méndez y también al señor Aurelio González Cubero, entren al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico; y al Juez, licenciado Carlos Carrasquillo Soto, para que puedan saludar a los señores Senadores y Senadoras.

Breve receso.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Si no hay ninguna objeción, le vamos a pedir a todos los nominados que entonces puedan estar listos para que puedan entrar aquí, al pleno del Senado.

Si no hay objeción, decretamos ese breve receso.

RECESO

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 264, titulado:

“Para declarar el área que comprende el centro geográfico de Puerto Rico, ubicado en el Municipio de Orocovis, como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administrada bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico”; encomendar a la Rama Ejecutiva a que inicie los procesos conducentes a incorporar el centro geográfico al Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico y para otros fines relacionados.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el Proyecto del Senado 264, de la autoría del señor Torres Torres, contiene enmiendas en la Exposición de Motivos y en el texto decretativo que se desprenden del Informe de la Comisión de la Montaña, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación del Proyecto del Senado 264, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de la Montaña, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 192, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las proyecciones del crecimiento en el Producto Bruto elaboradas por la Junta de Planificación para los años fiscales 2006 al 2009 y hacer las recomendaciones pertinentes.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, ¿estamos en la 192?

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Senador Bhatia Gautier, es la Resolución del Senado 192.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, con las...

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Adelante, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Es que quiero aclarar, ¿se hicieron las enmiendas del senador Dalmau? ¿No se hicieron?

Señora Presidenta, yo lo que quiero es consignar lo siguiente; yo creo que es importante que este Senado investigue todo aquello que sea investigable. Ahora, yo quiero dejar para el récord que es importante que, en términos de las proyecciones económicas que se hicieron los pasados cinco o seis años, que Puerto Rico no está solo, no es una isla, no es una isla. Y que la Comisión tenga la oportunidad de al llevar a cabo esta investigación, de comparar cuáles fueron las proyecciones del Estado de Nueva York y el Estado de Kansas y el Estado de Tennessee y el Estado de California, y las proyecciones de crecimiento del Gobierno Federal.

La recesión que vive Puerto Rico hoy no es una recesión criolla, es una recesión mundial. Obviamente, las proyecciones que se hicieron a nivel de Estados Unidos quedaron cortas, porque entró en un proceso de desaceleración económica. Como la desaceleración económica fue tan marcada, yo creo que no hay ningún Estado de Estados Unidos, ninguno, cuya proyección económica se materializó en ese proceso.

Así que esta Resolución, pues que se lleve cabo una investigación me parece fabuloso, pero que, como parte de esa investigación se incluyan otras jurisdicciones, sería saludable e inteligente para este Senado.

Esas son mis palabras.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Muchas gracias, senador Eduardo Bhatia.

Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para cerrar el debate de la medida. Básicamente, la realidad es que, no importa como lo queramos decir, la recesión fue autoinfligida por las decisiones equivocadas de los pasados años, eso lo demuestra la Junta de Planificación que mientras la economía de nuestra Nación crecía, la economía de nuestra isla decrecía. Esos son datos inequívocos, están en blanco y negro y no hay manera, aunque la Junta de Planificación del pasado cuatrienio cambió los números prospectivos de cuál era la proyección, los números reales no se pueden cambiar, es la realidad. La recesión existe, existió, mientras que el crecimiento en la economía de nuestra Nación seguía creciendo.

Son mis palabras, señora Presidenta. Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 192, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 198, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a examinar las asignaciones de fondos federales para el Programa Head Start de Puerto Rico, y su posterior distribución a los proveedores de servicio.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, de la Resolución del Senado 198, de la autoría de Torres Torres, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala. Página 2, párrafo 4, línea 3, tachar “Home” y sustituir por “Head Start”. Es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a esta enmienda? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 198 según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 200, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad de extender la cubierta del servicio de transportación que presta el programa Llame y Viaje del Departamento de Transportación y Obras Públicas a las personas con impedimentos de tres cuartos (3/4) de millas a una (1) milla.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 200 según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 201, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación relacionada con la prestación de servicios por el Instituto de Ciencias Forenses, los alegados problemas de falta de equipo para el personal que trabaja con radiación; ~~la~~ de utilización de equipo de radiación por personal no autorizado por la ley; ~~problemas~~ de tardanzas en las autopsias; de falta de neveras para colocar cadáveres; y los adelantos realizados ~~en~~ respecto a los procesos de acreditación del Instituto.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 201 según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 202, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio ~~e investigación~~ sobre la viabilidad de construir un conector que discurra desde el Barrio Pitahaya en el Municipio de Arroyo, hasta la Carretera Estatal Núm. PR-3, en jurisdicción del Municipio de Guayama.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 202, de la autoría del senador Soto Díaz.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 202 según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción a estas enmiendas, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 203, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y ~~la Comisión~~ del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento, desarrollo y servicios que ofrecen los Consorcios Municipales a las personas desplazadas y desempleadas en general.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Comisión de Asuntos Internos rindió un Informe con enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 203 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 203 según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las mismas? Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 220, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre ~~que investigue~~ el estado y situación actual del Caño Frontera en la jurisdicción del Municipio de Humacao; particularmente en la colindancia con la Urbanización Ciudad Cristiana.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos en el Resuélvese, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 220 según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Y en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 222, titulada:

“Para ordenar a ~~las Comisiones~~ la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de una escuela técnica-vocacional en el Municipio de Lares.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida 222 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 222 según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las mismas? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Turno de Mociones, señora Presidenta.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Carlos J. Torres Torres, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de la Montaña solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 121 y 254 y Resoluciones Conjuntas del Senado 12, 14 y 15.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 18, 96, 102, 125, 134, 136, 146, 149, 153, 204, 244, 245, 247, 250, 259, 276 y 308.”

La senadora Kimmey Raschke Martínez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 15, 16, 26, 27, 28, 30, 74, 75, 85, 99, 112, 137, 141, 143, 144, 147, 154, 160, 206, 207, 209, 214, 217, 255, 297, 309 y 319.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se han radicado en Secretaría tres (3) mociones; una, del Presidente de la Comisión de la Montaña, para que se conceda una prórroga de noventa (90) días adicionales a los Proyectos del Senado 121 y 254; y las Resoluciones Conjuntas del Senado 12, 14 y 15. Y una moción que se radicó en Secretaría de la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos para que se extienda una prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar los trámites legislativos de los Proyectos del Senado 18, 96, 102, 125, 134, 136, 146, 149, 153, 204, 244, 245, 247, 250, 259, 276 y 308. Y una moción de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia para darle una prórroga adicional de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo a los Proyectos del Senado que están en la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, que se comprenden del Proyecto del Senado 15 hasta el Proyecto del Senado 319, inclusive.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las mociones presentadas? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se configure un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 264; Resoluciones del Senado 192, 198, 200, 201, 202, 203, 220, 222; la concurrencia de la Resolución Conjunta del Senado 40; el Anejo B en su totalidad (R. del S. 262 y 263); y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 264

“Para declarar el área que comprende el centro geográfico de Puerto Rico, ubicado en el Municipio de Orocovis, como área de Reserva Natural del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser administrada bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, conocida como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico”; encomendar a la Rama Ejecutiva a que inicie los procesos conducentes a incorporar el centro geográfico al Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico y para otros fines relacionados.”

R. del S. 192

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las proyecciones del crecimiento en el Producto Bruto, elaboradas por la Junta de Planificación para los años fiscales 2006 al 2009 y hacer las recomendaciones pertinentes.”

R. del S. 198

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a examinar las asignaciones de fondos federales para el Programa Head Start de Puerto Rico, y su posterior distribución a los proveedores de servicio.”

R. del S. 200

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad de extender la cubierta del servicio de transportación que presta el Programa Llame y Viaje del Departamento de Transportación y Obras Públicas a las personas con impedimentos, de tres cuartos (3/4) de millas a una (1) milla.”

R. del S. 201

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación relacionada con la prestación de servicios por el Instituto de Ciencias Forenses, los alegados problemas de falta de equipo para el personal que trabaja con radiación; de utilización de equipo de radiación por personal no autorizado por la ley; de tardanzas en las autopsias; de falta de neveras para colocar cadáveres; y los adelantos realizados respecto a los procesos de acreditación del Instituto.”

R. del S. 202

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un abarcador estudio sobre la viabilidad de construir un conector que discurra desde el Barrio Pitahaya en el Municipio de Arroyo, hasta la Carretera Estatal Núm. PR-3, en jurisdicción del Municipio de Guayama.”

R. del S. 203

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento, desarrollo y servicios que ofrecen los Consorcios Municipales a las personas desplazadas y desempleadas en general.”

R. del S. 220

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el estado y situación actual del Caño Frontera en la jurisdicción del Municipio de Humacao, particularmente en la colindancia con la Urbanización Ciudad Cristiana.”

R. del S. 222

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de una escuela técnica-vocacional en el Municipio de Lares.”

R. del S. 262

“Para felicitar y reconocer por el Senado de Puerto Rico a la Universidad de Puerto Rico, recinto de Utuado, con motivo de la celebración del vigésimo cuarto Festival Tierra Adentro, que se celebra los días 1 al 5 de abril de 2009, en las facilidades de dicho Campus.”

R. del S. 263

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Antonia Rivera y a su familia al celebrar su cumpleaños número cien.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 40

VOTACION

El Proyecto del Senado 264; las Resoluciones del Senado 198, 200, 201, 202, 203, 220, 222, 262, 263; y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 40, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo,

Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Kimmey Raschke Martínez, Presidenta Accidental.

Total..... 29

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 192, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Kimmey Raschke Martínez, Presidenta Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

José L. Dalmau Santiago.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para volver al turno de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicados.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Si no hay objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIOIES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución Concurrente del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde, a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 560

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 72, de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como la “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar Crédito de Puerto Rico”, a fin de establecer una nueva fecha de vigencia a los artículos 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley relacionados con el impuesto sobre la venta y el uso; y concediendo al Secretario de Hacienda un término de 30 días para que redacte y apruebe el reglamento para la implantación de dicha ley y sus artículos.”

(HACIENDA)

P. del S. 561

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para declarar el tercer Lunes del mes de mayo de cada año como “El Día del Paramédico Puertorriqueño”, en reconocimiento a la valiosa contribución que hacen estos profesionales al Pueblo de Puerto Rico en la seria y difícil tarea de salvar vidas.”

(GOBIERNO)

P. del S. 562

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir una Sección 2513 al Capítulo 3 de la Ley Núm. 120 de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de eximir del impuesto sobre la venta y uso a los artículos disponibles para la venta en las comisarias de las cárceles en Puerto Rico, a partir del 1 de julio de 2011.”

(HACIENDA)

P. del S. 563

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir una Sección 2513 al Capítulo 3 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de eximir del impuesto sobre la venta y uso, durante un periodo de quince (15) días al inicio de la temporada de huracanes, a los envases para gasolina, baterías, cargadores de celulares, radios portátiles, generadores eléctricos, neveras portátiles para guardar hielo, detectores de humo, y tormenteras; y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. del S. 564

Por el señor Rivera Schatz:

“Para crear el Patronato del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa, asignar sus funciones y facultades; establecer su organización; crear el Museo del Capitolio Estatal de Puerto Rico adscrito a la Superintendencia del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa, a los fines de custodiar y preservar material relacionado con la estructura física del Capitolio, así como objetos artísticos de la Asamblea Legislativa, cuyo interés y mérito les constituyan en piezas de museo; crear el Fideicomiso del Patronato del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 565

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer un Taller de Investigación Especial dentro de la Universidad de Puerto Rico, en colaboración con las universidades privadas, para evaluar el sistema Carcelario del país y su capacidad para rehabilitación del confinado.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 566

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer un procedimiento de emergencias que permita a una persona que queda cesante de su empleo, por razones ajenas a su voluntad, a ajustar sus cuentas con instituciones financieras o de crédito incluyendo al Gobierno al pago de intereses sobre el principal mientras se encuentra desempleado hasta un máximo de doce (12) meses.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA)

P. del S. 567

Por el señor Martínez Maldonado y la señora Raschke Martínez:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 4 de la Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de imponer a la Administración de Corrección nuevos deberes ante el Registro.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 568

Por los señores Rivera Schatz y Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (d) de la Sección 1040M del Subcapítulo C del Subtítulo A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el Código de Rentas Internas de Puerto Rico, a fin de definir el término “previamente otorgado” en este inciso y precisar que el mismo equivale, en el caso de los créditos citados en el subinciso (6) del inciso (b) de dicha Sección y de conformidad con el Artículo 4.03 de la Ley Núm. 212, antes citada, a la fecha en que haya sido aprobada la propuesta o la correspondiente enmienda a la misma por la Oficina de Ordenamiento Territorial de los municipios con el plan de área o zona histórica o en los casos que no los tengan la Directoría, según sea el caso y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 81

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Secretario de Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que establezca como requisito obligatorio que para obtener el diploma de graduación a nivel intermedio tomar un crédito de Educación Agrícola; y a nivel superior como requisito obligatorio para obtener el diploma de graduación tienen que tomar un crédito de un curso vocacionales no ocupaciones de Agrociencias, y un crédito Cooperativismo; y a niveles superior en las escuelas en los Distritos Escolares de áreas costeras tiene la opción de tomar como requisito para obtener el diploma de graduación un crédito de Pesca y Navegación o de Cooperativismo.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

R. C. del S. 82

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que paralice la confección de la organización escolar hasta que el Senado de Puerto Rico investigue el efecto que podría provocar en el sistema educativo público del país la implantación de la Carta Circular Núm. 27, 2008-2009 la cual establece la política pública sobre la organización y requisitos de graduación de las escuelas elementales y secundarias de la comunidad del Departamento de Educación en la clase magisterial de Puerto Rico.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

R. C. del S. 83

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar al Departamento de la Familia enmendar el Reglamento Núm. 7280 de 22 de enero de 2007, según enmendado, conocido como “Reglamento de Normas de Certificación para la Determinación de Elegibilidad de Solicitantes y Participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN)”, con el propósito de disponer que sea parte de los requisitos de elegibilidad para este Programa el que el solicitante obtenga una certificación del Departamento de Agricultura que haga constar si existe o no, disponibilidad de trabajo agrícola en su municipio de residencia y/o municipios colindantes; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 9

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar al Honorable Luis G. Fortuño Buset, Gobernador de Puerto Rico, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14 del Artículo II de la Constitución de Puerto Rico, a recibir la Real y Americana Orden de Isabel la Católica en grado de Encomienda de Número, conferida por S.M. don Juan Carlos I, Rey de España, por motivo de su función como co-Presidente y fundador del Caucus de Amigos de España del Congreso de los Estados Unidos.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta mañana martes, 31 de marzo de 2009, a las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana martes, 31 de marzo de 2009, a las dos de la tarde (2:00 p.m.); siendo hoy lunes, 30 de marzo de 2009, a las cuatro y cincuenta y cuatro de la tarde (4:54 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
30 DE MARZO DE 2009**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramientos del Ing. Héctor M. Morales Vargas.....	2402 – 2428
Nombramiento de la Lcda. Yanitsia Irizarry Méndez	2429 – 2444
Nombramiento del Sr. Aurelio González Cubero.....	2444 – 2457
Nombramiento del Lcdo. Carlos Carrasquillo Soto.....	2458 – 2462
P. del S. 264	2462 – 2463
R. del S. 192.....	2463 – 2464
R. del S. 198.....	2464 – 2465
R. del S. 200.....	2465 – 2466
R. del S. 201.....	2466
R. del S. 202.....	2466 – 2467
R. del S. 203.....	2467
R. del S. 220.....	2467 – 2468
R. del S. 222.....	2468